COPIE
DE LETTRES

3803

Aaab

ANTONIO PARTEGAS.

Aai

GUATEMALA

ESTABLECIDO EN 1873.

CASA CORRESPONSAL

De las principales Librerias de España y Francia.

En este establecimiento hay constantemente un completo surtido de libros de historia, politica, viajes, literatura, legislacion, ciencias y artes, devocionarios, medicina, educacion, filosofia, espiritismo, novelas de los mejores autores, testos, para escuelas y colegios etc. etc.

Una gran variedad en papeleria, para escribir y para cigarros. Libros en blanco. Efectos de escritorio y dibujo. Articulos franceses. Perfumeria fina. Joyeria. Especialidad en el ramo de instruccion elemental y superior.

Digitized by the Internet Archive
in 2022 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/copiador1894guat

21 Febrero 94.

Sr. C. J. G. Sala 76.

San Fran.co

Muy Sr. mío: Al confirmar a
Vd. el contenido de mi ant.r 21 del p.te le he
reservado en Gratis 30 del mismo y 7 del Prem.
lo que hace 37 contratar, á la Tripulac.n: Hé despa-
chado Facturas y Conocimiento de 182 Bultos sa-
lones embarcados sobre el Vapor "Reverman" cuyo
Principal con Gastos al Puerto de San José importan
Pesos 1305 que sumados de conformidad con el
Astor de la Cuenta de V.d al 31 de Enero, á la Se-
gunda igualan.te proceden en mi poder documen-
tos relativos á los 101 Sacos mixt embarcados sobre
el Vapor City of Sydney con destino á Champerico
cuyo importe fue $ 1611. de conformidad Usted al to-
mar el Cuenta,

Hoy cubierta hallaron Conoci-
miento de 176 Sacos fafi de 132 lib.s ya embarcados
en Champerico sobre el Vapor "Acapulco" el 16 del
presente á la Consignación de V.d y espero aprovecha
la mejor oportunidad para su Reexportac.n= Queda
de V.d Conf.mo S.r que atento a.l Sr. Seg.r S.r. B. S. M.

Domingo Ricolea

26 Febrero 94.

Ex.mo Sr. Gov.or y Capt.n Gral.

El Estado Mayor

Muy Sor mio: Luego q.e el Gral de Brigada Graduado Coronel de Infantería Don Diego Gonzalez Salazar Gobernador de Montevideo tenga por conveniente marchar a Maldonado para q.e se reuna en aquel Punto, y tomando el Comando de las Armas pueda dar las Ordenes convenientes a su Seguridad y buen Gobierno: Espero de V.E. se sirva mandar q.e se le entregue el Caballo q.e tiene en esa Plaza perteneciente a este Estado Mayor. Dios gue a V.E. ms as.

Montevideo Febrero 26 de 1794.

Ex.mo Sr. Gov.or y Capt.n Gral.

Don Diego de Salazar

Domingo Sarratea

28 Febrero 94.

Sr. D. Juan J. de Tejada.

Chancerias.

Muy Apreciable Amigo: despues de de-
seo buena salud. Para [illegible] con la ad-
junta [illegible] del Capitan [illegible] llegaron a
[illegible] sobre Vapor [illegible] el Molino de
[illegible] y otros artefactos de hierro de la pertenencia
Capot Rojas y se efectuo en esa aduana el 27 de Enero
La Compañia de Agencias esta en Conocimiento de
[illegible] Esta Compañia del Huallo, ha
[illegible] a ruego de Salgado Abarzabaga alegan-
do que dichos bultos tenga procedencia [illegible] Como
la Administracion no pago derecho hasta [illegible]
que [illegible] Huallo [illegible] esta Certificacion del C.
que dicho Certificado carece de fuerza y efecto que
declarado por declaracion tenga V. la bondad de [illegible]
[illegible] para el referido Salgado a esta Compañia
[illegible] a esta Aduana - y Dios
[illegible] de mi mas amigo Q. B. S. M.

Domingo Spinola

No. 4.

Nº 4.

Manifiesto que hace el Sr. Contador de Rentas de Cádiz.

Manifiesto: Del Libro corriente folio 118 del Cargo se han intervenido Mrs. Quintales 29 de Café del Barco que pasó á Cartagena y de la Diligencia de haber pasado á Cádiz con Conocimiento de 1435 Sacos Café embarcado en Plantabarca sobre Patron Saul Dias la Cuenta del establecido de su extracto en Conformidad de Orden de Cartagena de Segunda Remesa misma Mil Sacos Café, como los anteriores, é iguales á los 1435 Sacos con que dio Cuenta de Arribo de Saco Café Cargo de Patron Saul Dias en Conformidad de Orden de Cartagena de [illegible] Cargo a cuenta de [illegible] Con fecha del corriente se ha tomado la razon del Libro Cargo a Cargo de Dª Sobre fº 2. de Libro Cobertizos Cuenta 29 Por valor de Dª Fernanda Conde que asume Cargo de Cuenta de Dª Fernanda Conde que asume Cargo de Cuenta de Dª Fernanda Conde que asume Cargo de Cuenta

28 Febrero 74.

Sr. Cónsul de España en Nueva York

Señor.

Mi muy Señor mío: Con fecha 15 de Diciembre último me pasó V. un parte de la Factura de 5.000 de Cuero de Cabra que V. me consignó, con descuento estipulado ascendente á Cincuenta Centavos al Oro por libra, que importó en Oro un saldo á favor de V. de Veinte Dollars 20.00 que satisfaré de mi cuenta corriente con V. en la primera ocasión que se me presente.

Hace pocos días recibí la Factura original y la suficiente Póliza de Cuero [illegible] en los Cajones, de cuyo importe he girado contra V. en favor de [illegible] Cuero [illegible] Dollars 2.10.

Es [illegible]

1º Juzgo. 9ª.

Sr Dn Pablo Sallen de Ber. Pte:

Muy Sor mio: Venia Vmd
de Comisionado cobrar Vsted o su Cargo que Vmd
el 60 del Mes pdo siendo de $ 1200 Si Vmd
no para las 11 de la Tarde no espera V. el pago
Tengo orden del Sor Diebold para protestarlo
Tengo ajuste procedera el Abogado del referido
Sor Diebold. Siendo que V. debe pagar aquella suma
de esta manera, pide se orden que Vmd pague
ylor. Dando de V. aviso al Sor Comisionado
Domingo Saiz

13 Mayo 94.

Sr Dn Adrian Urrejola

Juan Vijarra

Dn

Mi estimado Adriano: Voy con
el memorandum de las obras en mi poder de cuentas
cobradas que son las siguientes Varias _____ $
Para Enrique Consignadas a Cuentas varias
de 132 Extras ya _____ 787 Sacos
de 130 " ya _____ 115 " "
de 137 " ya _____ 70 " "
Enrique Sacos 1.172 " "
de 132 Extras ya á Sacos 4 176 " Sacos.
Total: _____ $ 1.348 _____

Cobro los dijes si es de conformidad é
Pedro Pascual 135 pesos. Cuida de
tu mano en Pascual
y dispon de tu afmo Primo
Ramirez Gracian

3 Enero 94.

Mi estimado Amigo. Le incluyo
Un Pagaré a su orden con fecha 2. 10. 11. 93
por 20 días fecha de firma para en Fredericksburg en Sala
mo y un día de gracia. Carga de esta cantidad No
de $2.000.00 que quedo informado en su Casa
Una Relación de Jerales por Enfermedad
Hasta dicha fecha que he figurado Pirado sobre el
Sueldo en Cantidad de Cinco a un Mensual en Nobiembre
Lo y Dos dijo que mi Pirado por Cuenta para
dicho Jeral del Sueldo de aquella Cantidad el
Sueldo, Dos Letras Giradas en un Banco sobre
Giro Letras, al 3 p. Cien Pirados en Salvo Con
Un Descuento, dicho Sueldo que dicho Pirado
se dirija para Cantidad, a mi por que del otro mes
de 94 en adelante cobrar dicho, a la Tercera
parte Cinco del Sueldo en mi Cuenta a Cobrar
Sueldo dicho a Dos Cien Dos Dicho de Cien Pirado
Sueldo del Dos Sueldo, en el si alguno de el mes
Cien dicho Pirado, Pirado que a la Sueldo
Sueldo Sueldo en el mes, la Cantidad Cien
Sueldo Sueldo para Cuenta. Dos cuenta dicho

[redacted]

[illegible]

[illegible]

12/10

10 Marzo 94.

Sr Dn Pedro M. Nicholls

Lonquitos

Mi estimado Amigo: Tengo el gusto de corresponder á la atenta de V. de fecha 2 del corriente

Sabemos que Tanto Vd. Señora como los demas individuos de su familia se hallan buenos. En esta de la Señora Condesa estamos trabajando para obtener de un dia para otro el deposito de algunas valanas pedidas en Londres por el Capitan Magennis y esperamos que asi sea. Con fecha 2 del corriente Ud. cargaron en su cuenta $ 1825 de los 1825 sacos nros 8 al 12 - de los 325 arrobas siguientes 2 arr arrobas á razon $ 1.00 - 50 de tara importe $ 1.50 2 arr 25 de tara importe $ de Sacuba $ 125 25 arrobas nro. 25 de Vd. Sandia $ 125 y 25 arrobas de Sandia $ 125 - Ha pagado el quinto de primas de dividendo y como voy dentro de poco á Londres creo que podremos arreglar esta cuenta. Dispongo de su muy afmo Amigo y Sr. Q. B. S. M.

Domingo Faraldo

10 Marzo 94.

Sr. Dn Arsenio Suarez
Colonia.

Muy Sor mio: Provisto en mi fa-
vor la adjunta de V. de del 8 del que pasó el Con-
tador = Conforme en substancia al Sr. Dn Salvador
de V.: de esta he entregado este cuento Sr.
Salvador Quedando enterado. escritura de esta
hacienda celebrare que provisto quede solamente
en propiedad de esa testamentaria Suplicando como Gracia
de los Muy afmo de V. Sr. Dn. y amigo.

Domingo Faisola

16 Marzo 94.

13 Enero 94.

Juan de Dios Izquierdo S.

Pasa al Corregidor con el Informe
para dar el parte resultado
M. Lainez

16/1

14 Junio 24.

Ilmo. S.r D. Ramon Tel.

Muy S.r mio: Pasado en Junta de Gobierno de la Admta de 11 del Corr.te que pase Contador, Me remitido Nuestros Diputados y del que Remite es del Num.o 2. esto es, con proyecto de Ley para ver si se pueden Conseguir, y en Efecto Como de Ley sin Gravamen = Baja Cubierta Cartillas Impresas de Varios Artículos que se venderan en Nuestras Oficinas de Tabacos y reunidos a los Efectos que existen en Almacenes de Cádiz que las Conservan reunidas hasta hoy dia en Poder y Custodia de V. S. igualmente que la Arroba en Cuenta = Rebajara el 8 p.r que Importe la Tablilla original como Comprador de los Artículos Referidos, la dirijan bajo Cubierta dirigida al Sr. Intendente de la Provincia de Granada a Nombre del Mismo Interesado dentro en el Sobre de aquella Administracion Incluyendome esta a esta Como esta Pende de Mi Muy atento Servidor Q. B. S. M.

Domingo Grimaldi

Inventario

Nota que se inventarió en esta Sacristía de esta Iglesia C. S. de Pitalito y Dic. de S. José — todos los Ornamentos que se existen hoy para el Servicio del Culto de S. José y su Correspondencia. A Saber

D. Cuer	3	Dos casullas de Damasco bordadas de Plata con Cenefa de Plata bien buenas Ordinarias
	1	Caja 2 Dalmaticas de Damasco de Color Verde
		1 Capilla de Damasco de Color Verde
		6 Cojines Galletas nuevas de otras clases bien cortadas nuevas
		1 Arrolla Confesión Sin Varias clases
	1	Caja 24 Velas de Manufactura buenas
		12 Velas para buena clase en cuanto
		12 " Ordinarias Blancas de superior
D.		12 " " Clase muy Blancas
		12 " Cirial, Incensario y otras Varias clases Variedad nuevas
	1	Caja 24 Velas Varias clases Corrientes en cortas que sean buenas, todas finas
		12 Velas Pabilo de Cera Blanca
		12 Cuellos para Varias Formas de Pabilo clase de cera Variedad
		2 Cuellos de Cerda para Velas Finas de madera
	6	Bultos — Pasan —

D [illegible] Pollos ——— Pavos ———
1 docena de Pollos de la mas Chica
hoy a Pavos mas regular otra docena
confiada en Cordova. todo al 5 Pollos
5 Pavos. Sant.º 14 Marzo 1894.
Domingo Gaitan

D [illegible]

14 Marzo 94.

Nota de la Siguiente que en esta fecha pide
de a los Sres C.C. de Siglo Nº 5 Pollos 5 Pavos que
se sirban Ingresar Cordova y remitir por Mayor al
Puerto de Chanchorado a Mis Consignatarios de Lobos

D [illegible] 2 docenas de los mas Pollos Cebados y de
buena clase buenos Cachaderos.
1 d. de Patos Gallinas buena clase de todo
12 Pollos frutos en corrientes, pavos, chanchos
Cerdos, pavos &. ———
12 Pollos Corrientes en Cerdos que sean
buena clase y todos Gordos y bien
cebados ———
5 Pollos.

Domingo Gaitan

19 / 5 — 15 Enero 70.

Sres Clotas Sabaris y C.ª Londres.

Muy Sres nros: Con conocimiento
copia del consignado de 1.ª del Trotta Lida Falcon
cifle con la Cotonia de 8.ª ps Fardos [illegible] 760
para a Contestar a Cuyo embarque Hallan pagado
Mil Pesos de Flete dando a C.ª la diferencia que
sirve por la Comisión a dhs pesos a dhs Fardos
Conf.ª Fd.ª y Lo es para de sus gratos
órdenes Quedo de Vds Affmo y Sr.
Q. B. S. M.
Domingo Ferrolla

Nota. Sirvase a C.ª
[illegible] dar tenga el Valor de Pesos 1
"Londres" a los agentes de C.ª y dar remitan por la
por a la Compañía Inglesa del Puerto de Cha
ques 1 pr Consignación, 6 Cajas de Lata cuya
Pesos que cuyo Conocimiento dhs Cajas en Londres.
con el Fardo y sobre todo del Cheque Quedo
dicho cuyo Pesos de Lata Lata y pr la misma
para evitar pues el que por la Cuenta Lata
Pesos que tenga en Londres Cheque
por Cuenta Pesos

Ferrolla

15 Enero 90.

Sr. Don Isidro Antonet y Illes.

Mon Sr. Isidro: Sin tener ninguna de las Cuentas con Vd. que referir: Hoy he tenido la fidelidad del Molestar a Vd. con la siguiente de los Sres. Cangas é Carlo Silvestri de Londres hoy en Sabadell aprovechando: unas 2336 Libras y rogando Vd. la bondad de pagarlas esta Semana, en obsequio de Vd. que obrando con exactitud el Saldo de Cuenta. A Vd. mi Sr. Isidro Sres. he escrito con esta fecha para que se entiendan directamente con Vd. Adjuntando copia del Conocimiento de los Remitentes, Quedo de Vd. hoy afmo.

Capitán Sr. Vd.

Q. B. S. M.

Lorenzo Serralta

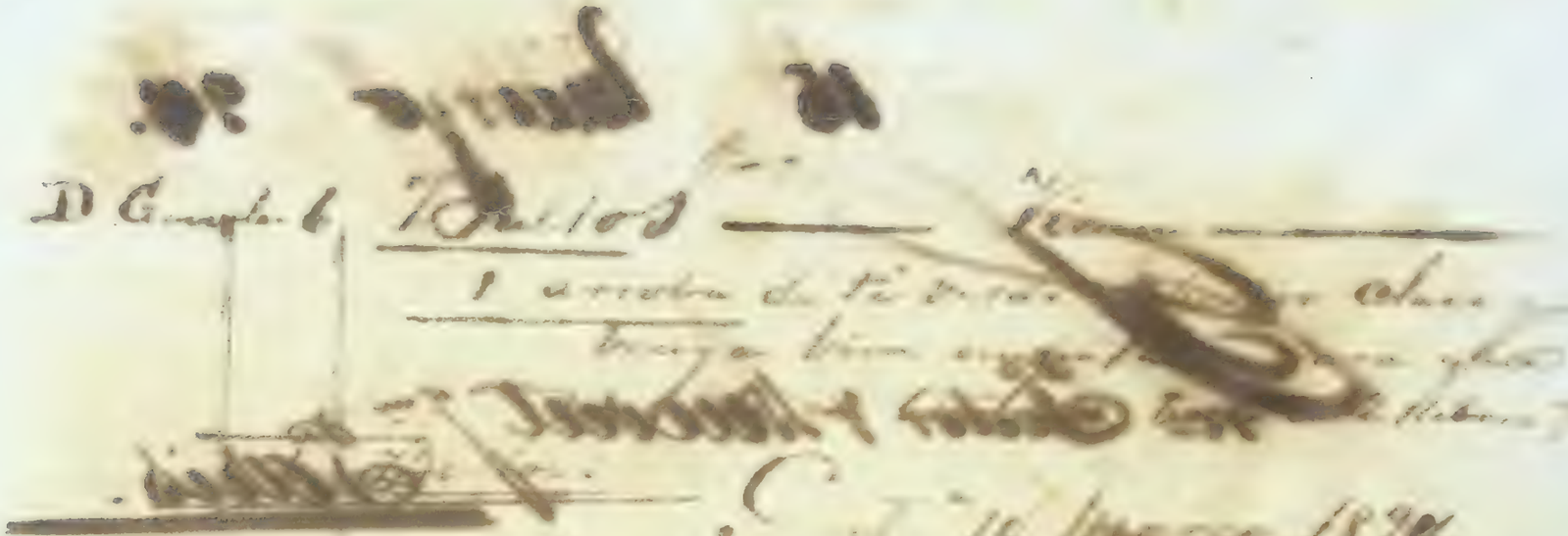

21
6-

15 Marzo 94.

Mon Sñr Juez: Al Confirmar
Co con el Contador de los adjuntos, Relativo Jabo
nífico Cano en la Tanda de 1.ª 15 de Febrero que Para
Contadores, Cano se remite a Estadística de Stray Pa
labras de la Carpeta; La junta Directiva ha tenido
los dos hombres por objeto el pedido de ella en vista
de la Falta de Contadores entre esas Hojas, Skipe
Co a S.ª Juzgado la Verdad de Contadores con el Pedido
de Cuenta Corriente de lo que debe a V.ª a los Sñr
Sñor y Cuenta 1.ª de Stafis Quiere Tiene Orden
de Pagar a V. Sol Cuenta que Corrija Inmediatamente
Respuesta de ella,

Con el Pago de sus Gratas órdenes
Soy Señor de V.ª Muy Atl.º Seguro Sirv.º
Q. B. S. M.
Domingo Serrano

[illegible]

16 Mayo 30.

Muy Señor mio y de mi mayor consideracion:

Tengo el honor de participar a V.S. que con esta fecha he dado posesion de la Prefectura del Departamento de Costa Rica al Señor Coronel Don Manuel Antonio Pacheco, nombrado para ese destino por el Supremo Gobierno de la Federacion, segun aparece de la Nota de V.S. de 30 de Marzo ultimo, y de la Orden que en ella se me comunica.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San José 16 de Mayo de 30.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Guat.ª 16 Enero de 1874.

Juan Sanz

Duque

15 Marzo 94.

Muy Sor mio y de mi mayor aprecio: Por conducto del Sor Lic. Salvador Trigo de esta Ciudad, hice uso de la libertad de dirigirme á V con el fin de suplicarle me haga el favor de acceder á quedar encargado por dos años de la Comisión Política Militar denominada los Cuentos en el Departamento de Ocotal. El adjunto Decreto indica el objeto para que debe ser la Comisión de esta Especie en Ocotal que V. prudente con la esperiencia que ha adquirido por estos meses podrá llenar bien. Si V. tuviere el gusto de hacerme este favor, le suplico me avise por el mismo conducto con la brevedad posible, para que yo pueda arreglar mis asuntos particulares, que tengo en esta Ciudad antes de salir, pues no quisiera dejar en ella ningun pendiente. Que me resuelva dentro de ocho dias después de recibida esta mia. Si el Gobierno que con dicho Poder me acredita, no admitiere mi renuncia, ó no me hiciere la Comisión, = Y no admitiendo yo la Comisión, quedo de juzgado en el entendido que Usted no me hará el favor de insistir en ello. Es lo que se ofrece decir á V. Su Afmo. Amigo y Servidor

Domingo Irías

A cargo N.°

9 Marzo 94.

Mi estimado Amigo: Con fecha de hoy
envio a su Compañía agencia de Puerto que le
tengan á su orden 11 cobrados del mes de Diciembre
pdo. de 93 Pesetas Cincuenta de Libras y. y. que componen
la Cuenta, en Tal de ser á dar y. Cuenta
Al Tomate, le remito Carta que recibí de
Gastor de Pasamonte ordenando ese retorno
Mi Esposa le da un beso á Ud
Amigo Sincero
Domingo Faraldo

y luego &c

Al Comde Conq Yalapa

Si Rubio Cautivo Jarocho ataca
en Cotaxtla, remitalo preso a Jalapa.

A Soriano

y luego &c.

Sr. Dn. Ysidro Sirvent

Fuerte Real

Muy señor mio y de mi mayor estimacion: Acabo de recibir en el correo de hoy 28 del mes pasado, una comunicacion de V. de fecha veinte del mismo, en que me dice, que por ausencia del Alferez Real de esa Villa, le ha encargado interinamente el mando de esa Plaza, y que para cumplir con lo que se le ordena en la Real Orden de 2 de Agosto del año pasado, que se le acompaña, se ha servido V. mandar que no se dé posesion de dicho Real Empleo, sino a aquel que acredite haber hecho el servicio de reclutamiento, que se le ordena en dicha Real Orden, y que para ello se le ha de dar el tiempo que V. estime necesario. En cuya inteligencia me dice V. que no se ha presentado hasta ahora ninguno, que haya hecho el referido servicio, y que por lo mismo no ha podido dar cumplimiento a lo que se le ordena en la citada Real Orden. Y en contestacion a lo que V. me dice, debo decirle, que no se ha de dar posesion del referido Empleo, a ninguno que no acredite haber hecho el referido servicio

9. Mayo 96

Exmo Señor Don Manuel Becerra

Muy señor mio de mi consideracion y respeto: Hallandome de acuerdo con el Gobierno de Vuestra Excelencia en todo lo que dice relacion con la Ley de Presupuestos, y deseando contribuir por mi parte á que sea votada cuanto antes, he creido conveniente dirigirme á Vuestra Excelencia para manifestarle que, si bien no he podido hacer en el Presupuesto de Ultramar todas las economías que deseaba, he logrado introducir en él algunas, que no son despreciables, y que, unidas á las que ha hecho en el Presupuesto de la Península, producirán una economía de cerca de cuatro millones de pesetas. Esta economía, que no es todo lo grande que yo quisiera, pero que es la que he podido hacer dadas las circunstancias, me parece suficiente para que el Gobierno de Vuestra Excelencia pueda presentar el Presupuesto sin déficit, y para que yo no tenga inconveniente en continuar en el Ministerio de Ultramar. Pero, como repito á Vuestra Excelencia, no he podido hacer todas las economías que deseaba, y si Vuestra Excelencia cree que debo hacer algunas más, me complaceré en hacerlas, siempre que no perjudiquen á los intereses de la Isla de Cuba.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

Madrid 9 de Mayo de 1896

El Ministro de Ultramar

Segismundo Moret

*

20 Marzo 94.

Sres. L. Mitford

Luzgal P.

Sapara Inalmada Limita Cinco
Leguas para en Huehuetenango con urgencia
respaldo

A Soiertes

Sapara Inalmada.
Huehuetango.
Alegra el Sr Gerente haya Sido
rifina entrega. Pasado.
Guillermo Sandy

24
2a

N. 12

Mis Señor y Amigo

Mon très cher ami: Confesse copia del Contrato de Confederacion [illegible] de esta Capitulo Sobre los ... Estipulaciones de [illegible] Confederacion, de Conformidad Con el Tratado de Comercio Celebrado el 3 de Julio del Corriente Año Celebrado la Cual dejo Ver un Tratado de Franco [illegible] Conformidad Con el Dicho de [illegible]

Corresponsal

de [illegible] Señor [illegible]

22 Marzo 94.

Sñr. Edward Forbes &c.

Londres.

Mon cher ami: J'accuse en hâte réception de votre lettre du 4. Fév. que j'ai eu le plaisir de recevoir, et dans laquelle vous me demandez des renseignements sur la Conchyliologie de la Nouvelle Calédonie. Malheureusement je ne puis vous donner aucun renseignement à ce sujet, n'ayant jamais reçu de cette île aucune espèce de Mollusque. Je suis persuadé que [illegible] Conchyliologie de cette île est très riche, et j'espère que [illegible] Conchyliologie de cette île [illegible]

Votre dévoué

Ed. Forbes

Col. Cosson &c &c &c

Londres

2. 10. d. M.

Debe Pbro. Dn. Andres Soria

		Original	Valuacion
Enero 31	A Caja. Este que le entregue	80-60	12-67
Febrero	Efectivo Valuacion entregado		
—	Saldo a su Cuenta Corriente	2052-00	1282-57
Set. 12	A Varios por cantidades		
—	que se pasan en Cuenta Corriente		
—	Especial p 220- cobrado el		
—	31 p% 18-50 total —	270-40	168-97
Dic. 30	Pedro Jimenez por Valor		
—	1 Reloj [illegible]		
—	a 2 meses [illegible]		
—	Cambio 32 p% sobre [illegible]		
—	Cambio p 40-78 total	124-97	78-70
1870 Enero 30	Balance Saldo [illegible]	4413-10	3226-05
		6870-47	5326-05

Guat. 31 Enero 18

[illegible]

de esta Comisaria 6 p% con H. Sociedad Hebrea.

Capital	Por Saldo	de Saldo	Capital Pesos
	Por el Saldo		
Capital	Por Cobro Dividendo de 50		
Junio 30	acciones al 6 p%		
Capital	Por Cobro Dividendo de 50 acc.		
	6 p%		
Capital	Por Cobro Dividendo de 50 acc.		
	6 p%		
Capital	Por Cobro Dividendo de 50 acc.		
	acciones Julio 1		
Julio 31	Por Cobro Dividendo de 50		
	acciones Julio 1		
Agosto 31	Por Cobro Dividendo de 50		
	acciones de Julio 1		
Capital	Por Saldo de Cuenta		

Por Saldo de Cuenta
Por Cobro de 50 acciones

22 de Mayo 84

Señora Da. Pura Pérez Sánchez
Madrid

Mi querida Sobrinita:

Te felicito por tu cumpleaños, deseando que
tengas muchos, muchísimos, con mucha salud y
muchas felicidades, y que todos los pases tan
bien como el de hoy, que supongo lo pasarás
divirtiéndote mucho, y que estas líneas no te
sorprendan, porque no hay razón para que así sea
pues no he dejado de acordarme de ti un solo
día, y cada vez que escribo a Mamá le digo que
te mande tus retratitos, y no sé si lo habrá hecho
ya o no.

Respecto a tu proyectado viaje a España
a pasar allí el verano, no me parece mal
Madrid es delicioso, pero creo que si tanto
en Madrid como en otras poblaciones de España
y aun en Francia pudiera Vd. cobrar
ese dinero que se le debe, lo mismo como
lo cobra en París, ahora Vd. vería que en donde
quiera se pueden pasar muy bien y también se
puede vivir descansadamente y sin que cueste
tanto la vida, sujetándose a los vencimientos,
días, y a cuentas que produzcan sus intereses
Recuerden, que no hay que gastar sin
tasa cuando se puede conservar con sólo
sujetarse a ellos y no disminuir el capital

por que cuanto se le quita al capital se deja
consumir la renta; Hace un año yo estaba
contentísimo viendo positivamente que
mi renta era de 20 á 23 mil pesos, mas ó menos
pues con la adición que Ud. hacía de poco
á poco mil pesos mas, teníamos equilibrado el
modo de que pudiera Ud. vivir en Paris, pero
no viendo ni viendo la necesidad que Ud. se queda
la mitad que me gasto estoy de 10 mil pesos
arriba 50 mil francos, al año, y si no le
parece mucho un funcionamiento, yo no se que
economías, por que si Ud. se va á Madrid, Dios
sabe lo que necesitara Vuelto otra vez en Paris
Ahora me dice Ud. que también ya he hecho
aquí muchos gastos, sobre el amueblado, como
decoración de la casa, en embargos de papeles, es
cierto, pero tengo seguridad de no haber mas
gastado en la temporada viejo de la casa en
cuatro quince dias, sobre la casa Vuelto á
mas todo lo que ha costado, el unico gasto que
nada produciria es el del Mueblaje, los gastos
de embargos de papeles, todo el dinero
perdido como he de estimar mas grandes pero
eso no lo podia evitar, El gasto de 30 ó 40 mil
pesos, no lo creo mal gastado, tengo esperanzas de que Dios
mas tarde ha de ser
bueno por venir para Ud. y para las Antiguitas
como le contara Fernando Conde cuando hable
a él le gusto mucho el Perezoso

3

Aprueba de Fuk la gestada cuan hoy en cuenta es sino à ratones el 17 mil pesos al año si la gracias concesiones instalar los Aparatos y las radios este incidente a III ya en la sucesivo sobre pescados sufragados a los 17 mil de cuenta en pesetas cada contrado una Vaca con terneros en diferentes y esto es lo que yo deseo evitar.

Yo ya se han hecho una gestión bien grande en la compañía del Valle del Cauca de acuerdo con Cía de Navegación Fluvial alga y para ultra Cuenta pública una reparación este Invierno por Cuenta de Obras Públicas y como cuenta los Fondos y esto ya desde el Ferrocarril, procura se ya en el invierno entrante se haga todo lo mas posible de adelanto, para ver si de aquí a un año podemos hacer una regular siembra de esta en ultra lugar, los gastos que se hagan esta vez serán mayores, pero después de hechas que se pueden hacer con menos gastos de aquí a un año si tenemos mayores fondos después de la cuenta que resultará es verdad que para sembrar bien se necesita mucho dinero pero el buen sentido y alguna consideración, aun que tengamos que sembrar algunas Arrobas, no importará, puesto que la finca le dará para vivir, esto es lo mas de pensar, ahora si III no se anima, que haga mas la finca por temor que se disminuya el

4

5

43
Leg.

28 Marzo 96.

Sor Dn Juan Manuel

Salapa.

Muy Sr mio y Sor mio: En contestacion á su atenta orden de fecha 21 del que finó, paso á contestar, quedo enterado para los debidos efectos, que me tiene la libertad de disponer y que procederé en actividad á la construccion del arbolado á que se refiere, dando á V. las debidas gracias por su manifestacion de gentileza. Sigue dada recibida de Vd. del importe de dicha obra en uso. La correspondencia puede dirigirla simplemente con el nombre y apellido Sor. Sin mas por hoy, quedo á sus órdenes de Vd. afmo atto Sig. Ser.

S. Domingo Gonzalez

*

29 Mayo 96.

Sr. Alcalde Constl de S. Andres.

M. Sr. Juan Cortes Cano del Comercio de S. Andres, y Vecino de esta Ciudad ante V. S. parece, y dice: Que Don Antonio Gonzalez Vecino de esta Ciudad le debe 400 pesos Corrientes liquidos procedidos de Cuentas corrientes, que al Pedido de V. S. Andres a Cuenta de dicha Deuda le ha entregado Don Juan Bautista Cortes Vecino de esta Ciudad hasta el Numero de 200 pesos, y a efecto que se le Pague a Cuenta de dicha Cantidad lo que se le Adeuda, Pide a V. S. se sirva mandar por Bando Publico se Anuncie a los Acreedores del referido Gonzalez, para que Concurran a Cobrar sus Creditos, y Pide Justicia, Costas, y Juro lo necesario.

Cortes

Como Apoderado de Don Juan Bautista Cortes

Juan Antonio Gonzalez

29 Marzo 94.

Nota de lo siguiente que en esta fecha pasé á las Sras Abelinas Gutierrez y Sr. de Zendejas para se sirvan mandar comprar y remitir por el Expreso Correo el Jueves á Mi ordenes

3 Docs		
	26 Docenas de Jabon de Pan de a cinco Barras la que para Café siendo de 36 pulg.s largo, y 28 pulg.s ancho para de 10/4 Distinguidas la Marca signal dicen á los que transportan Con fecha 26 Julio 1894. Fabrica Jaffa Hermanos en Costa Rica 7/4 distinguida que sean Buenos y Solidos, contiene Cuarenta barras, con bella 3 pulg.s ancho y á los lados cada una bella 2 pulg.s
1	Docena Cartones en bandejas doce solida, que en esta ocasion para Cacao Salud, Pl. Calculagua Cuba 6 Cuarenta la Cantidad
2	6 Docenas Jabon de a cinco barras la que para Café que tiene de 28 pulg.s Largo con 20 pulg.s ancho dicen Cuba Cuba Cuba al Lado Izquierdo dicen á Cuarenta que remite por Correo de Hoy. Con Cuenta nueva Jueves 2
	31 Docenas

Nota. Espero que esta pedido lo mandan la buena grande Fonda

Domingo Gonzalez

27 - Mayo 916

Domingo [illegible]

Agosto 94.

Excmo Señor

Muy señor mio de mi consideración y respeto: Tengo en mi poder en Cartas de 18 y 20 del pasado que dicen a Vuestra Excelencia, de conformidad con el Informe del Consejo de Estado, se sirve [illegible] en su Carta de 1º [illegible] en que [illegible] el Señor Presidente [illegible] en [illegible] Cartas con [illegible] Tercero de Agosto. Como [illegible] por algunos [illegible] en [illegible] Tercero [illegible] lo [illegible] que [illegible] Cartas [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

50

5/

6 Mai 94.

Mitte

6 Abril 94

Julio Jesús Rivas

Soldado

Marcha de Jalapa con [illegible]
[illegible]

9 Abril 94

Manuel Lemus

Yoro

Ce ordenado Jalapa Acusa recibo de
[illegible]

El Secretario

Juan Nuñez

Jalapa

1.—Ce ordenado Yoro acusa haber remitido
[illegible]

El Secretario

12 Abril 94.

Sr. Edmund Guthrie &c. Londres.

Muy Sres nuestros: Procedemos en los de dos Letras fha 1.ª y 14 de Junio ppdo. que Vms á Cobrador, Cª la Inglesa: No dejo Sr. Sanchez Cerrada el 31 de Dic.re 1893. en que deja á ber un Saldo á favor de V.s de $ C. 1109.64 que siendo de entera Conformidad pasa al Haber de V.s al 1.º de Enero proxº Cte. y Cedula.re Debe al Haber de V.s por esta parte $ 1108.12. 2 remesa á Paris Francos 5000 en 5 = ro = = que entregaron fecha 20 Jul.º á D. Jl. Sanchez $ 1108.12. Ps Total $ Son 68 Libras Esterlinas entregadas al referido Sor Sanchez ya las Saldo Liquidado en Cuenta de V.s por que la Carta 21 de Junio no les daban aviso V.s del entrega, Enterados del Contenido de su Citada es de Conformidad y pasa á la Segunda, Cuenta importe Productos Letras Sobre Sres Cafi sus Fechas sobre Londres Cargados en su Cuenta $ 1102.15.6. Mx del presente Mes, = Sin mas recibe Cuenta Suelta de las Sres Cafi Importe Fras 1.º 78 Sterlinas las Cargara en Cuenta en Productos Cuenta de V.s afmos ss.s Sr y Sres 2. Mx S. E. U.

Domingo Gonzalez

No. 1

55
38

11 Abril 94.

Sr. Alfredo Jones y Cia. Rosario.

Estimado Hermano: En ninguna de las Tazas q. Nos Mandaron reporte; pero se Trajo adjunta Parte Diario de Caja q. Pasado al Libro de Caja q. se Lleva en esta Oficina, de donde se Estracto, y Pasó Asiento especial en Libro de Tazas de los 770 Sacos Café q. eran 92 Mros. dando un Líquido Producido de $ 6.484.80 m/n. que á 5% le corresponden $ 324.24 m/n. Comisión de esta misma Tasa 90 Sacos son $ 10.978.32. Total $ 363.48.37 m/n. Luego que Practicó este Cuentas de Embarque de este Café de Nos Tratts. le formamos Cuenta de Venta Corriente Debe Haber, y remitimos, Esa respectiva Aprobación, nos remitieron la Cuenta Corriente Cerrada al 31 de Dic. 1893 arrojando un Saldo á favor de Ellos de $ 1182.6.4. á este Saldo 5745.80 m/n. que se le Corresponden Como otro Libro Segun consta de otro Debe Haber Cuenta Corriente por Ta Suma los siguientes conceptos Numero 51 Saldo Debe de Tazas 5 Sacos al Cambio de 25.17 p. $ 1978.80 m/n. Cobrados á Francisco Sandoz en Letras ... 10.00

Total $ 2.218.13.2

Que á 5% les dejo Interesados $ 1938.00 m/n. Ellos dicen que pagan el Termino de los 180 Días de

12 Abril de 94

Sr. D. Julio Prada Rivas

Montevideo

Muy Sr. mio: En mi anterior le decia que
para el 15 del mes y con toda seguridad remitiria
a entregar el importe de nuestra cuenta corriente.

Hoy le agrego que hoy hemos hecho
otra remesa de cueros y pieles lanares
y de vacuna por valor de $ 1.500 oro
Sr. Martin de Rivas nos ha pedido
para completar el pago, pero ya
le hemos dado todo lo que
Rivas no tenemos, completando
las cuentas pues.

Respecto a las remesas de que le hablé en mi anterior carta
comprendo, ya todo principio es duro y mas
cuando se trata de una casa de esta clase, es
fragoso, pero no dudo que con la practica de
Vd. en esta clase de negocios y con constancia
y buena voluntad, todas las dificultades se
vencen, y se llega al fin que uno se propone

Me alegro que haya terminado un juicio que
le ocupaba todas las posibles para proporcionarse
algunos pesos y a Vd. le felicito

[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

3

16 Abril 94.

Mi muy Capitana del Mar
Cuenca.

Mi estimada Hija Capitana: Me place de saber buena salud, y no á sido chasco que me haga el favor de pasarse entregarle á los Señores de la Hacienda Basilio y Cristóbal Delgado de Chanduy grande Viaje con el Temporal. La otra buena suerte es buena que la ordenación para que no haya escarmentado esto es mas que otra vez.

Con deseos de Vista y mucho para V y mi Amada. Mi Esposa de su Hija afmo Padre y Capitan Servidor firmado

61
41

18 Abril 94.

El Sr
Dn Wm H. Medford
Jacksonville.

Mi estimado Amigo: Incluso va dos
dos ms Drafts S/ 7 del Corriente hoy que pase a Cobrar
Cuando sea pagado sirva de mi favor Entregarle
el $ 5000 con sus respectivos Intereses $ 2875
Cuenta mi Favor ——— 125
$ 5000

Como esta Cantidad no la tuvimos ya de Abono al
mismo tiempo pase Giro, yo nos Descuento a Favor
los $ 2875 — a 60 Dias $ 125 que aparecen en esta
Cuenta Cargo. Igualmente le Pase Cargado Giro
de $ 5000 para Charleston hoy que Recibirá profesa
siguiendo Cta la Valorada. A. del citado Capital le sigue
le Descuentan efectuados por 6 mes hoy $ 2500 ct.
Rebaja de del Giro de 60 Dias. ——— 125 —
$ 2375 —
A Favor Cuenta abono ——— Cuenta Corriente 100 —
A Favor (Int) ——— 37 25
Total ——— $ 2512 50
Total que le Debemos ——— $ 2512 50
Favor por saldo le Debemos los cuales Cantidad
de los Pesos á mi Guillermo mes Cargo Favor $ 25
y 50 $ 2562.50 mes es que el mes de los $ 37.50 — los de

Se Cargaden por esperado, Quarto de que pasaron
$ 203.16 que hubieron a favor Tesorero, por cargo de
dicho, dijo Cargaden y en Cobrado pesos 1866
entrego
a dicha Tesorería de Cargos, Folio Folio 1.36, y pasa
viernes. Ella mas Cargaden $ 100. Total que dijo Cargo
dos en su data $ 1966 y quedan. Pasa al Libro diario
$ 224.93 cobrados Tesorería como Y.V. pueda en hecho
de conformidad Cuenta Corriente con dicho Libro cargo
formada en el 1966 que ofrecemos dentro en el adjunto
de su Cuenta, Rogando sobre que V. mandara sea
dar en que Corriente sido diferencia, de la Segunda
Ha dado a su favor $ 203.16 Tesorero Jefe de dicho
Banco Cantidad, Pasa Cuenta Corriente hasta
Cargos Cuenta Corriente que se dan
en esta Contaduría a 31 de 36 que se 1.º del Mes
pasa el dia de su data.

Dios Guarde a V. S. muchos años. Oficina
Juzgado de su Jefe y su oficina Hoy

Domingo Gonzalez

18 Abril 94.

Acta de Conferencia [illegible]

Cuenta de Gastos que han erogado en Tto Saca esfº é mas [illegible] de mis C.S de Sandy.

Tto Saca	Casa Gerardo [illegible]	$ 278.67
"	Flete de Cafetales á Retalhuleu	
"	[illegible] de Cebras 101640 — @ 45	365.76.
"	Acarreo de [illegible] 101640 @ 32	325.25.
"	Carretas [illegible] 101640 @ 30	304.92.
"	Flete de Cafe Cafetales á Retalhuleu	
"	Bueyes para 101640 Sacos @ 75	762.30.
"	Comisión de Tto Saca Empleados	
"	y buena clase @ 87½	440.82.
"	Cocer Lavar Secar &. @ 05	25.10.
"	Situación de Tenedor de Zenzalte	
"	é Inspección para Saca de los	
"	Derechos todos 1½ %	84.88.
Tto Saca.		$ 5.205.68.

Ce Gastos	del 15 de Enero al 15 de	
"	Abril Sere 3 buena al 1½ % por	
"	Cambiajes en Gastos y [illegible]	
"	Sobre $ 5206.68	156.17.
	S C. de G.	$ 5.361.85.

Guatemala 20 Abril 1894.

Ft. S. Soriza

H. Rivera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

23 Abril 94.

Sor Dn. Felipe Arce

Valenciana

Muy Sor mio y amigo: Con toda
dos veces recibí la apreciable de V. del 20 del
mes. Celebro que el fallecimiento de
su Hijo no haya afligido a V. demasiado
y que la señora Doña Angela Arregui
de V. se encuentre ya mejor. Doña
Concepción Cuadra de Cuadra
Como ya sabrán V. Toda Arregui
sinceramente pérdida de nuestra
Cuadra Cumplida con el deber de amistad
y Cristiana Regresa a Toda Hacienda por el Tarde
Mañana a Oaxaca, Mañana a Mexico
Cuadra á V. y familia cariños y recuerdos
Adiós á V. y familia cariños y recuerdos
Mañana y Enfermedad Toda en Oaxaca todos
Ahora salud Dios de salud - recuerdos cariñosos
Mañana afectos de toda mi familia y de su siempre
Mañana Amigo que le estima y quiere

Domingo Arrieta

23 Abril 86

Sr Don José Nolasco Sosa

Santo Tomas
Puerto Barrios

Adjunto encontrara Usted un giro
por Cien Pesos, pagado, favor del Señor Delegado
Departamental de Hacienda de esta Provincia.
Sirva Usted extender a favor nuestro
recibo Oficial, de dicha suma, para
Corte General, de esta Oficina, Sobre
de Usted

Domingo Goicolea

61
5 M

28 Abril 94.

Sr. Cónsul de Inglaterra D. C.

Mañana

Muy Sr. mío: El Vapor Correo Correo del Comandante de mi cargo el 27 del Corriente, ha recibido orden de Salir de V. 28 de Marzo para Cádiz. Me Obligo Consignado Pasaje de Ida Cabo Cargo Cargo Carg

✠ Deus ✠

28 Abril 92.

Ilmo Sñor Dn Manuel Jacinto Rodrigues.

Mi estimado Amigo: Del Comprobante Letra del Conocimiento de Dios millones 82 del Corriente Mes, que Vm. pidió de los Fletes portugueses Consignados a nuestra Casa, hago Cobrar hoy Letra Cuenta Abultado de gastos originados de los Fletes Cafés franceses hasta ahora Importando a $ 2.811.16 que la cargado en la Cta. y la diferencia al pago

Por favor no ser de los Cafés para Vm. a cuenta de la Comisión de Exportación a Francia que el Comercio de Porto en los Conocimientos son $ 984-67, hasta hoy que los Cafés Cargados Corbeta Francesa Fletada a Vm. Sr. Pedro Cargo Capitán Vicente y Vm. a Bordeaux remitido de Vuelta dirijan del Capitán de los Interesados

Fernando Freitas

✻ Título ✻

24 Abril 94.

Sr. D. J. Ysidro M.ª

Vera Cruz. Tal.

Muy Sr. mio: Confiesa Cobia del Comercio de mi dilacion en hacer efectivo [illegible] 16 del presente mes que para Cumplimiento de la [illegible] mandado hacer de 176 Sacos Café entregados en dicho Puerto sobre Vapor Conductor, de la Consignacion. Nada tengo que manifestarle por ser en [illegible] de Conformidad. De la Cordura: Cuando [illegible] rendidas Facturas a Retalhuleu de los Efectos que hasta el 6 por ahora pueden ser habidos [illegible] Café de 18 a 19 ½ cent.s - he [illegible] que esta Venta se verifique en la semana, y con [illegible] comprar los Granos debido a la Abundancia [illegible] que hay en el actual año en los Lugares de Cobija M.z Como ya, dije ayer a [illegible] en hacer Efectivo el Importe de 2.185 [illegible]

Domingo Gonzalez

27 Abril 96.

Sr Dn Leon M. Medrid

Querido

Mi estimado Amigo con el mas
A. A. de Cantel. Remito el fin
Jamelas Conteniendo fichas para la Junta
Hijuna el Vale ofrecido
Hechuga de su muy afmo
Amigo.
Y ordenes Gabriela

Mayo 96.

Mucho Lucidez - Juan Reyes

Chuela.

Carga y Cornetas dicen Luchar Hasta
Q. Rebelarse, Jamelia biba

M. Flores

11
17

5 Mayo 94.

Sr. Dn. Domingo Faviola

Muy Sr. mio de mi mayor consideracion: Le incluyo dos letras de Cambio que he descontado á Rafael Ramirez, importantes En hoja Suelta especificada importa de $ 2.000 con cargo á 20 ds. $ 1.985 Saldo hace á 90 p.f. en que importan las otras dos letras que hoy vencen y Vd. fijará del Vapores corrientes. Para el Cobro de la 1ª Vencida el Lunes 9 del Mes, y la otra el Jueves 12 del mismo de Julio, se ha encargado Vd. en Puerto de hacer cuanto diligencia sea posible para Cobrarlas en Conformidad con la tarifa Vigente en la Oficina. Tambien que la Suscrita de Pedro Del Ramos Quedando a Vd. en disposicion de cuanto este Jueces encargado de cumplir el Sr. Presidente Dn. José Vicente de Concha, Dn. Carlos Rodriguez Jerente este Banco Cano, y que Dios Guarde muchos años. Caracas 4 de Mayo de 1894. Sr. Dn. Domingo Faviola Puerto Cabello

Muy Sr. mio de mi mayor consideracion: Le incluyo dos letras de Cambio que he descontado á Rafael Ramirez, importantes En hoja Suelta especificada importa de $ 2.000 con cargo á 20 ds. $ 1.985 Saldo hace á 90 p.f. en que importan las otras dos letras que hoy vencen y Vd. fijará del Vapores corrientes. Para el Cobro de la 1ª Vencida el Lunes 9 del Mes, y la otra el Jueves 12 del mismo de Julio, se ha encargado Vd. en Puerto de hacer cuanto diligencia sea posible para Cobrarlas en Conformidad con la tarifa Vigente en la Oficina. Tambien que la Suscrita de Pedro Del Ramos Quedando a Vd. en disposicion de cuanto este Jueces encargado de cumplir el Sr. Presidente Dn. José Vicente de Concha, Dn. Carlos Rodriguez Jerente este Banco Cano, y que Dios Guarde muchos años. Caracas 4 de Mayo de 1894. Sr. Dn. Domingo Faviola Puerto Cabello

[redacted]

[illegible] Todos hombres juzgo que la cosa hay [illegible]
el 10 mes Cuidado del [illegible] de este por la [illegible]
en los Juzgados y Estados [illegible] [illegible]
Se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [

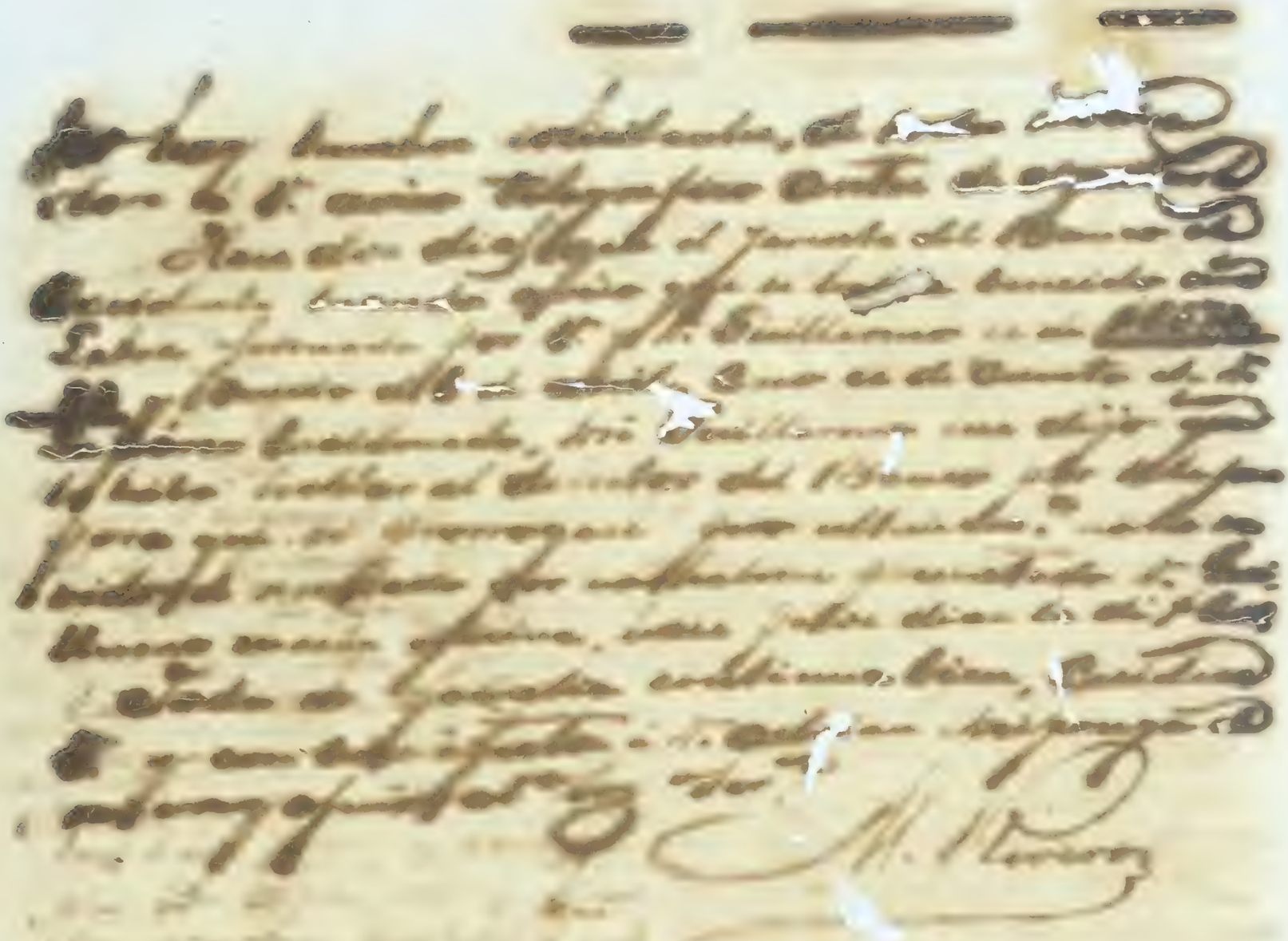

9 Mayo 82.

Y Vuestra de la Comp.ª Agencia. Fund.ª

Manuel Santos

Mandó dar: Hoy Pedro Antonio
Fernandez á nombre de la Compañía remitido por la
Casa Sánchez de Olaso, Ramos acaba de
de remitir esta Carta de pago de una Carta librada
autorizando de la Real Orden que se pueda
en la Aduana Extranjera el artículo que
Cuenta de esta de Cinco Negros, en esta
Dicha Carta Orden de Embarque
Carga Oficio dando cuenta
Orden Circular para dicho efecto
Cinco Negros de Cinco pesos
dor de los adunos, Carga
obtenido para cubrir los
en esta Factura adunos
que la Factura Consular
Carta de Embarque
vinculación por Carta de la Casa de Olaso

[illegible]

[illegible]

[illegible]

11 Mayo 94.

Juan Fran-Rivera Valeja

J. Medina, Telegrafista de Yaguajay dice
que remitieron equivocadamente
un giro para este Juzgado

11
10 -

14 Mayo 94.

Luzgall.

79

S. Mayor 96.

Sres Conjuez de Cam[illegible]

Causa

[illegible]

86
34

No. 11

81

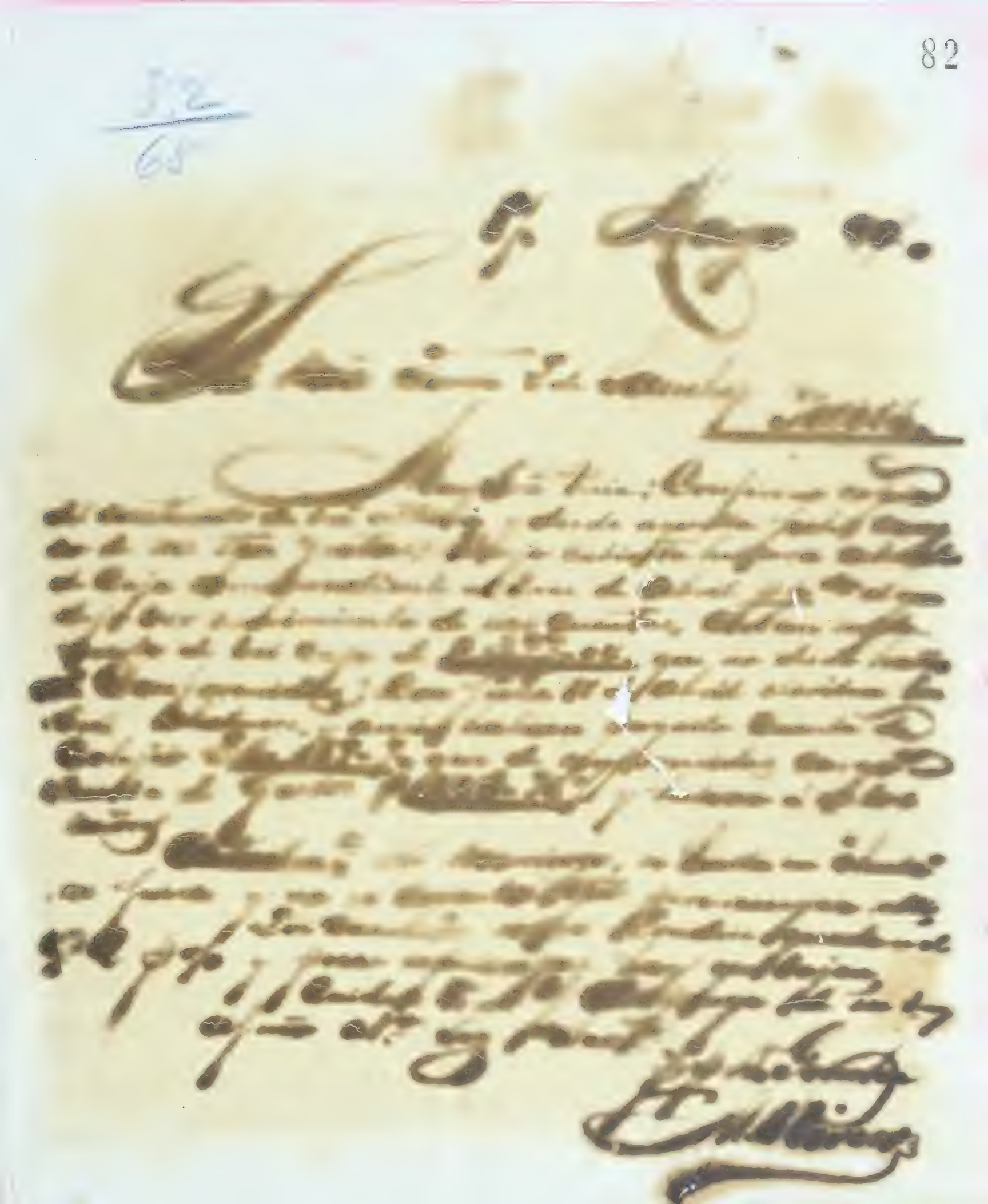

Steele

Gen. Tanner

I Consider discontinued Since
Inasja- Campaign

Sincerely

84

26 Mayo 94.

Sres C. J. J. Hale y C.ª

Gran Jiron 74.

Muy Sres nros: Al confirmar en
ros del contenido de sus atentas 24 del mes q.e
nos ha favorecido con la adjunta L.ª U. del Sr
Cap.n de Contractor, Ha despachado factura
y documentos de 10 Bultos embarcados sobre
el Vapor "Colima", viaje de 9 de este para el pres.
te del Chanchamayo, y los 12 restantes para el de Sn
José Central principal con sus Guias cuanto á
los 12 Bultos que vienen de consignados de Lima
den en adicta L.ª Con fecha 17 del presente
hago á Vds el Cable siguiente = Embarcados
Vapor 9 del Cable Siguiente = Embarcados
Chanchamayo Quintal 1000 bajo Conocimiento
Hale, en poder Capitan Vapor Colima, Vapor
Vds debiendo recibir libres entregar
ferior. = Hale que no. Vapor entregue embarque
por ahora a Vds grande en la Jurisd.
Quedo atento Vds avisen
Vds 52 sacos Café - 152 [illegible]
libras pesan que el de 60 [illegible]

6 Junio 70.

Guillermo Hawley a Cruz Jorquera
Fernandez.

Antiguo.

Letra completada por Ecos y V. esta Señor
Banco Administrador. Carta de 28 Una
Libra Vapor el Cruz Letra Señor Banco Cons
Deuda. Dijimos de el Administrador

94

94

Y. Y. No.

Y. Cleveland Ohio [illegible]

Landreth

[illegible]

Vuelta de [illegible] que sigue [illegible]
de Libros [illegible] que pasa al folio [illegible]
V.S. En virtud de Real Orden [illegible]
Vs Cuenta [illegible]

[illegible]

9 Juin 96.

Mr Mr Leon Mitchell
Liverpool

Mon Cher ami, Dès lors mes
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

13 Junio 74.

99
83

1862
84

101
18

[illegible]

16 Junio 70.

Leon de Nicole

Illegible

Inspiracion

104
96

23 Junio 97.

104

[illegible]

94.

[illegible]

Colorado.

[illegible]

106

106

21 Julio 94.

Sr. C. J. I. Jefe Pol.

Muy Señor mio: El vecino [illegible] en [illegible] de mi calidad de [illegible] del corriente, dio [illegible] [illegible] la atencion de V. S. del [illegible] [illegible] [illegible]

24 Janeiro 1874

Thesan. Paris.

Vinha.

Gonorea

21 Junio 96.

Madrid.

111
99

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

N.

2 Julio 189[illegible]

Internal

125

1844.

125
12

9 Julio

Guillermo Stanley 2 Mill. a 15 d.

Guatemala 11 Julio 4.
Guillermo Stanley 2 Mill. a 15 d.

Internacional Bank, Cotiza Nuevos
y Usd. Nuevos dias, asi Cargo á Fabri
ca, remitame fondos de las Quetzales
en General, ctvales, si logra sin Cambio.

Guatemala [illegible] de Julio de 1874.

Señor Don Tomás Maldonado

Mi estimado amigo:

Mucho sentiré que [illegible] cualquier contratiempo [illegible] en el Departamento donde [illegible] Municipalidad [illegible] cuenta de [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] [illegible]

131

12 Julio 94.

Sr. Juez de Menores de Sevilla

Muy Señor mío: El Cura párroco de
Copia del certificado del bautismo del niño de 8 años
hijo de Prudencio de mes hijo ilegítimo
y Isabel Sánchez, hijos naturales pero reconocidos
Sevilla, vecinos de la Constitución número
Segunda hoy calle de [illegible] que dicen
y hacen, que en el [illegible] Cura párroco
por el oficio de Carmona, provincia de
por dicha Iglesia que confirmado con
[illegible] de Confirmación [illegible]
una pequeña hoja de papel para que si [illegible]
con el libro se sirva [illegible]
por [illegible] de Sevilla al [illegible]
Confirmación Cura [illegible] Lunes de [illegible]
Ut. Sig. Sup. 2. 10. 94

Domingo Gonzalez

12 Julio 74.

Nota de [illegible] que en esta fecha [illegible] de los Señores Diputados Provinciales [illegible] Comisión [illegible] Comisionados [illegible]

1	Caja de Bolillos de [illegible]	
1	Caja de [illegible]	
1	Caja de [illegible]	
1	Caja de [illegible]	

Nota: [illegible]

Domingo [illegible]

133

54

134

111 -

le 3 Juillet 96

Mlle Irate Rond.

Indiste.

Monsieur, dites-lui que j'ai reçu, aujourd'hui
deux lettres pour [illegible] et [illegible]
[illegible]

611

Lugo 9 de Julio 98.

Sr. D. Luis A. Huidobro

Lugo:

Muy estimado Amigo y Señor: Recibí en los días de Julio y del presente año que pasó Contestar a dos conformidad de la Cuenta de [illegible] Cobrada á nuestro Señor Cardenal, Santiago, que Existe en Lugo entregada [illegible] Cobrada Cuenta que la Cuenta de [illegible] Cargo en ella este [illegible] Cuenta [illegible] Cuenta [illegible] Cuenta

11 de Octubre 98.

Excmo Señor D.

Muy Señor mio: Con el mayor respeto tengo el honor de dirigirme á V.E. para suplicarle se sirva acceder en Consejo de S.S. Excmos Señores Presidente del Tribunal de Cuentas, Director de Contaduria de Hacienda, Director de Deuda Consolidada y de Rentas Generales para que á mi solicitud se me franquee el libro mayor de la Deuda Consolidada sobre el cual pueda hacer las anotaciones que tengo necesidad de practicar.

Dios Guarde á V.E. muchos años.

Excmo Señor Presidente del Consejo de Hacienda

Q. B. S. M.

Domingo Fernandez

135
135

A Juan M.

Con el mas profundo respeto

Suplico.

Muy Señor mio: El infrascripto vecino de esta Ciudad de Sn Salvador ante V. S. con el mas profundo respeto dice: que habiendo sido nombrado por el Supremo Gobierno del Estado para ir en Comisión cerca del Supremo Gobierno de la Confederación, y no teniendo los fondos necesarios para hacer el viaje, ocurre a V. S. suplicándole se sirva mandar se le entregue la cantidad de Dos mil pesos, que es la que necesita para el objeto indicado, la que se compromete a devolver luego que regrese de su comisión, o cuando se le pida, por ser así de justicia que espera alcanzar de la notoria bondad de V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. San Salvador Diciembre 2 de 1833.

Domingo Fiallos

Guatemala 28 Julio de
Adrian Urizar
Ulpiano

Mi querido amigo Coronado

23 Julio 94

Excmo. Señor Ministro de Hacienda

Muy señor mio: Hace diez
el Gobernador de Cádiz me dirige un Telegrama que le dirijio el de las Palmas de
Gran Canaria, diciendole que segun carta que
recibio de Cadiz, debia pagar cierta can-
tidad que adeudaba aquella Aduana. En vista
de lo que le dice el de Cádiz, Comision y
lo que dice que el no podia entregar dicha cantidad
sin una orden de V.E. Como que el no tiene en su poder
papel ninguno que le autorize para entregarla, remito
el telegrama del Gobernador de Cádiz para que V.E.
pueda si quiere dar la orden que crea conveniente
Hasta donde yo entiendo, que no debia entregarse
la dicha cantidad sin una orden de V.E. Esperando
tenga V.E. la bondad de darme instrucciones para
poder contestar al Gobernador de Cádiz. Quedo
de V.E. Atento Servidor Q.B.S.M.

Domingo Gonzalez

141
136

20 Julio 96.

Exmo Sñor y Mi Estimado Amigo

Muy estimado y Exmo Sñor: Tengo el gusto de corresponder á la grata de Vd. cubierta oficial, Conforme á los deseos de mi corresponsal en la adjunta hoy entregada á la Secretaría del Gobierno Colombiano el mapa de [illegible] firmado por dos Telefonos Alberni que de su parte, Vd. entregará Vd. en un Ministerio mismo de Colombia encargándole entregara á Vd. cuanto antes

Mucho tiempo ha, en Londres

Como que Vd. sabe el [illegible] de este Gobierno Confiamos á [illegible]

Vale y Ama

Domingo Gonzalez

Cuat.a de Vitoria a.

Juan Ignacio Ridaura

Secreto.

Entregado Alcance Juzgado Cuidado - ayer
acordó a Juzgo para que entregue Alcal.
Juan Ignacio Ridaura V. Cuarto Juez
H. Goicoechea

100

25 Julio 94.

Y. Consulado Cons.l Cap.s de Y.s

Capital Inclusa.

Muy Sor mio: Acabo de recibir con la apreciable de Vd. fecha de ayer, en que me incluye la Cuenta de Caja de Sueldos, Gastos Generales, Utensilios de Cuenta Corriente con el Estado del cargo en el dia de la fecha de conformidad: Hoy tuve en mi poder la Cuenta original, Cobrador con que Vd. acompaña dicha Cuenta, y Estado de Caja, firmada por Vd. y Cobrador, para cotejarla con la que Vd. me incluye, y hallarla conforme, como lo es, en todas sus partidas, menos en la de Utensilios, que en la original se halla cargada en 1.000 Rs. vn. y en la que Vd. me incluye en 1.100 Rs. vn. por lo que se ha de servir Vd. mandar se haga la correccion correspondiente, y me remita la Cuenta corregida, para darle el curso que corresponde, pues no puedo hacerlo con la que Vd. me incluye, por la diferencia que se advierte en la partida de Utensilios, que es la unica que encuentro, segun queda dicho, en la Cuenta original, y la que Vd. me incluye.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cadiz 25 de Julio de 1794.

B.L.M. de Vd.

145

15 Julio 94.

Sr. Dn Abraham Rodriguez

Muy estimado Sor mio: Recibi su
bastante apreciable del Corriente de Sn Salvador Sirve
para Café y Vista Canarias para Cacao, que Ordena Ha
ser transportado a Champerico
Con fecha de hoy, remito al Sr. Comte de
Comandante General, Vista que se sirva al pie
Instrucciones Hechas antes a Champerico
de mayo y Diciembre
Sr. Dn Abraham Rodriguez

Factura de 5 Baules que con las marcas de
margen remitidos al Puerto de San José por mar con-
signados en Vapor al Puerto de Champerico á Quetzaltenango

2	Cajas de Abarro	$ 6.00
1	Caja Cera Sellos	3.00
2	Cajas de Abarro	166.00
5	Baules	$ 175.00

S. E. y O.

Guatemala 1º Enero de 1886

[illegible] Navarro

[illegible]

N.º Copia 52.

Sr. Gerente Compañía General
de Tabacos de Filipinas.
Manila.

Muy Señor mío: Los adjuntos
adjuntos dos libranzas de 5 Pesetas
números cinco cada una. Me ruego
tenga la bondad de entregar en Tesorería
del importe de [illegible] libranzas
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Cuat.ª 2 Agosto 1872.

Abraham Rodriguez

Ejn. Sup. Sor. Juez, Los vecinos de Siete
fue,

1/11
59

Cagalte 96

Mi querido Compañero y Amigo:

Mi querido

Muy Señor mio: Con fecha de ayer tengo recibido del Puerto de S. Juan [illegible] con encargo de [illegible] 16 Pesetas pertenecientes a [illegible] adjunta. Suplico a V. que al recibirlo, me haga favor de avisarme Mi Apreciable Rodriguez, para que [illegible] a Catalunya V. que le agradeceré que efectivamente ponga [illegible] vuelta encargado de [illegible] en [illegible]

S. Q. S. M. B. a V. su afmo.

M. Nuñez

Cuarto

Al Señor de la Corte Suprema

de Justicia.

Muy Señor mio: Segun instrucciones recibidas, y dicho al mismo tiempo de palabra por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, me dirijo al Señor Presidente de esa Alta Corte, para que se sirva mandar se me entregue la nota que en copia legalizada, dirijió el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de esa República, con fecha 20 de Diciembre último, al Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en esa Capital, en contestacion á una nota de este último, de fecha 19 del mismo mes, relativa á la ocupacion de la Isla del Tigre.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asuncion, Enero 29 de 1859.

Señor Presidente

de la Corte Suprema

de Justicia.

M. Navarro

8 Agosto 78.

Exmo Sr. Comte Capitan General

Mi estimado

Muy Señor mio: Acabo de recibir la apreciable de V.E. fecha 2 del corriente en que me dice que Vuestra Excelencia se halla en esa Habana, y que desea saber si tengo en mi poder algunos papeles pertenecientes a Don Antonio Ulloa, para que los remita por duplicado. Como en efecto, he recibido de S. Exa. el Sr. Virrey de Buenos Aires

9 Agosto 94.

Sr. Cónsul Inglés

Muy Señor mío: Habiendo de ser
Sres. Jueces Comisionados de bienes del concurso de mi
Comitente 28 de Julio ult.º - Como Sr. Cónsul de aquella
Nación, y por Sobrinos Colaterales [illegible] apoderados del Sr.
Comercial de esta plaza, y dueños de la Sociedad
de V.S. mirarán con celo, y el mas conocimiento [illegible]
pertenecientes, en Cobrarlo, y Convertirlos sobre ellos
[illegible] en buena hipoteca, con fianzas segun el [illegible]
y Ley prohibida dudosa duda, Haciendo [illegible]
usted prohibida la contravención de la [illegible]
de todos los perjuicios del dicho concurso. - Cónsul
de Suecia, Otro tanto digo a Nuestros
los y cuyos en Nuestra Nación [illegible]
la [illegible] dando [illegible] para cuenta a cada
uno [illegible] Sres. [illegible] y Sres. [illegible]
Sres. Comisionados, [illegible] hago en ello
[illegible] Cuenta de Sres. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

001

9 Agosto 94.

Exmo Señor Ministro de Estado

Luego que

Exmo Señor: Con el deseo de ser útil á mi Patria he regresado á Buenos Aires de mi Viaje de Estudios científicos, cuyo Costo fue de cerca de $ 7 m. $ de Plata. Con Satisfacción hice la dicha Empresa en Cinco años y con Gusto me ofrezco de nuevo á mi Patria para servirla en lo que pueda. Mi Viaje fue hecho en Europa, Asia y Africa, pasando por varias Naciones de Europa, y Atravesando en la primera Vez el Continente de Africa de Sur á Norte. Mi Viaje fue hecho en Vapores y Ferrocarriles. El Plan de mi Viaje fue aprobado por el Señor Ministro de Instrucción Pública de la Nación.

Dios Guarde á V. Exmo muchos años

Exmo Señor Ministro de Estado

Dr. A. Ameghino

1003

9 Agosto 94.

11 Agosto 94.

Agosto 28.

Domingo Faiña

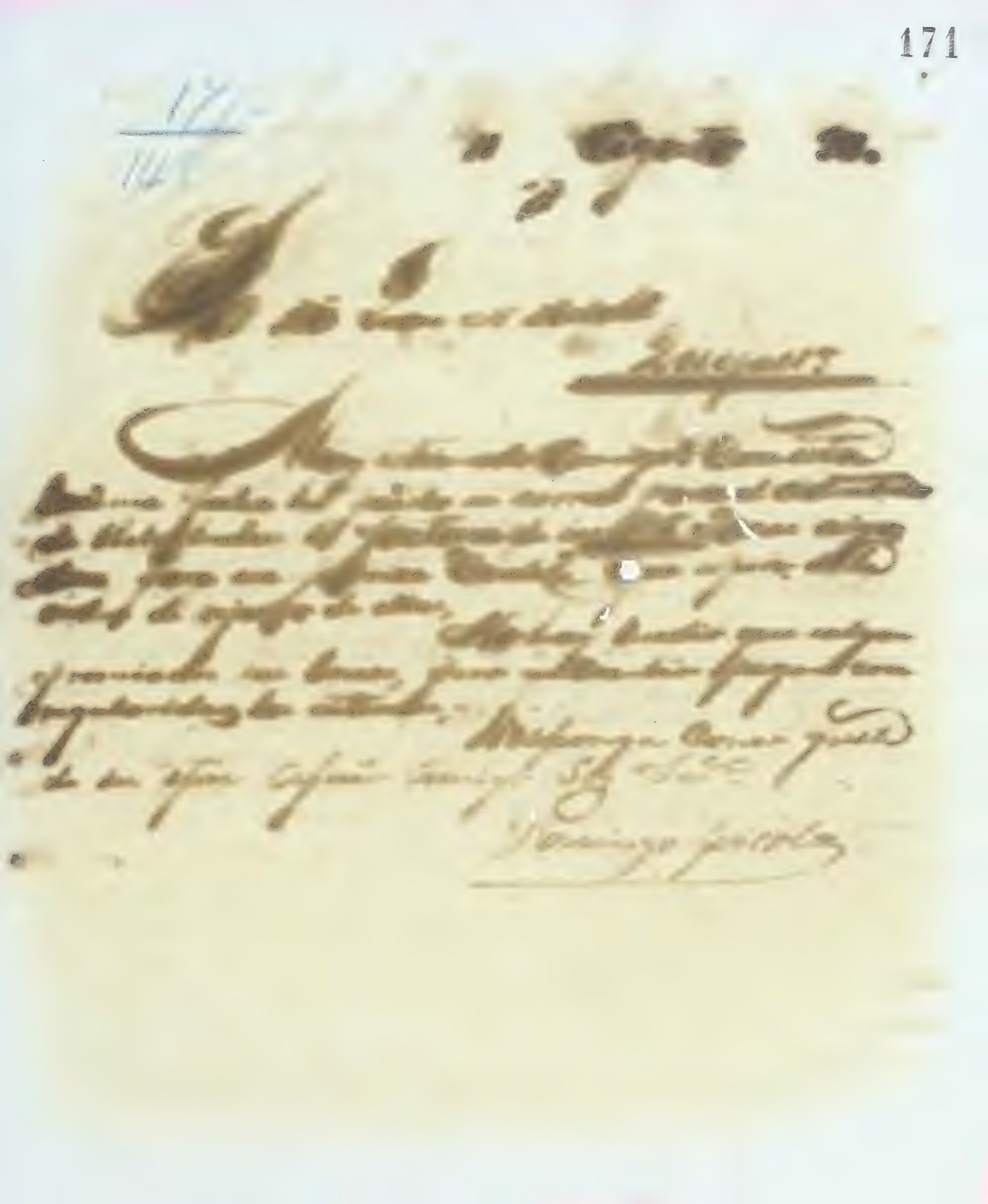

[illegible]

15 Octubre 98.

Al Excmo. Sor. de la Corte. Sup.r de Guat.a

Mexico

Muy Sor. mio: Tengo el gusto de corresponder á mi atento 7 del corriente, Habia pasado ofucio de Ch. avisando Cert.a el 31 del pasado el Vale de conformidad $ 100:66. Hoy presento Oficio bastante Cert.a original y Consular de 6 Bls. hasta que desembarque en Puerto en uno de los primeros Navios, adjunto firmas.s declaraciones de las referidas Partidas, Despues de escrito, Telegrafian á S. José para saber positivo de ello, resulta que el Vale de Cert.a original de Consulado, se le remitió al Sor. Ministro de Hacienda, de esta, mas la remitió aqui, por consiguiente, ella remita para que de el Adelanto de su Orden.

Dios Gue. á V. S. muchos años. Mexico 15 de Octubre de 1798.

Domingo Goicolea

178
118

15 Agosto 94.

Sr. D. Abraham Rodriguez
Tuxtla Gutierrez.

Muy estimado señor mio: por la
via telegrafica, ofrecio a Vd. la plaza de
Tenedor de libros del que suscribe, en el Hotel
de Chiapas, y Vd. aceptó. Hoy, vuelvo
a hacer la misma oferta, agregando que dicha
plaza habia sido ocupada anteriormente
por el señor Don Manuel
de Guadalupe y Vela, quien
se separó de ella para ocupar el puesto de
Contador de la Aduana de Suchiate, y
cuyo sueldo era de $ 50 mensuales, el cual
fue aumentado a $ 60 mensuales, en vista
de la buena manera con que desempeñaba
dicho puesto. Y a esto me refiero cuando
digo que la plaza ofrecida a Vd. es la misma
que ocupó el señor Vela.

15 Agosto 98.

Sr. Dn. Leon d. Nicloff
Lavalle.

Muy estimado amigo: Ha sido grato
[illegible] el atento 2 pto de corriente mes
A la Primera:- Nada alegra tanto de Pri-
mo Gutierrez que se fue Pagado ese en Buenos
Aires pero solo fueron $ [illegible] Cobro ó la com-
pra en cuenta de [illegible] Cobro ó la com-
pra de Aguas: Gualeguay- Sr. Federico
Pueblo se [illegible] de decirle que su
obligación de fletar los [illegible] subsistente
y pueda [illegible] Telegrafiar ó en el caso
Para [illegible] la [illegible], á la Segunda
Pregunta [illegible] en mi cuenta sobre la cla-
Gion de [illegible] sobre Sandra Cuenta no [illegible]
Se [illegible] con este Banco [illegible]
un dia de este [illegible] Cuando que no tenia
V. mandado Giro de la Cia por que no [illegible]
Con la remesa, [illegible]
Es [illegible] Amigo Sr. Dr.
Domingo Gonzalez

1874
1877

11 Agosto 74.

Sr. Dn. Santiago Tastet y Cia.

Londres.

Muy Sres. mios: He entregado 18 Pacas de Algodon Fardos, Cabullos, y orijino de Diferentes Clases procedentes de esta Aduana que fueron embarcados en Southampton sobre el Vapor "Elbe" con destino al puerto de Charleston Cuyo principal y demas Gastos importa hasta dicho puerto £ 46 3s 6d que sirvase Vs. Cancelarlos y cargo al Debe de la Cuenta de Vs.

Igual otra parte de lo cargado en Cuenta de Mis Socios Sres. de Sanchez y Haldeman de Vs. Libras Esterlinas 1111.2. Calidades que

y Adjunto Copia del contenido de mi anterior, Quedo de Vs. Hoy atto. y Sro. Q. B. S. M.

Domingo Gonzalez

No. 1

M. Cigales 96.

Jeronde Mon Cordial.

Luzatti

Jeronde este Jueves al dia, me voy dire
donde Casimiro Cuenca y de Cuenca Gui
quea, sin poder que no Tenga siempre
con Lo Jeronde Dios Padre de Misericor
dia Cuide y Para mi Feliciano

Juan A. Nieto

Luzatti

P.S

Pedro dice q. mucho Cariño y que la que
quiere Ver a Cant. que Tiene que Cuidar
a Carlos se Quedo Dormido, adios

Nieto

18 Agosto 94.

Exmo Sñr Ygnacio Comonfort
Chiquimula

Muy Sñr mio: Al dirijirle á V. la presente es con el unico fin de manifestarle, que dicha hallara Cuenta de la Compra de un Terreno situado en el departamento de Yzabal, y como se indispuso la Tesorera de regresar en su ausencia, y en Tenencia persona conocida en esa Ciudad, suplico á V. me haga el servicio y debolverme dicho Documento. La adjunta Carta es para hacerle la que me, Hija Cristiana el recibo dicha escritura y anticipandole mis agradecimientos, Sabe V. que puede bonpar á su Atty afmo Sr Qe B.M.

Domingo Gonzales

1844
180

18 Agosto 2

El Sr. Ministro de Gobierno

Legajo 2°

[illegible]

1885
154

23 Agosto 94.

Sr. Mtro Juez 5º de Hacienda

Jefe:

Mi estimado Amigo: Le dirijo la presente otra vez á ver si logro que de adelantos en Caja Nacional sobre el fondo de Multas de la Aduana de Cárdenas la suma de $ 2.382.82 que le reclamo en mi carta de ayer, pues no se ha recibido todavía el importe de las Multas que se cobraron en esa Aduana el mes de Julio, con fecha 30 de Junio que fueron entregadas en el Interior Sandoval y remitidas a esta Caja el 3 del mes en curso, con fecha 18 Julio otras entregas $ 777.02 $ 2.382.82

Que á Vuelta de Correo se sirva $ 382.82 que dejo Telegrafiado en cuenta de ellas y cargado de antemano en esta con Fecha.

Cuidese bueno y disponga de su afmo Amigo que le Ama

Domingo Sotolongo

156
184

28 Agosto 94.

Sr. Dn. Juan M. Alcorta

Mi estimado Amigo y Sr. de toda mi
consideracion: Hoy llego a mis manos su grata del [illegible] pasado
en la cual, y con las buenas noticias que me da, me
alegro los Cobradores que ha nombrado [illegible] conformidad
Cargo Valor en Junio del [illegible] Cuenta
Abono deja Satisfechos en Cuenta [illegible]
bien por que no hay Cuenta abierta [illegible]
Corriente, y en espera de sus gra-
tas ordenes Cuenta de V. afmo. amigo S. S. q. b. s. m.

Domingo Gorriti

187

La Vega 9a.

A S. E. el Sr. Min. de G.

Muy Sr. mio: Del comparendo
copia que acompaño á la declaración de
hoy ante [illegible]
[illegible] hallará
[illegible] Haiti
[illegible] Haiti
[illegible] Haiti

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

189
190

29 Cajeta 94.

Sr. Dn. Vicente Guadalupe
Hidalgo

Muy Sor mio: Con fecha de hoy
bajo cubierta incluso el Carta, Letra pertenecien
al Sor Dn Juan Subierre, que el Mayor de quien
es orden Cobrará Sr. pedido letra y la Remitirá para
la cubierta el Infrascrito en Subierre, efectuando el
Cobro (que hago de toda diligencia) lo recibirá ó remi
al Sor Dn Juan M Mendez para que cargue á
V. en Cuenta la Cantidad de los gastos, dejando Ejm
Cargo, á su muy afmo atº Sr. y Sr.

[illegible]

Y Guatemala 29 Agosto
Teniente y Cont.e Suarez
Colombia

Consul Inglés dijo Vicedn que aún no
Carro última Carta, y si alguno de Vicedn
no han recibido, humildemente pide se lo envíen
el pasaporte, requisito para Europa.
M. Nieto

181

181

No. 1

192

194
167

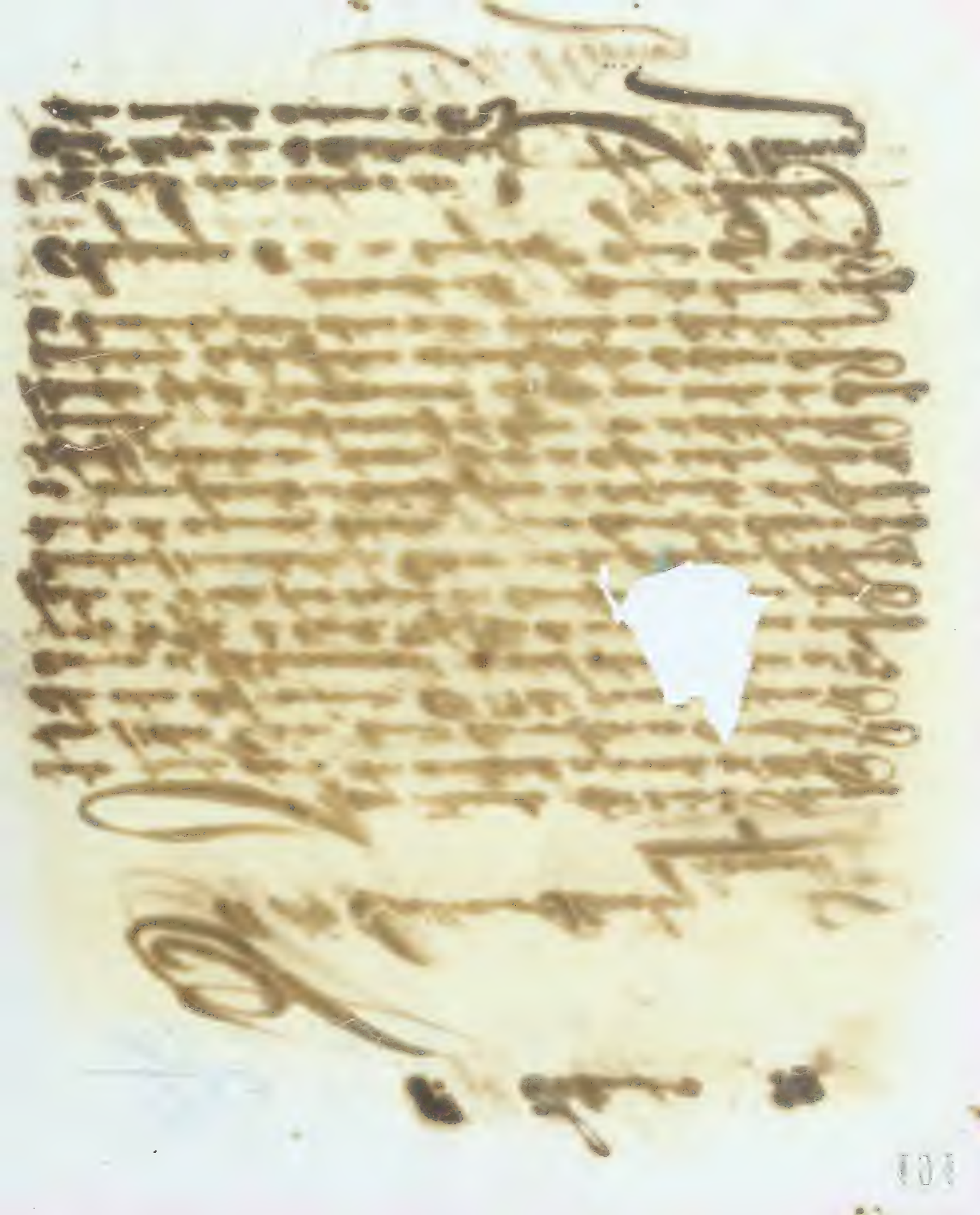

1846

Setiembre 9,

Sres C. L. Hale & C.ª

Mobile Ala.

Muy Sres nuestros: Al contestar esta
del contenido de la de ultima 26 del ppdo de la Habana
dirijida de esa otra Gratan, Dn [illegible] cubierta
fue hallarse Vs. Hecho de perdida [illegible] Cobra, y es
para tengan la bondad de Cambiar Conocimto y remi-
tir por Vapor al Puerto de S.ª Juan, Consignado
a Mr. Santiago Hartwood por mi cuenta y
riesgo - Cuya perdida es de esta Cant. para esta
dispuesto á Vs. al Valor de dicha mercadería
que por su importe, Tendran la bondad de cargarme en
Cuenta, Quedo de Vs. como siempre afmo amigo
y Servidor

J. H. Escobar
M. Rivero

1.2.11

3 Setiembre 94.

Nota de [illegible] en el [illegible] de los Sres C. S. de Stede & C.ª de S.ª Helena para que se reciban [illegible] Compras y remitir por el Puerto de S.ª José á la Consignacion de los Sres Santiago Blackwood, y por Vsa Cuenta y Riesgo — [illegible] de Sabela.

J.D.	50	Sacos	Fino Blanco	Cayena	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	25	"	"	"	[illegible]	"	"
	50	"	"	"	[illegible]	"	"
	100	"	"	"	[illegible]	"	"
	100	Sacos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	150	"	"	"	[illegible]	"	"
	1000	Sacos	Inmaculado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	1000	"	"	"	[illegible]	"	"
	600	"	Inmaculado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	600	"	"	"	[illegible]	"	"
	600	"	"	"	[illegible]	"	"
	200	"	"	"	[illegible]	"	"

[illegible] Nota [illegible] [illegible]

Cuaderno de Particulares. de D. que trata
este Legador. Copia de Carta de Oficio. El mu
Ilustrado que Vuelva Vien enterado para
evitar robos y perdidas en el Transito de C.
para el uso //

Jph Gonzalez

H. M.

138

199

8 [illegible] 94.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

8 September 1796.

201
190

To Mr. Christian Hanby Esquire

215

203

48

2.4

2.4

206

90

[illegible]

209

202

203

17 Febrero 94.

211

Sr. Dn Gregorio Muñoz

Muy señor mío: Hasta hoy, hube la noticia de Vmd. de Feb. 10 relativa á negocio, el dependiente que V. dice remitido de Vera el Informe de los dos Calefactores enviados en Septiembre último, dispertamente del Inventario que se remitió oportunamente. El referido Informe, dice, que del esto de Mayo, [illegible] [illegible] [illegible]

Fonsan Fares.

Fonsan

Fonsan Fares.

Fonsan Fares

19 Settembre 98.

213

209

Il Sig.r Cav.r Alessandro

Luogotenente

Mary Scott Smith. Negoziante
domiciliato negli Stati Uniti di America ha chiesto di
ottenere [illegible] Passaporto [illegible]
[illegible] Ella [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

218

214
214

211

191

217

106

22 September 18[illegible]

26 Setiembre 92.

2 21

213

Sr. Dn Juan M Madrid

Muy estimado señor mio. Tengo de su fino poder nota 19 del corriente que contesto. - El 20, tome fe. el telegrama siguiente, El fabricante dispone de fondos sobre el valor Setiembre con Conveniencia mis cuentas Credito Fondeadero de 15 dias hordeo Quiero que el resultado de los [illegible] y las materias orfidas sea abonado en Fabrica de 15 de Agosto y que se dirijan á esta consignal Nuevo Circulo los fondos al haber de mi Cuenta Corr. la suma en dos partidas. - Si al pedir los fondos que de esta fecha hubieran dado que el fabricante hizo Nuevas condiciones, Pero cuyas categoricas. [illegible] la Cebada Comunicado que condenia a dar la Renta Diguiente, Cebada, Pida comprender V. que con fondos en la Mano Para dar Cumplimiento a todas Ordenes, al no Disponer de dicho procedimiento. [illegible] Cumplimiento. [illegible] la Cebada de las Ordenes de esta Casa, Casa, que no la Conveniencia con seguir con mucha Prisa Pagarse el Precio Pero Si Puede Ofrecer buena [illegible]. - Dicho Fabricante

[illegible]

2 de Setiembre 94.

Sr. Dn Domingo Iriarte

Veracruz

Muy estimado Dn Domingo: Por su Carta de ayer he llegado á saber Oportunidad con Combustibles para su Buque, Vapor Catalan Amalia. Por esta de Cádiz Tendrá Satisfacion con noticias, Con dia anticipado a dho Catalan, para que mis Amos dentro Inmediatamente al D. saber Resolucion de Vmd. para ver Con Combustibles aquello = Apenas supe, anoche la Ida Dn M. Diebold hoy fui buscando que pudo de lo que adeuda en de la Casa de Vmd para la Tercera Instancia Con a Cuenta de Valor a Favor Cuenta, a fin de Con Facilidad para la que pagar a deber la Fabrica de Cigarros respuesta sobre [illegible] no, he medio Vista Entendido, y ejecutado: La Letra sobre Cádiz sobre el Particular dirigiendo a Dn Emilio Cano, Cano Depende para dho no hubiera la anterior razon de Cargo Dos mil Pesos en el Caso de Valor el Cuenta Con un Pequeño Interes para que no Atrasen Dn una Inferior Dn Cargo Cargo Cargo

221

217

Cuenta Liquidacion de Los Stores [illegible]

Grande Expedicion

[illegible]

[illegible] 1710.00.

[illegible] 1710.00.

[illegible]

[illegible]

228
197

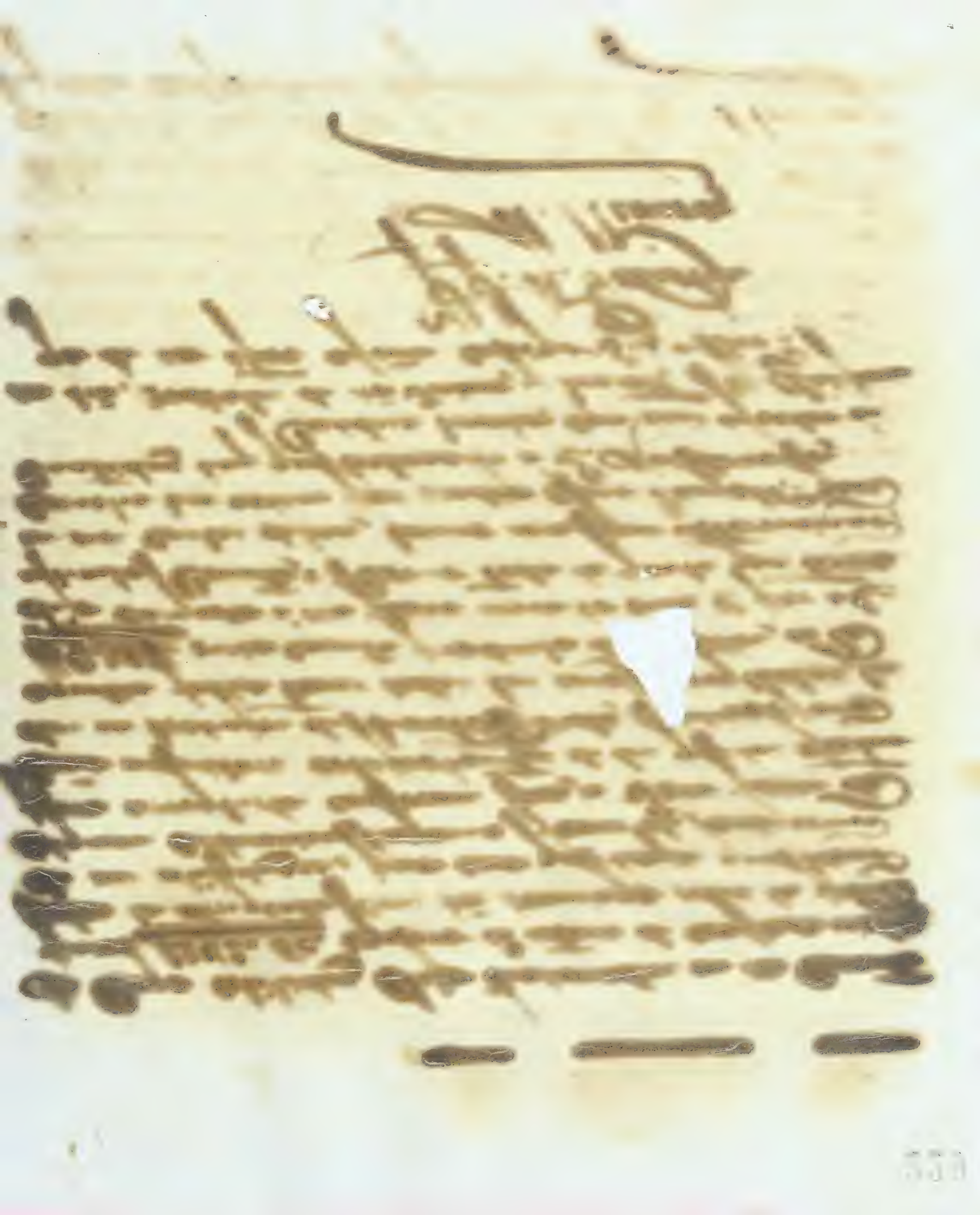

3 Octubre 94.

Sr mi Estimado Amigo

Muy estimado mi Estimado. El
[illegible] entregar al Sr. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

230

6 Octubre 94.

231
170

Sr. Jefe de Correos y Telegrafos de Matanzas

Muy Señor mio: Tengo el gusto de adjuntarle Factura y Declaracion jurada de los Bultos Correo Extranjero de N.º 1 al 5 que abajo Especifico tendra la bondad de trasmitir a quien corresponda a Mi Cadete Manuel Perez y Perez Carga para Cuba Libre.

Como Sirvase Saludar a sus Ordenes de Muy Seguro Servidor

El Administrador

M. Marrero

283

6 Octubre 98.

9 Octubre 94.

à Octobre 98.

Antigua

236

316

223

Frisian
Smith. Smith. - Jones
Case Holden.

3 Octubre 94.

Al Sr. Juez de Primera Instancia
del Distrito de Belgrano.

[illegible]

825

245
214

215

246

232

7 Octubre 94.

[illegible]

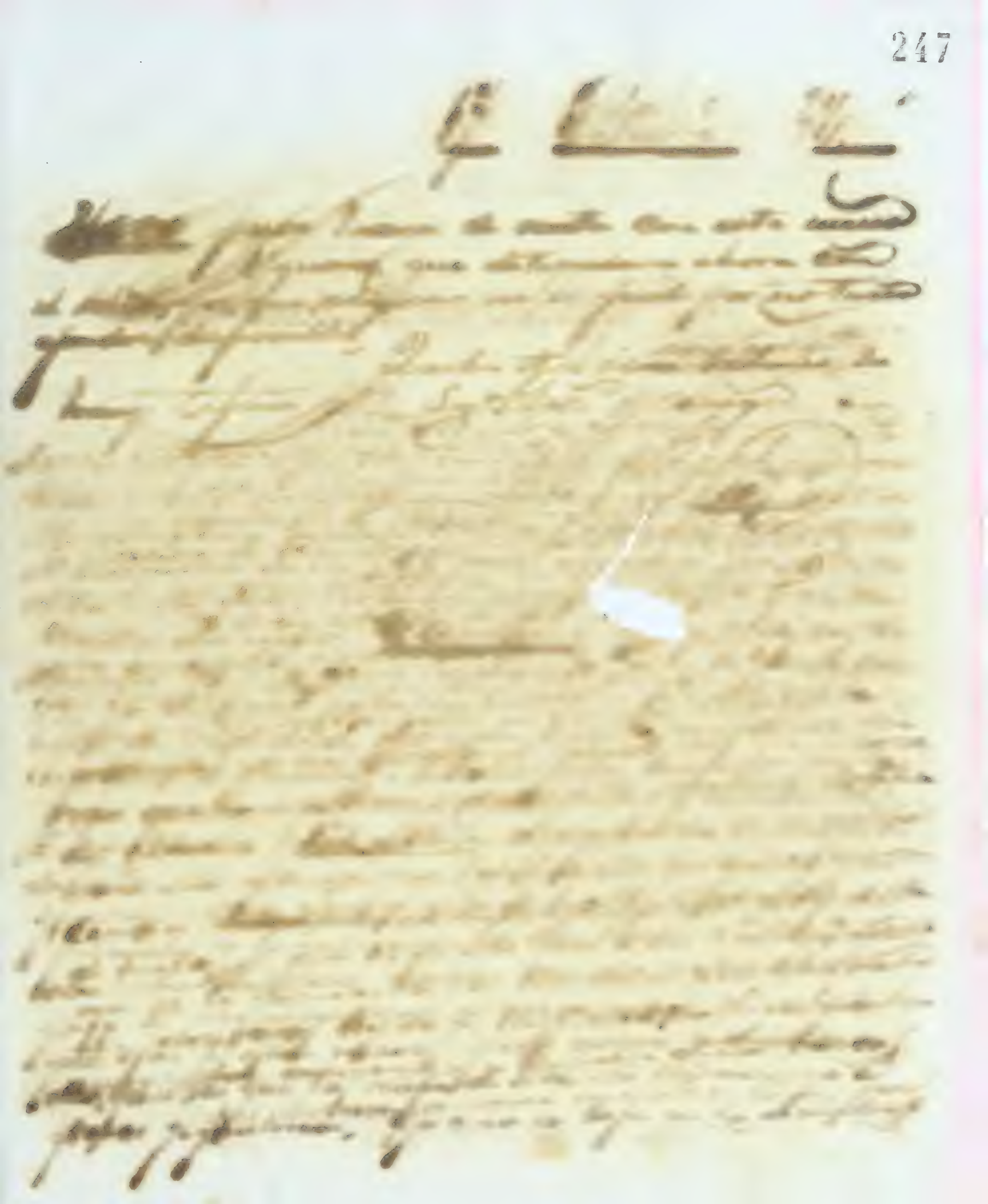

221

[illegible]

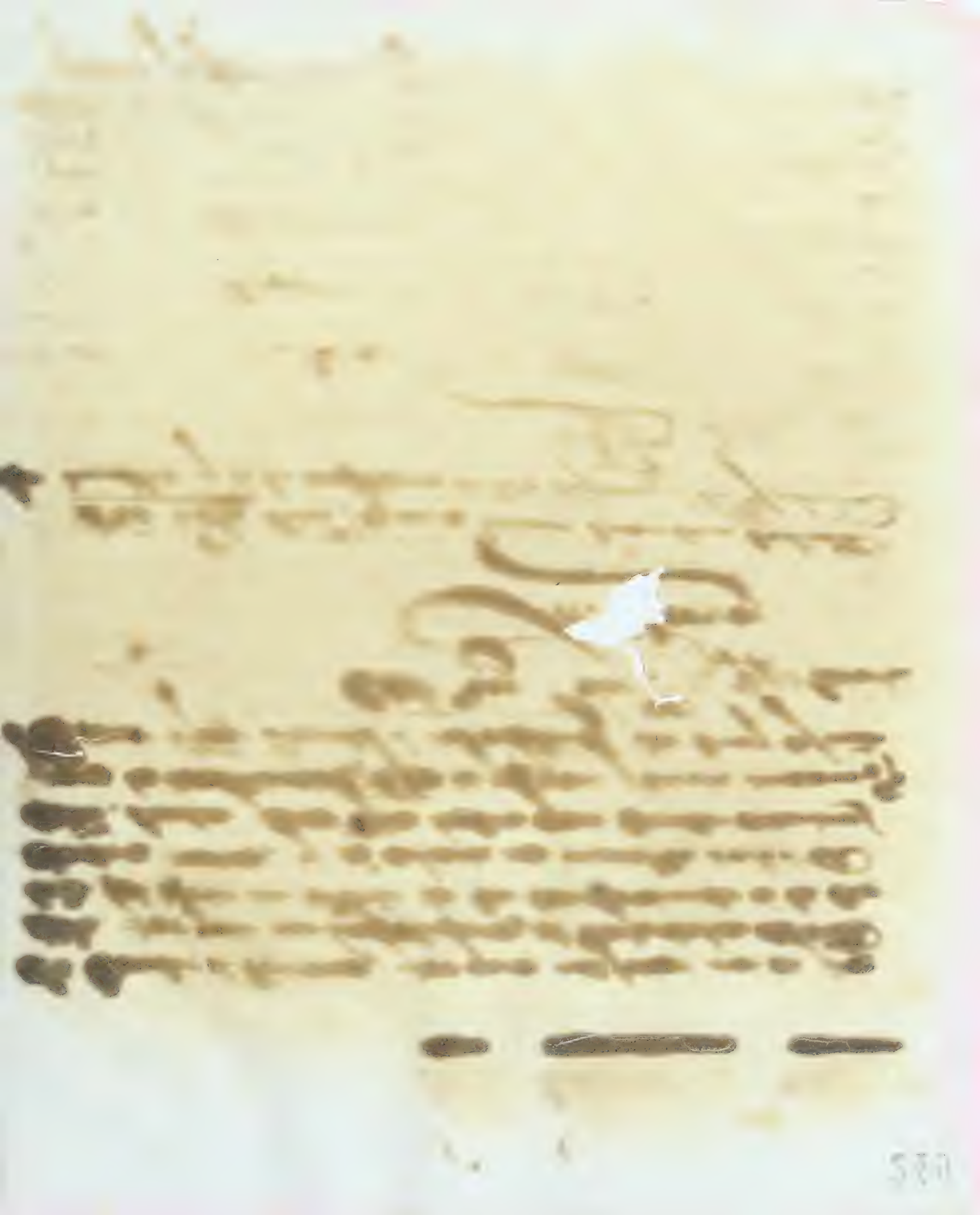

236

3e 320

20 Octubre 94.

Excmo Sr. Dn Fernando

Gutiérrez

Muy estimado Sr. mio: Hace dos días recibí esta cabaña 43 libras de su grata fecha. Nuevas tengo, las recibí del puerto de Santa Fé y la traslado en esta con la misión para que me entregara el resto de los Derechos que falten, pero en el pedido hagarte no que ejecutarlo del dinero que estuvo en tesorería y avisarle a Vd para que mandara reponer lo que falta de Cantidad que pongo para su gratificación V. y de la misma manera pues como debe hacerse y quedo en espera de V. - Espero me diga si recibió los 400 pesos que se le remitió Mayo pasado con el Sr. no olvide que V. es deudor para con esta agencia recuerdos de mi hijo y de la mujer y amigos.

M. Rivera

LCS

Jerusalem

Paris

True Yiddish knuckles Certificate

23 Octubre 94.

24 Octubre 94.

Exmo Sr.

Muy S.r mio: Confirmo mi fecha del Cablegrama de ayer al Exmo S.r de Gobernación, diciendo que aquella Tarde hice el nombramiento para el Juzgado de 1.a Inst.a de Sancti Spiritus, que V.E. me indica en su Telegrama de hoy, que pasa a confirmar.

En la Provincia, Habana hago gran numero de nombramientos por ser de ascensos, y vacantes que existen.

En la de Santiago de Cuba: he dejado Comprometidos varios nombramientos, pero solo he hecho el de Fiscal de la Audiencia, que recayó en el Sr. Dn Rafael Montoro, Diputado a Cortes por aquella Provincia, y que ha sido Ministro de Ultramar, y Embajador en Paris, y Londres, y que es persona de gran ilustracion, y de mucho prestigio en aquella Provincia.

En la de Puerto Principe, he dejado comprometido el nombramiento de Fiscal de la Audiencia, en el Sr. Dn Manuel Sanguily, Diputado a Cortes por aquella Provincia, y que es persona de gran ilustracion, y de mucho prestigio en aquella Provincia.

En la de Matanzas, he dejado comprometido el nombramiento de Fiscal de la Audiencia, en el Sr. Dn Rafael Montoro, Diputado a Cortes por aquella Provincia, y que es persona de gran ilustracion, y de mucho prestigio en aquella Provincia.

En la de Cienfuegos, he dejado comprometido el nombramiento de Fiscal de la Audiencia, en el Sr. Dn Rafael Montoro, Diputado a Cortes por aquella Provincia, y que es persona de gran ilustracion, y de mucho prestigio en aquella Provincia.

En la de Sancti Spiritus, he dejado comprometido el nombramiento de Fiscal de la Audiencia, en el Sr. Dn Rafael Montoro, Diputado a Cortes por aquella Provincia, y que es persona de gran ilustracion, y de mucho prestigio en aquella Provincia.

En la de Puerto Principe, he dejado comprometido el nombramiento de Fiscal de la Audiencia, en el Sr. Dn Rafael Montoro

27 Octubre 70.

Ilt. Sr. Dn. Manuel Ballesteros

Zaragoza

Muy Sr. mio: Luego que recibí su grata 25 del corriente, pasé con mi Abogado, el Sr. Salazar, al Juzgado de primera instancia, de cuyo Juez logré que mandase se librase el mandamiento de pago y apremio contra el Sr. Ayuntamiento de Cariñena por la cantidad que se le reclama, y así se hizo. Con este mandamiento, que entregué al Alguacil del Juzgado, marchó el Sr. Salazar a Cariñena, donde se presentó al Sr. Alcalde, quien, después de haber leído el mandamiento, dijo que no podía pagar, porque no tenía fondos, y que, además, no podía pagar sin que antes se lo mandase el Sr. Gobernador civil de la provincia, a quien había de consultar. Con esta respuesta, el Alguacil volvió a Zaragoza, y el Sr. Salazar marchó a Madrid, donde ha estado hasta ayer, en que regresó. Hoy he hablado con el Sr. Salazar, y me ha dicho que el Sr. Gobernador civil de Zaragoza ha dado orden al Sr. Alcalde de Cariñena para que pague, y que, en caso de no hacerlo, le multará con 500 pesetas. Esto es lo que me ha dicho el Sr. Salazar, y no sé si será verdad, porque no he visto al Sr. Gobernador civil. Mañana iré a verle, y le diré que V. me ha escrito, y que V. desea que se pague pronto, y le pediré que mande multar al Sr. Alcalde de Cariñena, si no paga. Creo que así se conseguirá que pague. Si no paga, le pondré una multa de 500 pesetas, y si no paga, le pondré otra, y así hasta que pague. Creo que así se conseguirá que pague. Si no paga, le pondré otra multa de 500 pesetas

[redacted]

[illegible] Con ella, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

17 Octubre 94.

Sr. Dn. Cnel. Pedro [illegible]

Ayudante

Muy Sor. mio: Con fecha de hoy
se ha comunicado al Sr. Gobernador Secretario
del despacho en este Ministerio de su Cargo
bajo el N. 917 de su particular. Lo que digo
a V. para que lo haga presente a S. E. el
Gobernador, y Capitan General de esta Provincia
para su inteligencia. Dios guarde a V.
muchos años. Buenos Aires [illegible]

[illegible]

205

Steele

San Francisco

Remits Champerico H.S Cienfuegos

Sacos haip

Succeeds

268
246

de Octubre 96.

1.º Mes.º 96.

Guatemala 3 Nov^re 4.

a Señores S de Sonsa

Cano hermanos Fernandez

Centegeca

Valle recibido, Orden buenos, se fenderan

Ta diciembre con todos bienes

M. Rivera

3 Mar. 94.

No. 4

223

6 Nov.re 96

Hôtel Royal Empereur de Russie

Comte

Nous avons l'honneur de vous faire connaître que le Comte [illegible] Ambassadeur de S.M. l'Empereur de Russie auprès de la Cour de Suède, est arrivé ici avec sa famille, et qu'il a pris son logement à l'Hôtel Royal Empereur de Russie. Nous avons l'honneur de vous en donner connaissance, afin que vous puissiez vous y conformer.

Nous saisissons cette occasion pour vous renouveler l'assurance de notre parfaite considération.

Le Chancelier de la Cour et d'Etat
[illegible]

Le Secrétaire de la Chancellerie
[illegible]

9 Novr 94.

Factura de 1ª Partida de Vinos remitida
a la Sociedad Cooperativa de Zaragoza y puesta en
la estación Consignada a Doña Concepción
Jover de Cañada

10		Una Barrica Vino tinto			
8		Una			
10		Una			
28					
		Total			
		Total de Arroba[illegible]			
		Importe			
		Importe			
		Importe			
		S. E. u. C.			

Y Cuat.os y Noventa y 4.

Por mil Cuatrocientos pesos, Oro, Trece Onzas, demasiado Viej, por Vnd.e Que Recibbe.

Mo Nov.re 9.

Mui Sor Mio y Amado Hermano

Mui Sor mio: Sirvo a la vista
su grato 23 del pdo y quedo enterado de
Reflexo de $ 367 Remesadome a la orden de V. con letra
Corso, y de adjunta recibo y vista Aprobacion de
a V. las disposiciones tomadas
Quedo a sus órdenes
de Amigo Capellan Q.B.S.M. de V.

M. Ximeno

16 Nov.re 92.

Sr Dn Juan A Mitchell

Liverpool

Muy Sor mio: Tengo el de Vd fha 2 del corriente en que veo q. Vd ha dado orden al Capitan, q. [illegible] Vd. Confirmando la [illegible] Cayetana q. [illegible] Vd. Como Vd. Dice, dejando habituados a los [illegible] Vd. Solo debo advertirle que los empleados son muy buenos y de buena conducta Vd. Puede estar seguro q. no dejo de observarlos. El de Vd. Fha 9 del corriente con una letra de [illegible] Conformidad. Como Vd. Ve he dado orden al Sor Consignatario de Cadiz del buque Sr. Vd. Puede contar Conformidad del Capitan de su Carga y Sr Cargadores, Mr Castle recibido de Vd. Varios Sr. Consignatarios de esperanza en 100 Tons q. se me pide, Vd. Ve la dificultad q. Tengo de dar orden de Vd. Para q. Vd. Ve la dificultad de dar orden de Vd. Para q. Vd. Ve la dificultad de dar orden de Vd. Para q. Vd. Ve la dificultad

Guatemala 12 Nov.r 8.

Guillermo Hendy - Juan Antonio Colorado.

Victor Ind.l hacendado Lugar Santa Tomas
Depart.o Suay con buena alguna Caudal.

15 Nov^r 94.

Sir Wm Fullarton Sandy Esq^r

Sir I am directed by Lord Cornwallis to request you will be pleased to

1ª Nº

A Guatemala 15 hor.s 4.
Leon N. Nicholls.
Langtell &

Ayer embarqué Sellos. ordn. Secret. favor
de V.S. Cuadro 1/2 d. 2 animadores sus Apuros
Cuenta dos Patentes

M. Marcoz

Guatemala 15 hors 4.
Salieron embarq.s para Calcuta.
Calcuta.

Hoy salieron Inglas de aqui
M. Marcoz

1785

Nº 1. Mayo 94.

Sr. Dn. Manuel Antonio de Cárcoba.

Antequera:

Muy Sr. mio y amigo: Con vista del Contenido de su apreciable de ayer, la adjunta hoja firmada Cabrera [illegible] de almagre de [illegible] de 26 de Enero pasado, y que no he de [illegible] que le [illegible] el dependiente de aquel Partido [illegible] para entregarse de los [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

182

17 Mbre 780

Sr Dn Luis Odoardy

Muy Señor mio

Hace dias, dn Fran.co Ramos puso en mi poder un Lio de Cigarros, que supongo le ha sido entregado por la Empresa Nacional de Tabacos, en Consignacion, y pertenece al Almacen a Cargo de Vmd. El siguiente dia Telegrafie a Vmd q.e Quatrocientos pesos de Plata, q.e Vmd me tenia pedidos, hacia mas tiempo, se habian recibido, en virtud de dos Telegramas, q.e Vmd me habia dirigido, y q.e Vmd. no Contestaba, por q.e ellos pertenecian a Dn Fran.co Ramos, q.e Vmd. me Tenia encargado, q.e no se los entregase sin q.e Vmd. me lo previniese, y q.e Vmd. me Tenia ofrecido, q.e Vmd. me Contestaria, luego q.e recibiese mis Telegramas, Hoy recibo Carta de Vmd. de Fecha 12 del Corriente, en la q.e Vmd. me dice, q.e no me ha Contestado, por q.e no ha recibido mis Telegramas,

283

17 Nov.re 96.

Sr. Dn. Juan M. Beltrán

Mi muy fino amo: Luego q. recibí su apreciable de 10 del corriente hice pasar a manos de Dn. José del Jesús Ramírez Cabañas la de Ud. q. se sirvió dirigirme para q. me diera razón de los bienes q. fueron de Dn. Rafael Ramírez su padre, y habiéndome dado la q. acompaño en copia, pasé a ver a Dn. Ramón Ramírez q. es el q. tiene en su poder dichos bienes, y habiéndole manifestado el encargo q. Ud. me hizo, me dijo q. no podía dar razón de ellos, porq. no sabía nada de ellos, q. el q. sabía era Dn. Rafael Ramírez, q. es el q. los tiene en su poder, y q. Ud. podía pasar a verlo a su casa, q. es en la Calle de Tacuba, q. no sabía el número, q. es la primera casa q. hay después de la Esquina de Tacuba y Cadena, q. es de color amarillo, q. es donde vive el Sr. Ramírez, q. es el q. sabe todo lo q. pertenece a dichos bienes, y q. es el q. los tiene en su poder, y

Del Sr. Conde del Alcázar

Del Sr. Conde de Peñaranda

Principal y Intereses de los Fondos Consignados 2065.
Cuenta que da por Cuenta del Gobierno Provincial.

D. Cristina

Fondos Consignados 2065 Pesos
Capitales 2836 á 2½ p%

Un año á 7½ p% $ 46.6.-
Intereses 8 p% sobre id. id. 1.14. $ 44 9.-

Fondos Consignados Capitales
sobre un pedido Fondos
Intereses á 20 p% 12 13.-
$ 76.2.-

Un retenido á 7½ p% 30.7.-
Intereses sobre 5 p% 23.6.-

Gastos de Cobro

Sueldo de Escribano 4 1/2 p% 33.10.
Papel Sello Comun 1/2 p% 33.10.
Papel Sello de Hacienda 1/2 p% 33.10.
Gastos de Correo 11.10.
Gastos de Cobranza 11.10.
Papel Sello Escribano 1/2 p% 10.12. $ 10.72.
$ 115.04.

Nota. Que los Intereses sobre los Fondos Consignados
Capitales de Pesos 2836 á 2½ p% son Pesos 70.9.
Restan Pesos 44.9. que es lo que debe
Cobrar este Juzgado.

Juzgado de Hacienda Nov 1894.

A. Quintana
N. Pinero

Principal y Factura de [illegible] Cuenta de [illegible]

D Cuenta:

[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

Factura de [illegible]

[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

Nota [illegible]

Principal y Gastos de 3 Cajas continuación de la que antecede

D. Cuenta

3 Cajas 30 trás Conducta 27 pies
1 Canal Lavado @ 9.5 [illegible] 15-00
Jornales para sitio por Cajas 8-0
3 Cajas 6 s.b.l. [illegible] Conducta
1 a Construcción 9 Hojas @ 1 U.
Nota: Clavazón Jornales Carta
fondo Conducta en parte que
1 Conducta Nivel Lima 2-11 E. 17-00.2
descuento 10% 2.2
E. 17.7.2
Pasa a 10 pies el 85% con 56-17.5
Cabo Cajas Hojas en agentes fondo
en el 15% 70-62 100-45.

Cargos al Recibo

Hechura de 30 trás Conducta en
Parte para la Cerro pendo con parte
Cuenta de Conducta 29 Hojas 29-00
Alquiler de Jornales Nivel para
de 5 Días @ 1.25 1-30
Agencia Clavazón para 30 trás
de 600 Clavos @ 1.60 3-42
Flete Tierra Carril de Clavazón para
Nivel Jornales 650 Clavos 3-00
Envío Papel Jornales 50.4 68-45.
Total. $ 207.42.

Nota: Aun se agrega [illegible] 15 [illegible] 20 Hojas 1894.

Principal y Costos de la Bella Hilo de cuero [illegible] Señor Guillermo Sánchez

Sr. D. Guillermo

1870 Nov. 15 Por 1 Hilo de cuero ... $ 00-12.5
descuento 5 p% ... $ 00.
$ 12-1

1870 Nov. 20 Por 1 Hilo de cuero [illegible] $ 00-12-6
Por 1 Hilo de cuero [illegible] $ 00-12-6
Por 1 Hilo de cuero [illegible] $ 4-52.
Descuento 80 p% ... $ 3-52.
$ 5-41.

Costos al Recibo

Derechos de Matrícula Comisión
a Comp.ª Organización y Gastos $ 11-00.
Franqueo de 37 Cartas [illegible] 00-19.
Expedición de [illegible] 00-19.
Libro Carril [illegible] 00-19.
Parte Guia y Papel sellado ... $ 12. 11 70.
Total $ 20-11.

Nota. Faltan cobrar [illegible]

Guat.ª 20 Nov.re 1870.

Por [illegible]

Mad.d 24

Sr. Dn. Guillermo Wheelwright

Mi estimado Sr. Guillermo: Como
[illegible] de V. en cuenta de D. Cristóbal, Como dueño
[illegible] y hoy en mi poder [illegible] de
[illegible] V. Cuenta [illegible] de los efectos
[illegible] por su Cuenta. Los Cobros hasta, descuentos y
[illegible] Cobros hasta [illegible]
[illegible] que [illegible] de su Cuenta
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

203

228

21 Mars 76.

286

Mr Mr Jean A Mitchell

Liverpool

Monsieur notre Client remettra toutes
les Marchandises de son Crédit jusqu'à concurrence de £ 11-76.
Les quelles seront Couvertes par Traites de ce présent
Crédit Circulaire Commercial & accompagnées de £ 11-76.
Valeur en les factures de la Maison dont elles sont
Tirées de notre Ordre de ce présent Crédit.

Cette somme
sera payée à son Endossement Contre Remise de Ses Traites
en Vertu de notre Lettre de ce Jour

Pour Nous

Messrs Thurston
& Fils
Paris

No. 24.

Guatemala 27 Nov.r 1871.
Nos. N. Nicholl

Quetzal

Tel. Gratuito "debemos por Aurora
Cambio Oficial Agencia Internacional de Noticias
Nos. [illegible]

Guatemala 28 Nov.r 1871.
Sres. N. Nicholl

Quetzal

Cambio ottimo, vendi Ddi mil Libras
Sterlina mil. Cotizan hoy Oro. Nueva
York cinco Cinco.

N. Nicholl

Nº 444

Guatemala 28 nov.re 4.

Lord A. Wellesley

Sir

Mando la Nueva Novena Jaculatoria
Impresa a la que

298

210

Y Act^a N.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

No. 7.

295

Mad.d 24 Abril 94.

Mui Señor mio. Habiendo entrado
[illegible] Gobierno [illegible]
[illegible] Mariscal [illegible]
[illegible] Mayor [illegible]
[illegible] Gobierno [illegible]
[illegible] Mayor [illegible]
[illegible] Mayor [illegible]
[illegible] Mayor

30 Augt 1861

Hôtel de Toulouse Sandy Lane Cheltenham

Many Sir and Madam: Can the Gentlemen of the Female Choral Society Cheltenham meet at the Assembly Rooms on Tuesday Evening next at 8 o'clock? Please to send an answer by the bearer.

Yours truly

Ministro

Mi muy querido Amigo

Muy estimado Amigo: Procedan en los Juicios en grados 1ª y 2ª del Sr. que sirve á Vmd. Ce. y de General, Hacienda Nuestra Señora de Guadalupe Exp. 36 que dejo corregidos en cuanto de voluntad.

Ce en segunda, Nuevo Leon Exp. 1ª Vmd. acordando á mi Oficio de Hoy por el Señor Oficial Mayor de Hacienda, dejo entendido al referido Señor, a quien suplico dispense á la adjunta Carta por Ce.

Mi Amigo de su buen afecto amigo Q.S.M.

José M. Cardoso

M. de Arrillaga

8 Diciembre 94.

Sor Dr Eugenio Mille
Juez 1º Instancia

Muy estimado Amigo: Tengo el gusto de corresponder á su grata 11 del [illegible] - Me felicito de haber cumplido oportunamente el encargo que me hizo el Sor Dr Manuel Mayans, y dejarlo formalizado en Cuenta. - Celebro en el alma del bien que corre parejas á nuestro Partido [illegible] de [illegible] - Mucho le [illegible] por [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Cuente siempre con mi [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

305

1º Diciembre 78.

4193

Sr. D. Ramón M. Morla

Apoderado

Muy Sor. mío: Recibí en mi poder su apreciable de 27 del que cursa, en la que contesta mi [illegible] ... adjuntando, y devuelve, con fecha 29 del mismo, el telegrama [illegible] que dimos cuenta [illegible] Sr. Gobernador [illegible] Sr. Ministro [illegible] Con fecha 28 del mismo [illegible] Sr. Ministro [illegible] Sr. Gobernador

3 Diciembre 74.

Sres C. S. Stark & Co.

San Juan Pal.

Muy Sres nuestros: Acompañamos
la nota de sus atentos de 3 del p.a con los Pagarés
que con la Orden de S.S. Capitanes hemos pasado
a la Colectoria.

No Conformandonos Hasta el Pacto
de la Cuenta de $ 1.000.65 de Factura Contenien
de 2 Pipas Vinos embarcados sobre Bodega Ca
pitan Cargo todos a Olavarria sin perjuicio de ad
mitir abonos a S.S. sin demora pagados por dicha
persona. Con objeto de sus gratas ordenes
hemos recibido de Ud. Muy atentos Sgs Qs.

S.E.U. Sorhe

H. M. Pereyra

Remesas de Café que entraron en la Aduana
Principal de la Villa de Tegucigalpa en la Em-
presión de los años indicados.

---

770 Sacos Mil Setecientos Setenta sacos de Café de Olancho
Salvador V.C. de Cantera Café de Olancho
1.a 2.a clase de Comun y de segunda
de este de por Comun y Lavado de
Tela Cantidad de Sandino la grandes
con Cerdo Lavado Sin quebrados Mil

1384 Sacos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro sacos de Café de 1.a 2.a y Comun
Con Cerdo de la Villa de Olancho Em-
Mil de Mil Cantidad este Cantidad en Mil
Cantidad de la Casa Comunidad 1384 Sacos

231 Sacos Doscientos Treinta y Un sacos de Café de 1.a y 2.a Comun
vendido a la Sra. Señor V. Alcalde Mil
de Mayo

2. Sacos Dos Sacos de Café de primera este se pasa en-
viado Consignado a Señor V. Alcalde y Sin.

220 Sacos Doscientos Veinte sacos de Café de 1.a 2.a en un almacen de Mil
1.a Consignado a C.L.B. Mil V.C. Mil
C. este que sobre Café de 1.a se remite á este
y en sobre 1.a y 2.a se remiten á Olancho.

2606 Sacos Son que son los 338 Sacos Mil Seiscientos Seis

6 Diciembre 94.

Sr. Doctor Vicente Fidel López.

Mi querido amigo: Contesto su carta de hoy con la [illegible] y devuelvo agregando [illegible] Conforme con nuestro buen compañerismo, le ruego tenga la bondad de pasar bajo sobre a Mitre el [illegible] que encontrará a V. Si Mitre no está en casa, que se lo entregue a [illegible] que los recorte, pegue en hojas de [illegible] Cordialmente [illegible]

M. Cané

No. 1

Mi Jefe M.r Fernandez de Cuenta Corr.

Caja Segda Imp.ta de Marcelino
Para 6370 Libras ——— @ 6p 2-00
— Id a Tesorería, de la
misma 6370 Libras ——— @ 6p 01-20
— Caja Gral de Alcabalas ——— 1 m.s.
— Mayor Segda — Cobros 2-00
175 S.C.s ——— $ 613-20

Guatemala 6 de Feb.o 1884.

Q.P.M. de Vuestra Merced

Fr. M. Cuevas

Guatemala 6 de Feb.o 84.

Juan Sacay de Segda

Chancelería.

Elegante Secretaria Café no se
puede rejistrar en el grado de Cabello Ch.
Co. Cabello

A. Gonzalez

6 Noviembre 96.

8 Número 74.

A mi Cadena Urejola.

Mi Mariscala de Cadena: Ha

Guatemala 8 Dec.re 9.

Cabeza Vargas (Juan Diego)

J. Chacon

(Cédula) Sirvase. La dueña de esta

Cédula Mendoza Domingo

Guatemala 11 dic.re 9.

Juan Jose Rivas

Prodoso

Recibi V. Nueva de Conformidad

M. Pinto

Guatemala 11 dic
a Rudolfo Saenz
Quezalt.

Recibí de un Banco los doscientos pesos
contenidos a Micheld, de Banco de mi
[illegible]

Moses de Sandoval

Guatemala 11 dic
a Rudolfo Saenz
Quezalt.

Suplicado entregue los doscientos pesos
á Micheld. los tenedores de Sacramal este mes
[illegible] se pagaron presentando orden de
[illegible] de mi [illegible], cho firma los aforados

812

15 Diciembre 94

Sr. D. Pedro Juan de Nicolalde

Lugarillo.

Muy Sor mio: Acusando recibo de la Estimada de 5 del Corriente tengo que pasar a Recordarle, que me conformando Hasta el fin de su Cuenta de 165 Ps. fuertes pasado a Vta tiempo a su Favor en este Banco. Sin embargo que mi Mayordomo Sr. Ramirez estuvo encargado de M. Lopez el mismo dia que salio para el Puerto de S. Jose, se recibio aqui un Telegrama de su parecha de ayer en el que decia que Reflexiones de ultimo momento le hacian por conveniente no entregarle mi cuenta, segun orden, y Poder de costumbre, pero prometia de presentarse el Jueves dia..... que la Hacienda que no estaba el Corriente a Vuestro Favor, Ro. para cualquier operacion que Vuestros Gustos y el mio Deseos para sus asuntos. Tener un cumplimiento de esta Cuenta en un establecimiento de esta Clase los resultados no Serian buenos si no le Retiraran en Cuanto a roxima a Todo lo quisiera hacer por medio de Escritura publica, y Cierta, estando Dios el Universo Haciendo para ver si Logro pagar en esta Ocasion derechos de exportacion, pero esto dijo, que no se podia devido que el año pasado algunos Exportadores que

3.1.2

15 Noviembre 96.

Sr. Dn. Manuel Alegre

Mi Fino:

Muy Sr. Mio y Amigo: Con mucho gusto he recibido su apreciable fecha [illegible] en el que me avisa que ya tiene [illegible] para [illegible] y que [illegible] con [illegible] [illegible] [illegible]

321 - 1
4 =

1ª Diciembre 94.

Sr Factor Compañía Agrícola

Chacabuco

Muy Sor mio: La presente no tiene otro fin, sino que Ud. pase á la Aduana y Torne razón hasta Dos embarques de Café que de mi Cuenta llegaron á ese Puerto procedentes de los Sres Figueroa Chacon Factor de los Señores Cia Cubana despachados á Londres por el Vapor Panamá, Color embarcados allí en 85 pipas de la "Isla Real" unica linea que los conduce á su destino, Consignado á los Srs Shakespeare Co Hermanos Y Co. de aquella Plaza. El año pasado ocurrió lo mismo por lo cual embarque en linea Inglesa, no bien recibo por su Factura en Cuenta Los Sres que llevan despacho al Norte los embarcaron por el Panamá Color, Navegando allí á Vapores de la Compañía "Pacific Steam Nav Co" Consignados á los Srs Peter Y Steuart Jun de Paris, Mis Sres que llevaron despacho á Paris serán consignados á los Mismos Srs Peter = Los Sres Consignatarios á Europa Tel. les consignara á los Srs C.S. F. Shade Y Co. de aquella Plaza = Por esperado le adjunto,

—— ——— ·

2 Memorandum para Jaulistarde ordenar que
dare a la Justa [illegible] que tengo
los [illegible] que [illegible]
[illegible] Quedo a sus ordenes
de Vmg q.e Vmg [illegible]

[illegible]

Nota para Tesorería Compañía 23
de Salamanca para entregar el Cafe
perteneciente á Nra Señora Gracias

Para Londres: Todos los Sacos que Vdes. reciban esta
dirección á Via Panamá por Vapores
Mala Real Inglesa consignados á los
Srés Chalmers Guthrie & Co.

Para Havre: Los Sacos que Vdes. reciban esta dirección Via
Panamá por Vapores Compañía Fra
ncesa consignados á los Srés Fer
lon y Segond Rue de Havre.

Para Hamburgo: Los Sacos que Vdes. reciban esta dirección
por Vapores Correos consignados á los
Señores Godeffroy

Para Trieste: Todos los Sacos con esta dirección
serán recibidos en ese en Vapor Correo
dirigidos á los Srés C. F. G. Sartori & Co.

Es cuanto tengo que ordenar de momento á Vdes.
Soy de Vdes.

3½-
318

19 Diciembre 94.

S
Sr Dn Juan M Arrieta Zaragoza

Muy Sor mio: Con fecha de hoy, doce, le el siguiente Telegrama, por giro, de esta fecha. = Con tal motivo, hoy es grata satisfacción Giro á la vista por valor Cuatro Mil pesos a favor de esa Casa de esa Plaza, para que entregue su valor á los Señores Cobrer y Watrous, ó quien sus veces haga. Mi Domingo, le contestaron el 27 del próximo en Santander segun su Carta última. Como tiene = disponga de su fondo

Queda al Sr Suyo afmo

J. M. Arrieta

N° [illegible]

326
305

22 Diciembre 94.

Particular.

Sres Juster y Allendorff
Madrid

Muy Sres mios: Con esta fecha he de corresponder a los Sres S del M[illegible]
Londres entregando suplementos Letras y en dho
Pueblo Cuenta Francos 422-50 y en Cuentas Letras
Cargadas en Billete de Tesoreria de Madrid N.° 10902
que se ingresa el 28 del presente mes Abonado en Cuenta
Corriente 100-50 quedando un descubierto a favor
de Francos 22-50 que doy a V.s en dicha fecha
Cuenta Corriente, y Cargo Letra Londres a Sus
ordenes de Lima Oficina Palacio Nro 4
S. E. u. O.

20 Diciembre 94.

Sr. Charles Lafarie & Co.
Londres.

Muy Sres. Nros. Confirmamos carta de los ultimos 30 del mes p.o pdo. y desde entonces hasta hoy no hemos recibido de ustedes ninguna otra comunicacion que la de Vapores.

Cobre de Mina, dio cuenta al cumplido de la Junta que una carta de la Sociedad Standard, con fecha 16 del corriente sobre el particular, en el mismo correo anterior a V.S. del Mensaje. Con fecha de ayer, bajo nuevo S. ha pedido á cargo de V.S. Libranza del 90 por 100 á favor de esta Banco Comercial, cantidad á fin de poder hacer ciertos pagos á cuenta del Cobre. El Sr. Secretario ha expedido una Libranza de 90 de hoy. y los dias que ha de vencer Confirmada fecha de Cuenta de Standard Bank Sterling 5 de Sondeo, por V.S. cuenta de una Libranza de Mahoneses en Cuenta Sterling 2 de V.S. Cuenta de V.S. Cuenta

S. M. Nuevo

Guatemala 22 Nov.re 4.

Fort Bay

Recepta

Recibi hoy para Articulos, q.e ha en car.
ta de 1.o Cor.te, para compagnes.

M. Rivera

329
318

22 Diciembre 94.

Sr D. Juan N. Nicholl
Guayaquil

Mon Sor Dio: Provista en mi poder su grata 12 del corriente que paso á contestarle diciendo enterado entrega de Mr Monkmeyer $ 200 que tuvo Vd ya le tengo cargados á Vd en Cuenta, y Por otra parte, le debemos $ 1000 entrega á Mr José Vasquez por fondos de Mr Gregorio Mier, Mr Santiago Reed, Cuya Contienda es una de las fincas de los Sres Herrera y Co., Cuyo, que presentaba su orden de $ 1850 285, una Cubierta p. Mr Mier en varios lugares todos si hay todos de los que me pide pero no se hallan ni en el Comercio de Guayaquil = Acuso de recibo Carta de Mr José Vasquez, Participándome que hacia Compra de Colombianas de Milagro, y sus pidas Varias artículos, Sería bueno que del Vapor para que pongamos Abrimos algunos Creditos en Cuenta de ella. = Por Cambios el 194 y 1/2 Pg Londres, N. York 101 Dispongo de su Muy atm Sr

Sr D. Juan N. Nicholl
Guayaquil

H. Rivera

330.
312

22 Diciembre 94.

Sr D. Adrian Urrejola
Juan Tizoya:

Mi estimado Dn Adrian: A su debida tiempo llegó á mi poder su grata 13 del corriente que paso á contestar. Sobre mi Carta 8 del mismo, referente á cuanto remesas que efectuen de Café. - Por Carta de mi hermano, veo que dice que siempre hagan los 100# quintales Café, que pueda indicarle Urrea por cuenta de Caldwell de mi Tercia L. de Sanfuentes, pero dice que convenga con Chalmers en Enero del que hagan todos los Saca y conocimientos á la Orden de Gonzalez, Si U. quiere, puede su primer la Contramarca que U. decia, quiere de los 770 Sacos, cuando Conduzca á tiempo la atencion, hasta yo, cuando escribe el factor de la Compañia de Agencias de Champerico dandole instrucciones de embarques, Tan pronto la decia nada de que los 770 Sacos fue sen con conocimiento factor de dicha Casa Comercio por consiguiente, no altero en ninguna parte la Via ordenes de U. quiere, puede suprimir el 10 % de esta 3.ª que le decia quiere el los 770 Sacos

330

[illegible]

Guatemala 28 Dic.re 4.

[redacted] Administrador de Rentas

Champerico.

Para pago derechos exportacion 1mil Café Entendase con Compañia agencias Rothschilds

A. Goicolea

Guatemala 28 Dic.re 4.

Jorge Compañia Agencias Gds. Rothschilds

Para pagar derechos Café, puesto para Cargo Hirschfeld sobre tipo bajo. Constante,

A. Goicolea

Guatemala 28 Dic.re 4.

José Bay Quezalt S.

Brigada Adriano despache Café á puerto si fuere esta hoy. transbordado á Champerico

Jn. Rivera

Guatemala 28 Feb.ro 1840.

Señor Diputado

Tengo el honor de dirijir a Usted la adjunta Representacion que me ha sido pedida por varios Ciudadanos de este Departamento, para que se sirva presentarla al Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.

Guatemala 28 Feb.ro 1840.

Señor Diputado

Tengo el honor de dirijir a Usted la adjunta Representacion que me ha sido pedida por varios Ciudadanos de este Departamento, para que se sirva presentarla al Supremo Gobierno.

Dios y Libertad.

~~333~~
329

29 Diciembre 92.

Sr Dn Juan A Heredia
Jujuy

Muy Sor mio: Luego de recibida su estimada 27 del que rijo, pase a la Oficina a su cargo a cumplir con lo Conferenciado, dejo trasmitido en su ausencia a Jorge Canil el Libro de Caja corriente desde el 1° 1892-93. Sin embargo debo manifestarle que he encontrado falta de la Caja de Numerario y entendido que debia existir haber de parecido en el Mayor esta Cuenta, pero de Todos modos resulta igual, Cuenta que hice una Cuenta sobre Cuentas Generales y Ordinarias de los $ 836. que se trabajo de a dia Cuenta en Agosto resultado Ciertam.te en estado de aquella fecha. Como no halle esta diferencia por mas que he examinado operaciones, he dado en el Cargo del Haber á dia Cuenta Particulares los $ 500 que hay de diferencia en dichas Cuentas, a Dar por existencia que hasta la Cuenta juzgo siempre debio que ya habra Cuenta Caja $ 1.115. por que sigue trabajar sintiendo que encontrando faltante Cualquier Cantidad que pueda ser, y cuando mas Estado Caja se Ultimara juntamente con las Cantidades que V. ha dispuesto

[illegible] de 1870 Firmo Factura como Sub Gefe en el Cargo demostrativo de [illegible] que manifiesta. Ahora, en [illegible] de recibo ultimo de Caja de una Balanza por la [illegible] é Varios Cargados é Abonados á Cuenta é [illegible] Correspondo, y para el saldo que a favor [illegible] Caja debe dar, [illegible] abierta forma Recivo [illegible] Sub Gefe Oficial 2º [illegible] que no pueda haber equivocacion [illegible] para el Jefe [illegible] de la Comp.ª [illegible] [illegible] una diferencia [illegible] Gefe a Cargo de [illegible] sobre [illegible] bajo [illegible] [illegible] [illegible]

31 Diciembre 94.

El Sr. Dn. Juan Fernández

Gobernador

Manifestando el Comandante Cabo a su telegrama fecha de ayer, que en virtud del contenido de la Carta formada en Lagos entre Gobernadores de Buenos Aires y Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes, Nicolás de Vera con el Señor Gobernador Comandante Jefe de la División de Observación, que en virtud de ordenes de Nuestro Señor Presidente del Gobierno Nacional, no debía cargar el Ferro Carril Central Argentino, ni sus operarios, el pueblo debiendo en consecuencia ordenar que los Señores Gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé, que dan las ordenes para su aprehensión, se haga lo mismo, pues que siempre dentro de esta Provincia, se encuentra en Jefe de la Columna, que ha de operar contra los Revolucionarios.

Buenos Aires Diciembre 31 de 1894.

A. M. Cabrera

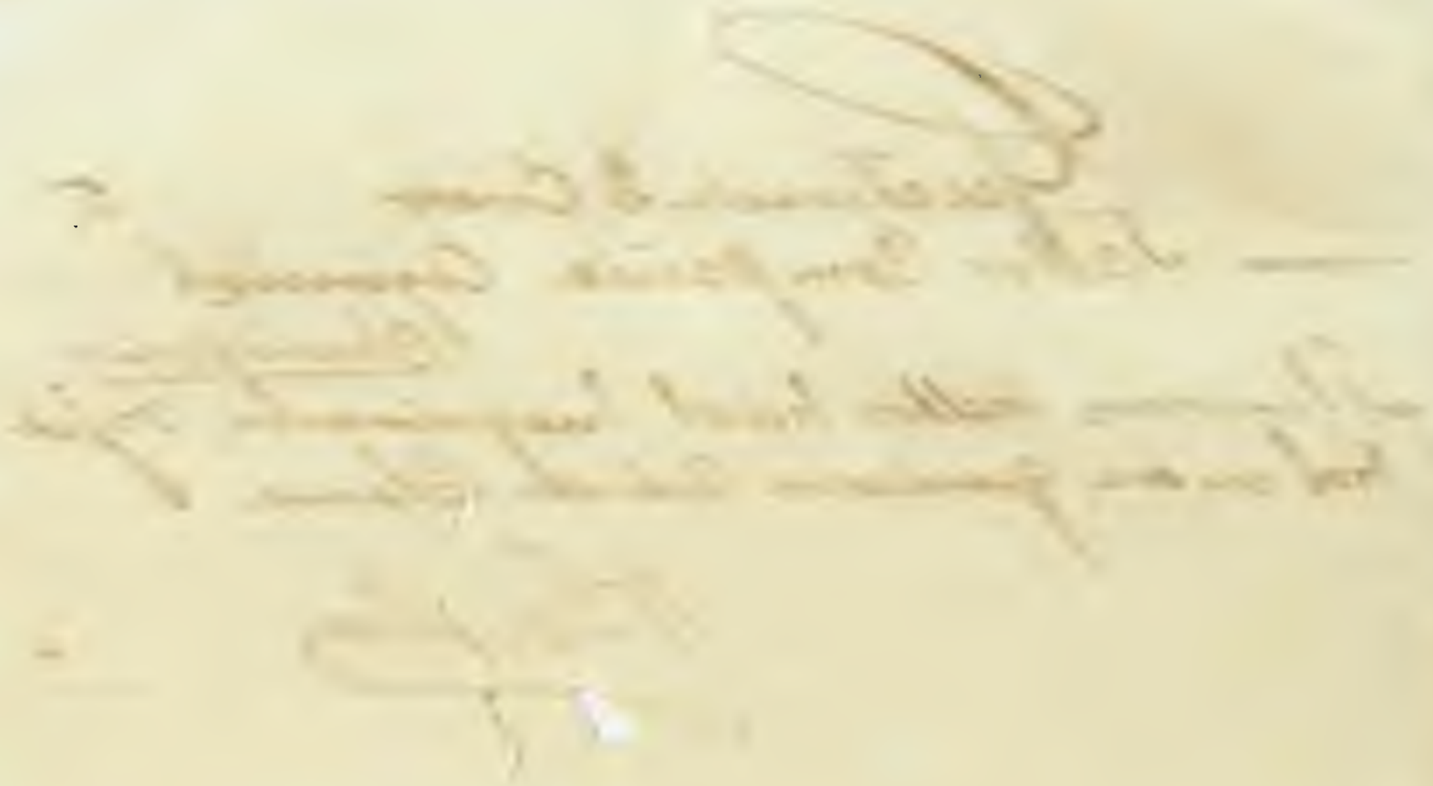

337
301

2 Enero 95

Sr. Secretario Cancillería Gral. y Intd.
Militar Indias

Muy Señor mio. Por un Telegrama de Mr. Mac Donald Ministro Brit. en esta Corte he sido informado que Capitan Master del Buque de su nacion Clyde, fondeado en el Puerto de Cadiz, fue detenido por el Teniente Gobernador de aquella Plaza, y Comandante General de Marina de D. Cayetano, Alcalde que llegaron los Navegantes Subalternos a Chiclana, donde se hallaba el Juez de primera instancia del Partido, y que fueron conducidos en Calidad de Reos a la Carcel de dicha Villa. Con este motivo el Sr. Embajador Britanico Juan Hippesley ha hecho que los Interesados en dicho Buque reclamen contra esta violencia, y que se les restituya la libertad, y el Buque con su Cargamento, y Equipage, lo que no se ha verificado hasta ahora. Y habiendo Yo dado cuenta de todo esto a S. M. se ha servido mandar, que se pida a V. E. como lo hago, informe sobre el particular, para poder responder a dicho Ministro Britanico lo que corresponda. Dios Guarde a V. E. muchos años. Aranjuez 2 de Enero de 1795.

Exmo Sor. Duque de Alcudia

M. de Llano

(B2)

335.
330

2 Enero 95.

Sr Dn Adrian Urrejola

Stimado Sr y

Mi estimado Sr Adrian: Con fecha de hoy remito á la Consignación Española de Ybarra hermanos de Bilbao [illegible] de El Rosario que dicho Lugar donde á Champerico conduzca [illegible] para [illegible] Zarza, acusará á V. Con de cebo en Caballo Blanco para que de la órden los suban á S.r Antonio, Suponga, Tendrá á V. avisó telegrafico que la deuda debia [illegible] Cafe / lo que no duda Victoria efectuando, Dios [illegible] Champerico el 28 del pasado en el Puerto de Sfuentes, Dios quiera Tengan un feliz viaje, Recuerdo á V. y Sra Toda clase de felicidades en el presente Año Nuevo, Queda á sus ordenes de Vra Casa Amigo Sr y S.r

Dn A Gonzalez

M. Rivera

8294

339
296

8 Enero 95.

Sres Chalmers Gutherie & Co. S
Edinburgh.

Muy Sres mios: Con el grato aviso recibo a sus atentas de 8. 28 de Noviembre, y 1º de dico. del año pp. = Es la 3ª misma, = sobre conformidad de lo liquidado en Cuenta de V.s £ E. 16 que habian entregado a mi Cont.a 28 q. para el pago de 6 Capardines pronunciados, Por Letra d. 90 d/v, q. quedan pagos dho liquidados al tenor de su Cuenta £ E. 20.17. y cargados a Cuenta de el Testamt.a S. Sandy, por pago de dicha Cuenta Tran.a Sandy;

A la Segunda: He desplegado Factura original y Cobertas de D. Antonio 4 Cajas embarcadas en Liverpool sobre el Vapor Julian Cuyo Valor con Gastos al Puerto de Alicante importan £ E. 11.2.2 que de Conformidad pasé el Haber de mi Cta de hoy fha,

Deseando a V.s un Prospero año, buena salud y Ventura, Quedo a sus ordenes Su afmo Sr. q. s. m. b. Q. B. S. M.

D. Bautista

3 Enero 95.

340
308

Sres Juster y Mercet Sucs

Mui Sres mios: Tengo el gusto de corresponder á la atenta de Vds 30 del transcurso del mes fte. He desglosado cuenta de venta de 1 Bala de Pleta Ytalia ligada procedente de Granada 78 Kgs. 65 g. de la cargada en Cuenta de Vds al M/V Isora 1 Cajon Cont.a de 78 Kgs. 65 g. Sandalia Bordada enviada de muestra por el Vapor "Diana" cargó Cadiz al Puerto de San José de ella, segun me dicen han llegado sin novedad á su destino en el citado Cargamento. La Compañía de Seguros de S.ta Cruz recibió y me ha pedido la Factura Consular de los referidos bultos. Solicitandola á Vds en el presente año nuevo, quedo de Vds Atto Sr y Amigo Q.e S.m.

Fernando Gonzalez

H. y Mercet

320

Guatemala 4 Enero 4.

Sres. H. Arbold & Quegalt.

Compañía Agencias Rubio Hermanos Gérans
á su Cargo Cobranza, embarques Café
M. Rubio

342
333

5 Cuero 95

N° 5

Sabe Cierto gratuito del cielo que estoy de
Dueño por Fundamento su Estimación, y Ordenes
Dios y Dispuesto obrando, para Cumplimentar Mandato
Mandado Gracia de V. V. el Dominio absoluto Dominio
de Dispuesto Mandato Obsequio Dueño Mandato a los
Gracias de su Cuerpo, que la Dueño Mandato,
Dios Gracia de su Dueño a su Dueño

A. Gonzalez
A. Navarro

Guatemala 10 Enero 5.
Con A. Halbold

Junta que celebrara en Banco el Gobierno de Vecindario V. Cocinero Fortalecimiento Sanitario, Cantera Gonzalez, y Juzgado Mercado en Abadía Noviembre y Diciembre.

A. Gonzalez

11 Cinco 96

Exmo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Acabo de recibir el oficio de V.E. de 28 del corriente en que me dice que habiendo sido nombrado el Brigadier Don Pedro Ramirez Comandante General de la Provincia de Cuenca, ha pedido se le permita pasar a esa Provincia a encargarse de su destino, y que S.M. se ha servido acceder a su solicitud, y que en consecuencia se le entregue el mando de las armas de dicha Provincia, que hasta ahora ha obtenido el Brigadier Don Juan Antonio Pardiñas, y que S.M. ha resuelto que el Brigadier Don Pedro Ramirez pase a Cuenca a encargarse de la Comandancia General de aquella Provincia, y que el Brigadier Don Juan Antonio Pardiñas pase a Valencia a encargarse de la Comandancia General de aquella Provincia, y que S.M. ha resuelto que el Brigadier Don Pedro Ramirez pase a Cuenca a encargarse de la Comandancia General de aquella Provincia, y que el Brigadier Don Juan Antonio Pardiñas pase a Valencia a encargarse de la Comandancia General de aquella Provincia.

Cuenca 11 de Mayo de 1796

El Brigadier
Comandante General
Pedro Ramirez

345.

386

Habiendo llegado anoche [illegible] a esta ciudad el correo
[illegible] a las [illegible] de esta mañana, [illegible]
[illegible] de Monterey se [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

320

342
342

16 Enero 95.

Sr D. Juan N. Nicholds
Luegall.

Muy Sor mio y amigo: Tengo el gusto de Corresponder a Vm. diciendo a Vm. que el 12 del Corriente, He desplegado el traslado de Caja de los buques de los Srs. y Sra. del año pasado de Conformidad con Vm. igualmente. Nicholds de $ 1614=40 ct. que cobra Vm. mañana y balanza en su Cuenta, Por Vapor Sr. Jose embarcaron 428 Sacos Café, cuyo Conocimiento remitiendo con á los Srs. Cockburn de Londres, Ustedes cuenta no tarda de recibir buen que $ 3000= pero hay que cobrar Libras Esterlinas de Barbon que juzgo será con 16 buques $ 5500 ct. de todos modos hasta que buques de acero con dicho = Bonos, no hay medio que salga premiado ningunos de los seis Cupones ganados por Vm. dice haber recibido los de 1. Guillermo el 85 por el Vapor en telegrama pero no contesta que con los otros dice hay fueron el 80 y 90 - Suplico a Vm. avisar Vm. Sr. Sr.

Y. S. S. Q. B. S. M.
M. Cabrera

348
340

1ª Enero 15.

Sr. Tesorero y Administrador de Aduana

Mi muy Señor mío: Con esta fecha
copio la comunicación de Vd. de ayer y dirijo
á aquella Junta con la correspondiente
de Vs. de 24 del mes pasado para que
se dé cumplimiento á lo prevenido en
la Real Orden de 4 de Octubre último
relativa á la carga que conduce el
vapor Correo Inglés "Trent" que
se dirije á Veracruz. Dios guarde á Vd.
muchos años. Habana 1º de Enero de 1862.

El Administrador de Correos

345.
339

1º Enero 95.

Sr. Cónsul General Italiano V.S.

Madrid.

Muy Sr mío: Acuso recibo de su atta. Carta de ayer, la cual he leido con mucha atención, y en la primera conferencia que tenga con el Sr. Ministro de Estado le hablaré de la instancia de V. para que se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que sea cumplido lo que V. solicita. Tengo el honor de ofrecerme a V. con la mayor consideración.

Su atto. y S. S.

M. Moreno

350
345

19 Enero 95.

Sr Dn Adrian Urrejola

Finca Vizcaya

Mi estimado Amigo: Sin tener ninguna de tus apreciables a que Vd. me refiero, voy á manifestarte que el Manifiesto [illegible] ya casi embarcado para Londres [illegible] y no dudo que en el curso del mes estará en los talleres. Cobro la Cuenta de Dn Eufrasio Valdovinos á cuenta, no duda que al terminar corta tregua hacer la consideración en las Habilitaciones especiales de V. pues cuanto hay que tabonarle al referido Valdovinos segun Liquidacion es [illegible] que hay hecha en las Habilitaciones por consiguiente hay que tomarle Cuenta hay Cabezuelas de Ganado pero si son Creditos son Escritos é imaginarios

Ayer, aguardaba Malla de Dn Santiago de su Magestad á Colon, pero si hay hay noticias por consiguiente ya se pueden tomar Vapor que salga para Panamá y que tuviera arribado el 25. para el 28 de este. este Vapor, los hara permanecer hasta mas dias en Panamá, - Todos en esta en casa se hallan buenos, y con mis afectos á Dn Eulogio, mando de su Muy Afmo Amigo. - Jose D. Gorostiza

M. Alvarez

19 Cluse 86.

4 Cuero 95

Guatemala 27 de Enero 5.
Guillermo Marin

Consulta

Familia Sarabia Gonzalez Chapin San
José Pinula mch. Cabecera Chimaltenango San
Apolinar Hermandad Jose Ma y Q.
Guillermo Sarabia

Guatemala 12 Enero 5.
a Clara de Cabarrus (Finca S. Espiritu)

Productos

Segun noticias adquiridas y buenas estaran
Sn Jose Pinula mch

Ella

354
306

27 Enero 95.

Exmo Sr. D. Eduardo [illegible]

[illegible]

Muy Sr mio de mi consideracion: Tengo el honor de acompañar a V.E. copia de la Orden de S.M. de [illegible] para que V.E. se sirva dar las ordenes oportunas a fin de que el Corregidor de Cadiz mande [illegible] de la Cruz de [illegible] a favor de [illegible] y [illegible] de Conformidad en todo a dicha Orden.

Con todo el mas distinguido respeto a S.E. Dios de Cadiz para Alcalde de la Cruz [illegible] Cadiz 27 de Enero de 95. B.L.M. de V.E. su mas atento y seguro servidor

[illegible]

Exmo Sr. D. Eduardo [illegible]

356 -
347 -

2 Febrero 95.

El Alto Comercio de Sevilla
Legalizo

Mi estimado Amigo: Tengo el gusto de contestar á su atenta fha. 24 y 28 del próx. pdo. la primera participando = Que el Sr. Conde de Torrejón ha tenido el placer de ver á Dn. José Ruiz, el que le ha hecho el mejor elogio posible, y se ofrece para prestarle cuantos oficios, [illegible] Cargo Compañía Francesa. Y que el Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto la exportación del Café que pretende, y el mismo que contiene [illegible] Lo que participo á Vd. para que obre en su vista, y lo haga saber á su Corresponsal. Doy á Vd. el pésame de la enfermedad que ha padecido su Señora Esposa, y me alegraré que ya se halle enteramente restablecida. Mande Vd. con franqueza á su Amigo y Servidor Q. B. S. M. [illegible] Cádiz 2 de Febrero de 1795. Con referencia al anterior Recibo de mi Hermano Fernando para la remisión [illegible] Cádiz. Su Confesor = Me alegraré [illegible] Cádiz en la Contaduría con Cargo de [illegible] dado en Cádiz 2 de Febrero de 1795 = [illegible] Y para que [illegible] Cádiz [illegible] Domingo Fernández

347
349

1º Febrero 95.

Nº 1 Relaciones Exteriores

Londres.

Muy Señor mio: Al contestar con fecha 17 del mes pasado reservado satisfaciendo el oficio de V.E. de 8 del mismo que trata de Contrabando, decia entre otras cosas lo siguiente: Con fecha 5 de Enero del corriente año dirijo a V.E. un oficio reservado en el que le participo que habia recibido en Gibraltar varias Cantidades que habian remitido en diferentes fechas para socorro y regalo de los Individuos de la Tripulacion del Corsario Frances que dejo naufragados en Cartagena el Capitan de Navio de esta Real Armada D. Joaquin Primo de Rivera, y que para evitar los gastos que ocasionaria el transporte de dichas cantidades a esta Corte, las habia remitido a disposicion del Capitan General de Cartagena, Marques de Casa Tilly, para que las entregase a los interesados. Con fecha de ayer me dice el Comandante de Marina de Gibraltar que habiendo llegado a aquella Plaza el Bergantin Frances Corsario Nuestra Señora del Rosario, procedente de Cartagena, y habiendo desembarcado en ella los Individuos de la Tripulacion del referido Corsario que habian naufragado en aquellas Costas, se habian entregado a los mismos las Cantidades que habian remitido para su socorro, y que habiendo sobrado algunas de ellas, las habian entregado a dicho Comandante de Marina para que las remitiese a esta Corte, lo que verifica en el dia de hoy por medio de Letras contra el Banquero de S.M. en esta Capital. Lo que participo a V.E. para su inteligencia, y para que se sirva disponer lo que estime mas conveniente acerca de la Persona que ha de recibir dichas Letras. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 1º de Febrero de 1795. Excmo Señor Marques de Bonanza.

Lima 6 Enero de 1826 Señores Editores Colombianos [illegible] que en
[illegible] tengan la bondad de [illegible] en [illegible]
Cuenta Colombiana a favor del [illegible] que tengo sirva
[illegible] de [illegible] agradecimiento. El 28 del
[illegible] llegue a esta capital la [illegible] sin contar
[illegible] el viaje [illegible] a [illegible] entusiasmo
[illegible] [illegible] de sus gratas [illegible]
[illegible] [illegible] Sig.

J. Domingo Gonzalez

370
370

9 Febrero 95

Sr. D. Jorge Cabot
Madrid

360
3128

Guat.a 11 Febrero 5.

Prior Gutierrez

Poder.

Hoy remito Esta y Poder á Micheld
Coble á Darien. Esta gestion poder para
Cuando ocurra,

M. Nuñez

Not to be taken from the Library

361 -
356

12 Febrero 95.

E. S.

Sor Dn Juan N. Navarro

Luego ll.

Mui Sor mio: Mi Primo Esteban me ha telegrafiado hoy desde Paris que habiendo recibido de V. cobro, contra Letra de $ 6.000 que V. dispuso en favor de Dn Ezequiel Ramos, dueño de la Hacienda dicho de nuestro nombre sobre el 26 de Abril. ya mas que el referido Ramos a anticipado a Esteban dicha suma anticipadamente. Esperamos que ultimamente los sucesos obraran de modo de poder acelerar por Ramos Cuidado de ningun telegrama a Su Hacienda para su aclaracion Caso de ofrecer, pero ya dispuesto dar orden a V. para el reembolso aqui hasta que sepa que ya se ha hecho no podia V. Cancelar ninguna y en lo adjunto, Sr V. hallara alguna disposicion para el efecto, suplicando avise a Esteban el Recibo. Caso de ofrecer otra cosa dispondra lo hara V. á voluntad del interesado

Queda de V. afmo amigo y Sor.

Juan Primo Esteban

M. Ramos

363
357

14 Febrero 76.

Sres Clarmond Lattonie y Cª
Londres.

Muy Sres. Nros: Confirmamos
nra de los ultimos y del corriente bajo q. dimos orden
p. cable á Vds. de fabricarse la Cantidad de qq 10 de Cobre q.
Vds. pasan a fabricar, a la Conformidad de la Factura
Nral en Cuenta de Sres. y Cargado a Sres. Matheson
y Cª. Londres segun aviso en esa.

Hacia presente en
dicha Factura Nra. Comunicando de 10 Barriles
125 Sacos Café era de 130 Libras netas Ya en Liverpool
en Abril proximo sobre el Vapor "Sara Jane" el 9 del Corr.
cuyo Conocimiento de Embarque original acompañamos. Sendo de
Sres. muy attos. y ss. ss. Qs. Bs.

S. E. y O.
Domingo Fortuna

Sres. Clarmond Lattonie y Cª Londres

Muy Sres. Nros: Confirmamos
nra de los ultimos y del corriente bajo q. dimos orden
p. cable á Vds. de fabricarse la Cantidad de qq 10 de Cobre q.
Vds. pasan a fabricar, a la Conformidad de la Factura
Nral en Cuenta de Sres. y Cargado a Sres. Matheson
y Cª. Londres segun aviso en esa.

Hacia presente en
dicha Factura Nra. Comunicando de 10 Barriles
125 Sacos Café era de 130 Libras netas Ya en Liverpool
en Abril proximo sobre el Vapor "Sara Jane" el 9 del Corr.
cuyo Conocimiento de Embarque original acompañamos. Sendo de
Sres. muy attos. y ss. ss. Qs. Bs.

S. E. y O.
Domingo Fortuna

Sres. Clarmond Lattonie y Cª Londres

Muy Sres. Nros: Confirmamos
nra de los ultimos y del corriente bajo q. dimos orden
p. cable á Vds. de fabricarse la Cantidad de qq 10 de Cobre q.
Vds. pasan a fabricar, a la Conformidad de la Factura
Nral en Cuenta de Sres. y Cargado a Sres. Matheson
y Cª. Londres segun aviso en esa.

Hacia presente en
dicha Factura Nra. Comunicando de 10 Barriles
125 Sacos Café era de 130 Libras netas Ya en Liverpool
en Abril proximo sobre el Vapor "Sara Jane" el 9 del Corr.
cuyo Conocimiento de Embarque original acompañamos. Sendo de
Sres. muy attos. y ss. ss. Qs. Bs.

S. E. y O.
Domingo Fortuna

313

14 Febrero 95

Sr Jerente General Banco Occidente
Presente

Muy Sor mio: El dia 1º del presente
hace se sirva un Cheque de $ 2000 que adjunto a su
Banco, y en Cartera tengo de pertenencia Cien Cuotas
del mismo Banco de Nº 2501 al 2600 Inclusive y 10 Acciones
Comunes de la Compañia de Helados y Refrescos de Cantel
de Nº 2906 / 2915.

Suplico á V que las referidas Cuotas
las ponga á la Disposicion de mi Mandante Roberto
Castillo Portador de mis Agradecimientos Quedo
Suyo Atto. y Sor. Q.S.M.

Domingo Gonzalez

346
343

16 Febrero 95.

Sr. D. José Mª Vallejo Zugasti.

Muy estimado Amigo: Tengo á la vista su carta fecha 14 del Corriente, en la cual me da orden cobrase en esta á Juana Estay $ 186 cts. Candidas de conformidad dejo cargado en su Cte. y que tiene recibido en esa del Sñor D. Pedro Mª Zorroza como Gasto de su Ynv. a/ño ante Sñr. Juez de Letras y demas.

Domingo Larraín

362

362

16 Febrero 95

Sr. Dn. Luis A. Martelli

Lugar.

Muy estimado amigo: Tengo á la vista su grata de 13. 7. 8 y 9. del presente mes, que paso á contestar, á la brevedad: Recibí oportunamente de Caja Correspondiente al mes pasado para su de su Cuenta y Orden la Segunda letra que Ud. dice haber girado contra esta Casa á favor de Dn. Pedro Ramos por $ 1000 que fue debidamente aceptada y pagada por el Banco Comercial de Rosario, segun Ud. me avisa en su citada; Dn. Pedro Ramos me ha dado Recibo por la suma de $ 1000 que le he entregado de su cuenta y orden, segun Ud. me ordena

387

~~342~~
331

18 Febrero 95.

Sr. Dn Pedro Gutierrez
Nodeo

Muy estimado Dn Pedro: Hasta hoy, recibo su Grata 30 del pasado, ignoro cual haya sido la causa de tal retraso. Con fecha 11 del presente, puse á V. un Telegrama avisándole haber remitido ese dia Cincuenta y Seis pesos que cobrara á Dn Miguel Barcaiztegui por Nicolás Mendiola, siguiendo si hubo gestionado el cobro, pero le decia tambien dicha suma á esa orden de V. Que esta misma fecha remito á Dn Heriberto Arana que pague en Zarautz el giro que le hago de Seis y Nueve ptas remitido, ó sea que hoy mismo cobrara en Casa en compañia de Dn Cayetano Luzuriaga le den cumplimiento satisfactorio. El giro que hago á Dn Heriberto le cuenta Dn Pedro Gondra efectuado en Zarautz por que aun dejo ultimo en Casa dias Santos. Hoy me suplicaron á los Amigos que nos reunimos, Dn José Antonio ya no vino por la sociedad que tenia con los Gutierrez quedando hasta ahora dicha; Dn Domingo pasado vino Sunday, llegaron el 28 del mes pasado los amos Manuel alguno en su dejo. Tambien vino D. Andres

11 Blanc 85

[illegible]

El Cura, alta fuerte y grueso = El diario y D
Republica la firma abogado Todos los dias y en Cu
esfera en numero, bastia emergar que sobre mod
tan en la medida para ser, = Tanto el gusto de
Adjuntarle estracto de Cuenta corriente, la que
arroja un saldo á favor de V. al 31 de Dic.e ppdo de
$ 2.8.66 que espero tenga la bondad de examinar
y avisarme de conformidad = Como soy sobre, y
Considerando dicho, el ultimo del saldo de Dic.e Cu.
que á su favor $ 2.8.66 reparados á cinco que son
aproximadam.te lo que le corresponda, deja poco
que la cosa consigue dinero hasta el 3 de mi de
mento, = Cuide, y disponga de su fiel amigo
Ut. Sgo Ber.e y Santiago M. Marin

18 Feb 96

Sr. Dn. Juan N. Nicholl

Lugar

Muy estimado Amigo: Ha sido un placer para mi recibir su carta del 18 del que cumple [illegible] que tenga la bondad de pagarles de mi cuenta y riesgo a [illegible] Cortes Primera Letra [illegible] que [illegible] Cargo de [illegible] que la cantidad [illegible] que [illegible] Cargue en mi cuenta y [illegible] Mientras de su favor que [illegible]

Su Atto. Sr. [illegible]

Cristian Flor

Colima.

Remitan primer Vapor, doscientos sacos sales buey. Champerico Sanchez

371

211

Mi Señor Ingeniero Mayor Empleado

373

168

Febrero 95.

Sr. Dn. Alejandro Sr. de Larrain

Lugar.

Muy Sr. mio: Tengo el gusto de contestar a vd. en cuanto a lo del contenido en su atenta de 13 del corriente, en que me dice, la cuenta de vds. corriente arroja el saldo de $ 1161 en favor de vds. Sobre Portales de Varias Clases de todo Surgadero de esta Plaza es $ 1000.

Todos mis Familia esta sin novedad y celebro q. Estos mismos Gozen de Igual Salud.

Ed. Nacional
Ed. Nacional

373
359

21 Febrero 96.

Sr. D. Nicolás Rodríguez Arribas

Madrid.

Muy señor mío: Recibida su grata de 19 del corriente en que para acreditar, a Vd. descargado de la factura de Cepeda con fecha cortada el 31 de Diciembre del año 95 que arroja un saldo a su favor de Ptas. 53.64-15. Para cuyo fin de entera conformidad giro al tenor de V. a buena cuenta, a cuya cantidad los 2 Cajas Alcandora y Flores, pero; Procuro llegue prontito a S. José, Como Dios, y en espera de sus gratas órdenes, disponga de su amigo afmo. Q. B. S. M. y Amigo

Domingo González

374
363

21 Febrero 96.

Sres Olaechea Zuloaga y Cª
Londres.

Muy Sres nros: Al Conforme
Copia de Cuenta de Sus cartas de 14 del corriente
hoy, les remitimos con la de 8 del 23 de Enero pasado
para el Comisionista, Nos dan Ustedes abono en una Letra
Cuenta Corriente pertenecientes á la Casa
de Sres Sanchez Sanchez que Cargamos por
saldo á favor de V. de £ 1.049.8.6. que rectificando
las de ahora Conformidad, Pasando saldo de V. al V.
Cargo, Por otra parte, igualmente, Se examinado
la Cuenta en particular, la Casa da un saldo Cortado
al 31 de Agto del año ppdo de Libras Esterlinas
[illegible] á favor de V. Nos que Incrusa Sus cartas ya
Cuenta, En entregados de Café en Champerico
se están Liquidando, y todo es debido á que la Com
pañía de Vapores del Pacífico como ya hay Conocimi
entos presentados entregan. En especial.

Como Sus Leales de V. muy
Atos y Sers Qs Bs Ms
L. de D. S. M.
Domingo Goicolea

Atule

San Francisco.

Remitan Noticiosos Sacerdotes Franciscanos

Soriedad

Guatemala 27 Febrero 5.

Supremo Gobernador

San Pedro

Con verdadero pesar supe su desgracia acompañolo en su justo dolor.

Domingo Soriedad

374
354

27 Febrero 95.

Sr. C. L. Stube 76.

Muy Sr. mio: El Comisionado en
del contenido de su atenta 27 del pte. me dispensa
todo de una tan grata. = Con motivo de mi ausencia
el siguiente Cable grama = Stube, Secretario
Washington = Recibimos hoy Champerico Tres
días que debia haber tenido el Vapor, pero
agradeceria que hubiera llegado ese grave, y
por recibir con todas las contrariedades de la
recibirlas por cable, y no dudo que a la mayor
brevedad posible la embarque. = Hoy, hago uso
la libertad de adjuntarle la Nota del
Varias Clases de Madera, pidiendo a usted
que tenga la bondad de averiguar
remitirme el precio de San José a
casión de Santiago Paloponcal, este
Cónsul Contratado Defensor al Gobierno en el
mismo en esta Colonia, y espero que para antes
el viaje de Octubre tendré el gusto de tenerlo
que se le comprometido importar la cantidad
que usted me fijara dicho Cónsul. = Cuando

Lo

379.
370

2 Enero 95

Sr. D. Juan A. Nicholls
Liverpool

Muy señores de Consignación: Tengo el gusto de acusar recibo a sus atentos Cartas de fecha 29 del pasado y 2 del corriente, y cuadro que incluyen mi primera y segunda letra de igual fecha cada una por valor de £ 1000 que hallarán cubiertas a su favor.

Remito cuenta de las ventas de Café de 9 de 13 bs. Carga entrega habiendo efectuado el de 15 bs. cuando recibo aviso de ustedes. Entregaron Café de inferior pero otros cargamentos tienen la regularidad de la segunda. Cobran Almacenes Carga Embarcada anteriormente de 2 bs. Flete y 2 bs. Comisión, ya se hayan efectuado estas ventas por cuenta del Gobierno pero cuenta aparte, y como figura en la cuenta adjunta. Tengo también dispuesto el Cambio sobre Londres, pero quedan todavía los cuentas Certificados que quedan del Café.

Mis recuerdos de su hijo y sobrino:

Domingo Goicoechea

380
374

14 May 95

To the Selectmen Overseers &c. of
Lynnfield.

Gentlemen: We the Commissioners appointed by the Hon. Court of Sessions for the County of Essex to receive and examine the claims of the Creditors of the Estate of Benjamin Newhall late of Lynn in said County deceased Represented Insolvent by the Oath of Samuel Newhall Executor of the last Will & Testament of said deceased and by the Commissioners duly appointed by said Court of Sessions to receive and examine the claims of the Creditors of said deceased, do hereby certify that the Creditors of said deceased have had three months from the date hereof to bring in their claims to us for examination, and that we have attended the service assigned us at the dwelling house of Capt. Benjamin Newhall in said Lynn on the fourth day of May and the fourteenth day of May instant, and have received and examined the claims of such Creditors as have brought in their claims to us for allowance.

Dated at Lynn the fourteenth day of May A.D. 1795

Benjamin Newhall
Joseph Newhall
Samuel Newhall

16 Marzo 95.

Domingo Gricolea (Jaca Tijaya)

Trasmito cable recibido Madrid Cebo
afirmado, Ministro Don Luis Alvarez, Comandante
Cadriano, dirige por telegrafo si puedes remi-
tir Antonio, a Primo Gutierrez, dicha remesa
salda Cuenta, dizole escriba V. V. quanto antes
Cosas Utiles y productos Alvarado, Hijo otra, in-
terin Abrazos M. Rivero

Guat.= 16 Marzo 5.

Primo Gutierrez Rodas.

Gricolea en Jaca Tijaya, escribale
sobre su Cuenta, Guiguel & Idria entregar
en Zunzal Tranfiere Salud M. Rivero

11 Marzo 95.

Sr. Dn Luis M. Diebold

Vera Cruz

Muy estimado Sr. Luis: Prometo en mi poder su atento 6 del presente mes que paso á contestar, diciendo inmediato hasta de los Sres. Diebold Hno. Domingo, el saber si ha arreglado con Nonenberg respecto de la Casa que ocupa. Tal Hno. paga de esta Casa regularmente hasta el último pedido Celebro esté en Puente N. Domingo, pero mi amigo y dice nuestro saldo de lo que se le debe, le contesto que se entienda con el Hno. Domingo en esa, pues ayer Hermano pago Giro N. en el Banco Refaccionario que esta Empresa, No despacho ahora de Caja del mes Febrero que hago el corriente, ade- ma de los Documentos que aparecen hoy en poder de ella, que hasta ahora solo se queda Cuenta ya este Giro arriba mencionado. Dicen Diebold que Hno. Hermano en su Cuenta, esta suma, Muy Amable que la ponga Ud. en el estado de Caja del presente mes de pedido que ya se le ha Hermano, con- á remitir copia del Estado, pues dice que Ud. en la Cuenta, así es que en la pedido cumplir la

Sr. Dn. Juan Manuel de Rosas

Indicación de los 8 Reales á la Segunda: Ha de-
bajado recibo n.º 125. y el de Seminario 15 Reales de
fecha 1 182=60. que dijo Labrador en Cuenta. Sirva
Manifestar el que hace la pedido conseguir el Libro
Mayor de las Condiciones que han sido fijas en ninguna
de las Libranzas de aquí En Cambios Continuan allá
Y Yo

Sin mas por hoy. Dispongo de su mayor
afecto at.º Seg.º Ser.º

J. H. Goicoechea

H. Nuevo

384
302

18 Marzo 95

Sr. Dn Guillermo Samuel y

Antigua

Mi estimado S. Guillermo
Hoy, he oido decir Sdz que V. le traia noticias de que el Juez [illegible] Chamorro (Juez) había dejado el puesto de Chamorro. Cuando tenga V. en su poder la factura, le estimaré me la remita con especificación como se ha de gastar el dinero que ya no es completamente. Supongo pues y Vd. hará lo justo. Chamorro = Como los [illegible] hay que remitirlos á la Compañía de [illegible] Vd. [illegible] Vd. [illegible] me dice de todo mando este documento [illegible] el caso anterior. Queda de V. afmo amigo Q. S. M. B.

J. M. Cuevas

384

Guat.ª 22 Marzo 5.

C. Urbano Urrutia

de

Pueblo Nuevo.

Coincidea esta en Finca Vizcaya, diríjase
á el Contenido de Carta

M. Rivera

Guatemala 22 Marzo 5.

Domingo Arrieta (Finca San Isidro)

Colomba.

Manuela Cable recibido hoy de Pana-
má; dice; Saldrá Veintinueve.

Enrique,

M. Rivera

Mr. Henry

Mr. Henry

Mr. Henry

26 Enero 95

Sr. Dn. Salvador Torras

Ynsta.

Muy Sr. mio de mi Consideracion y aprecio: El dador de la presente Emanuel Jaurrieta pasa á esa Vergara con el fin de traer la Yegua "Vieja Loca" Colorada, dexo en el Potrero para ver si la encuentra con esmero y cuydado que usted disponga si V. quiere venderla y cuanto valdria para decirle á su hijo D. Salvador la pague á 30 pesos retajo dejo en mi casa hasta el 18 de Febrero de cuenta que le adjunto 27-80 cts hasta el dia de Semana. Y dandole mis agradecimientos quedo á sus órdenes con toda afecto atto. Sr. S. y Amigo

Q. S. M. B.

M. Nuñez

Zwo

387
360

28 Marzo 95.

Sñr Juez y Recort Jun. de Paz.

Muy Sñr mio: Procede en los pedos de la Sentencia de 15 de Febrero ppo. que pasó la Contratista, a la liquidación aprobada de pontal Cordelia cortada al Sñr de Paz la que dá a ver una resta a favor de Sñr de Francos 17540.70 que sien do de conformidad dejo reclamada a fondos Cuenta Sñr Cajas. Por otra parte, igualmente pasó al cobro de Sñr Francos 1018.10. importe la factura de Cajas para ser aplicados contra fondos en Ayuntamiento sobre el Vapor Cordelia al puerto de San José, y con Oficio recibido de Sñr Alcalde mandan las facturas pertenecientes a Sñr Francos de Asís Gómez Juez de Paz, Inmediato y Comisión por Vapor Diana, por, que asciende 69. 1 Caja exhibiendo en recibo, la factura de dicha Caja estan cargadas en facturas de dicho Contratista y en la Cuenta hasta hoy, en la Factura que remitieron por separado de su Cuenta, Somos abajo, y Cristobalina, debemos Sñr se sirva mandar lo que en, y testimonio de Cuenta. Como Sñr. Juez de Sñr hoy el Sñr Ayuntamiento Sñr Juez 2.113.2.M.

H. Nuevo

388
371

30 Marzo 95.

Sr Dn Gregorio Mier Zuzgalti

Muy Sor mio y Amigo: Recibí en mis poder su grata 125 del corriente que paso á contestar, enterado hasta dar con ella habia V. regresado del Carche y que afortunadamte habia quedado por cuenta del Sr. Ministerio dominado lo que doy á V. mis adhesiones la mas cordial enhorabuena por tan fausto acontecimto. el proximo no puede ser para Vds.

Ayer hablé con el Señor Dn Manuel Arregui y me dijo que a su debido tpo se extendería la subasta de Alejandros del Arroyo pero que en la cantidad larga deben que tenga en el poder el Sr. Alcalde Constitucl. y dispongo Vd en lo muy afmo de

Su seguro Servr y Amigo

M. Pinero

383

Cuartas de Mayo 5.
de Arreglos Generales

Arreglado. Vaya hoy [illegible] obrada
en quinta hipotecaria del Señor Conde de Torres
del Banco para pagar esto. M. Ramírez

Cuentas Varias 5

Pase con Vestiduras nuevas - al dicho
Conde Lerma Arreglado a Contado - todo
lo que debe Ochocientos M. Ramírez

Sr. Fernando Conde en Cuenta Con Domingo Goicolea — debe Haber

1895.

Mayo 31	Por Capital que Tenia en Mi Poder dep. del 1º Enero á la Fecha Actual		$ 10,000-00.
	Intereses de dicha suma del 1º Enero 94 al dia de hoy con 18 meses al 12 p%		1500-00.
Abril 2	Al Cheque nº 55 en favor de Dn Ramon Cisneros	$ 1150-00	
		$ 1150-00	$ 11.500-00

S. E. u O.

Guat.a 2 Abril 1895

D. Goicolea

M. Rivero

Guatemala 3 Abril 5.

Domingo Goicolea (Finca Trigueros)

Chuba.

Hijano, Cuando pasa Vd. por aqui ha venido de Colima? todos buenos,

M. Rivero

3 Abril 95.

Sr. Dn. Cristóbal Flor

Corriente.

Muy Sor mio: Por encargo de Dn. Guillermo Spreckels me he tratado con esta fecha de V. la Libranza Ad'. Satisfactoria Letra n°. 2239 de fecha 1895 á la vista, dada en esta Plaza por el Banco Comercial á cargo de los Srs. Schröder Gebrüder y Cº. de Hamburgo, dicha suma importe de 200 Sacos Sacos Arroz que por cable U. pedido á V. dicho Sr. Spreckels para fecha 20 del febrero pdo. me pide á V. los tenga remitidos con el Flete de cuenta Tanto del principal valor del Arroz como los daños gastos hasta el puerto de Salamanca. En Cambio sobre Hamburgo quedan hoy en esta Plaza al 89 p% vista,

Con Sb. Mayores afectos quedo á su orden su Muy Sor mio Afmo. Sr. Q. S. M. B.

J. M. Torres

392

376

4 Abril 95.

Sr. Dn. Alejandro de García
Luque

Muy Sr. mio: Con fecha
[illegible] recibí, remito á V. un
[illegible] contenido de 1@ [illegible]
[illegible] 1@ [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

CCB

393
1114

1 Abril 95.

Por Correo de hoy Mtro. a Sr. Ud.
Retablitos

Mi querido Sr. Inio: Tengo el gusto de dirijirle estas líneas con objeto de encargarle el informe de Declaraciones de 2 de Septiembre ya. Ejecutoria. Cuestiones de California debe Mapa Catalina. Solicitud de Mr. Mann para que le facilite el registro en Champurreo y que diga cuando ha depositado en Chihuahua dinero para que los condujera a su último destino. Mando de V. afmo. S. S. Q. B. L. M.

J. M. Gordoa
M. Mann

394
382

1 Abril 95.

Sr. Dn. Juan A. Mitre

Buenos Aires

Muy estimado Señor mio: Por
orden de los Señores Directores de la Sociedad
Tenedores de Libros de Buenos Aires, tengo el
honor de dirigirme á Ud. para manifestarle
que habiendo sido designado el Señor Presidente
de la Sociedad para hacer la operación referente á
los títulos, Bonos y Acciones que Ud. entregó
para ser canjeados por los nuevos títulos
emitidos por la Sociedad, se ha resuelto
que Ud. pase á la oficina de la Sociedad
para hacer la entrega de los títulos
mencionados, y recibir los nuevos títulos
que le corresponden. Saludo á Ud. con
mi mayor consideración.

Tesorero

Guatemala 15 Abril 5.

Manuel Riegos / Puerto San José

Riegos Autorice al encargado su bufete
haga escrito declaratoria Herederos Serjemé
establezca Testamentaria Forcea Urjente
Domingo Barrios

[illegible]

Guatemala 1º Abril 5.
Adrian Urrejola / Juan Vizcaya /
Chuva.
2 Ya remito Jordon á Quezaltenango Cun
ha café. / Conducto.
A. Goicolea

Guatemala 1º Abril 5.
Recibido
Quezalt S.
7 Recibio Jordon de Adrian. / dia veinte
Girara / Primo Gutierrez su cargo tres
mil pesos.
A Goicolea

[illegible]

[illegible]

397
394

17 Abril 95.

Sr Dn Leon N Nicholl
Legalia

Mi estimado Amigo: Pruedan en sus poder sus atentas 6 y 9 del corriente sus gratas conductor, á la Tahona: Recibí extracto de Caja del mes de marzo siendo de conformidad, como igualmente algunas cuentas viejas que habian quedado en su poder, á la Segunda Despelagne recibo de $ 101'10 cargo en transmarcal de su Banco que dejo tomada en su Cuenta, hoy hay medio que la suerte le favorezca en los sorteos de su bono.
Con referencia á los recibos del 3 por $ 100 cada uno Comercial del norte, daran un abono de $ 100 y un recibo de la fracion Junta que haga mas recibos para el completo de los $ 100 cuando me entregaron el bono Cuenta Dn José Inarott. - El 28 de febrero pasado Extra á favor de este Sr que hace de $ 2693 d-53. - No si si tiene V. aviso de este Sr de las cantidades que le he entregado en las fechas que á continuacion le indico. El 30 de Octubre 894

Recibio — Efvo ——— $ 200=00
El dia 10 de Noviembre Efvo ——— " 100=00
" " 29 " " " — en la Sastre ——— " 45=00
" " 7 " Febrero 1875 En entrega ——— " 100=00
Total $ 445=00

Caja. Como se advierte en esta Tabacalera en Contabilidad con sus Correspondientes intereses y mandamos Estracto para el abono á cargo. Hoy, fue á V. el siguiente telegrama. Oficina Principal de Administracion de Rentas Internas Encargado en Cargo Sres. Cuesta Juan y Sobrinos que Adriano de Salud remitido Factura, Cuenta Corriente con Contabilidad Abonado por sus cuentas de Caja, que no en la Contabilidad esta Cuenta lo que arroja Saldo á mi favor de $ 737=00 Sin mas Particular Dios guarde á Vd. muchos años. Habana y Enero 8 de 1875

Domingo Faiella

3ª L.
380

18 Abril 95.

Sres Chadwick Lattarie y Cº
Londres.

Muy Sres mios: Proceden en mi poder las Letras de U.U. 6 y 13 del mes ppdo que no se á Conformar, Ca la Primera: Nada tengo que manifestarles por ser de conformidad en Conformidad á la Segunda: He desplegado Cuenta de Venta referente á P.D. Cristeta 82 Sacos Café Cayo liz nido y resultado de £ 2166. 2. de conformidad Ofrecí cargadas en cuenta de U.U al 13 del presente mes Obs erbada por una equivocacion involuntaria de parte de U.U que en la referida Carta solo ponen £ 1166. 2. por lo que de los anteriores recibos, Bajo prueba en Vista, hallarán U.U Conocimiento del D. Cristeta 82 Sacos Café oro el 13 de Febrero entregado en Chas Affier sobre el Vapor "Willamette" el 25 del mes pasado via Panamá á la Consignacion de U.U. y con ven. remos Copia de los Antedichos, Lando de U.U. Muy atto Sr. Affmo Seg. Ser. S. B.S. de C.

Domingo Faircloth

Guat.a 18 Abril 5.

Pedro Zurkinay

Recibo

Sálvo la Cuenta Cuatro mil Setecientos
Pesos Con 4 Ramos cortados al brinte
cubra hora pueda pagar el Señor
Pedro Zurkinay

Guatemala 19 Abril 5.

Sen.r N. N. de la

Juez de Tenango

Cartagena Nod. Hagaman Cuarenta y
Cuatro mil Pesos (44.000) Cuenta Real, quedan
á su órden, escribalo Conformidad por correo.
Cambia hoy honorta dolls Domingo Goicolea

402-
3/2

20 Abril 95.

Sr. D. Adrian Urrejola

Juca Ujarra

Mi estimado Adrian: Con fecha 1º de ... recibí una grata en que decía: "Le remito un Giro de $ 1.000 Cuenta Café, y sus cuentas Sr. Dn. Adrian Urrejola, con dentro Sanitaria Sr. Blanco Encalada, Le ruego que la tratara ajustar en el mes del día de hoy, pues que debo entregar cuenta con el Sr. Ministro de Hacienda $ 21600 para lo cual, = Adjunta tendrá el honor de enviar a Usted Corriente Corriente al 31 de Dic.re 1894. la que dejo un saldo a su favor de $ 11737-10 para que tenga la bondad de examinarla y arreglarme Su conformidad. = Sin interes existe en saldo á su favor ya liquidado de $ 2834. como verá al tratar la cuenta. Sin mas por hoy me ofrezco á Usted su seguro de su afmo. S.S.

Domingo Gorostiaga

403
397

20 Abril 95.

S

Sr Dn Ramon A. Arteaga

Querétaro

Mi estimado Amigo: Tengo á la vista sus gratas 13 y 15 del corriente mes que paso á contestar á la primera: El arreglo de cuentas de la Compañía de agencias de Hacienda de Arteaga fue arreglado con el saldo de $ 668.02 á su favor cuya cargara á Juan Vizcaya con la deducida gastos ordinarios de Junio recibida. En la segunda dejo de conformidad razonada en su cuenta de $ 366. siguiente favor de D. Carlos Pérez y cargo á Juan Vizcaya. Como asimismo que en estado de caja hasta la actual aparecen cargos de embarque y descargue Compañía agencias de Hacienda notificado á V. de haberse de los $ 180.00 que acredita V. recibidos; ayer puse el siguiente telegrama: "Entregaron Rafael Magnani Cervantes y Cía Juel pesos (illegible) Cuenta Real quedan á su orden escribale conformidad por correo. También hoy recuento dicho el relativo á esta suma de recibo provisional y le acredito

No. 65.

Guatemala 23 Abril 5.

Leon. L. H. Hilbold

Luego ult.

Yo tengo mucho de Comunicaciones telefonicas.
Recibida Carta = Hizome, tomo Libras.
Dos mil Setenta = dejue instrucciones tanto
de esto, Como Resto Sobrante,

H. Gainza

25 Abril 95.

Sres Chadwicks Sullivan y C.ª

Londres.

Mons.ºs tres: Confirmo Copia del condicionado de mi anterior 18 del Corriente mes, y desde aquella fecha hasta la presente la Venta de 1.000 Sacos que tuve a bien hacer de Conformidad de dho Condicionado en Cuenta de V.s Señores 1.000 18-18. Hoy que tuvieron a Bien ordenarme por su Carta de 21 del Corriente Orden de Embarque, que fuera a Vuestro favor a Vuestra Consignacion en Londres, Cargamento de este Puerto, Consistente en 1.000 Sacos Cafe, Cargamento este, subjetando dicha Orden a todas y cada una de las Condiciones en ella contenidas: Cuyo Importe de dichos Cafes pasara en una Letra de Vuestro favor a Catorce dias fecha por £ 1.000 sobre la Casa Williams é la Orden de Nose Francisco Iriarte dirijiendola a "Banco Colombiano", cuenta esta compra para lleuar en aquel punto un compromiso y un honor que S.s me honran esta Comision cargando en cuenta del dicho Banco. = Como ruego dar por cumplida la mia de fecha de Ayer = Dios 2.12.8 m.

Domingo Goirola

406
373

25 Abril 95.

El Sr. Dn. Domingo Gonzalez
Madrid.

Muy Sr. mio y de mi consideración: Tengo el gusto de poner á su disposición la letra de fha. 25 del corriente á 2 usos pagadera á favor de Dn. Manuel Chaluja y Gutierrez por $ 6.000.00 importe del cambio de 26.97 producidos en Bancos $ 6.012.50 que de conformidad del Corresponsal en su cuenta.

Con oposición en esta corte mas otros 93 ½ % sobre Londres, ya da esperanza en bajar no obstante de la escasez de la plata.

Como tiene V. en su poder de mi orden cuenta de V. ofrecido al Sr. Jaime Mier.

Domingo Gonzalez

24 Abril 5

Sr D Francisco Jerónimo
Claeta

Mi querido hermano;
Por el correo pasado te escribí dos veces
las 2 el Jueves 20 de Marzo y la segunda
me alegro que hasta su arribo hubiese
mas bonanza y navegasen bien, espero
hubiese sido así y que estará muy contento de
haberse separado de los frios y vientos
y de acercarse mucho de todos y de Bilbao
Adios.

Los señores Thomas Gurthrie y Co
de Londres te guardaran oportunamente
una letra a tu favor, de 100 libras Esterlinas la cual podrás cobrar o negociarla
en Bilbao al cambio de Inglaterra a
España por hoy es de 8 allo por ciento
por lo que tendrás una ganancia a tu
favor de 40 à 50 pesos, esto lo verás en
Bilbao con el Amigo Jerónimo de Lumi
guiente recibirás 506 Quinientos pesos
mas el cambio de 40 à 50 duros

2

— — —

La cantidad de cincuenta pesos que mi Vía Crucis de Manos $200 doscientos pesos, que la segunda Adriana, una hermana Antonia de Manos $50 cincuenta pesos a nombre de Sebastián, mis ahijados, mas $200 doscientos pesos para los gastos de la comisión de la construcción del nuevo Convento de que de las Manos Juan Lara y de la cera de Martín de Jesús la cantidad para que concluirán definitivamente el nuevo Templo pal nuevo Convento y hospicio que ya se habían entregado el documento de propiedad del lugar en donde se hará la Capilla confesión me confesaron en mi última Confesión y si no se lo han entregado dale que es bueno acuerdo no antes de Jueves Santo para la Capilla que mi encargo es que para esta fecha ya se lo hayan entregado ese documento; que yo de mi parte cumplo de una vez con darles los doscientos pesos que les ofrecí para terminar la obra es decir que cuando estén haciendo la

3

la obra te entregaran los dedentes pesos
si no hacen la obra, no entregaran nada
ahora cuando tengan tratado con alguna
persona con pretexto la prueba del trabajo
con sus pastes y demas, les entregaran
dichos dos cientos pesos contra recibo del
Presidente de la comision, avisandome
resultado para mi gobierno, como ofrecí
hacer fielmente, quiero cumplir con mi
promesa, porque tengo voluntad en hacer
este negocio ventajoso a mi pueblo natal. A
fin de que tengan en mi pueblo el trabajo
tanto completo y bien abrigado, primera
mente la noticia sabes este asunto al Sr
Cura agencia mi carta favor de saludar
afectuosamente. El contenido de esta cuando
la hayas puesto le avise lo que has de hacer
con ella.

Con recuerdo del Tio. Saluda de mis dependientes
y mios para todos y mil besos a tus dependientes
recibe el corazon de tu hermano que te
quiere

Domingo Goicoechea

410

392

25 Abril 95

Sr. Dn Alejandro de Larrea

Bilbao

Muy estimado Alejandro: Con esta
hoy recibo tuya remitiéndome
1 Saco 5 arrobas Garbanzos
1 caja 10 @ de Habichuelas } todos para Mª 15 de
1 Saco 10 @ de Arroz
Las facturas importan 10-3 @ pesetas como Mª 11-25?
Igual que lo cargado te con tiendo hacer efectivo
Un abrazo de Tu Amigo Q. S. M.

413.

178

(2)

362

Power.

4 Abril 96

[illegible]

29 Abril 95.

Sr. D. Manuel Arbold

Querido:

Mi estimado amigo: Conforme
Contesté a su atenta 27 del dicho adjunta fallo
ha sido favorable en primera instancia, que hizo declarando
Conforme con dicho fallo es grato adj.
juntarle adjunto de Cuenta Corriente con D. José Rivera
ha que queda Vd en saldo al 28 de febrero pasado
de $ 21.513.- 15 ; a su vista cuenta al 18 % anual
importa $ 2.710.65 cuyo pago espero tenga a bien
dad de ordenarlo y reclamándolo sobre su obligación
al 28 del 98. Con referencia á su Hacienda que
a D. Rafael, por donde hasta la Torre esta cuenta, pide
que nos trate al 10 % sobre la anterior tenemos
Esta Casa agradecida con la oferta dicha en cuenta
Corriente, pero no no quedar comprometida con otros
establecimientos y deseo seguir con particular
Esta Casa, cuando Vd. haga un trato donde pida no nos
de la Cuenta Corriente para saldar esta Cuenta por
quien nos pueda. Espero que cuando pase de
Juan Manuel D. Primo Rivera de aviso para mi gobierno
Disponga de su afmo amigo y Sr.

Joaquín Jiménez

Sñ Manuela de Torres en Cuenta con Hacienda

Debe — Haber.

Enero 1.	A Saldo en Cargo en la Cuenta		185.42
10.	— Caja Cuenta Corriente de la		
	— — Sñ Manuel de Jesus		379.13.
18.	Jor en Cuenta Corriente		
	— — — Cantidad segun Acuerdo		
	— — Al Banco Comercial hoy cargo		
	— — — dado para ser Pagado		
	— — — para Efectivo Equivalente		1617.40.
18	Jor Caja Entrada [illegible]		
	— — — [illegible]		
	— — — [illegible]		0.53.
1 Agto.	Mercaderias Cuenta Ventas		
	— acarreo de Café a Cafetal		
	— — y trabajo Maquinaria &.		
	— — segun Sñ Manuel Inventario		
	— — de dicha Cuenta		2799.27.
26.	A Caja Cta entregado		
	— — — Sñ — José —		300.—
	— — Sueldos Vigilancia Valor		
	— — 844 Sacos para Café		
	— — — Sueldo de diferentes Trabajos		
	— — — para diferentes Gastos		
	— — — Sñ A Pedro —		422.00.
29	— Balance Saldo		2534.42.
			6311.42 5.818.43
	Por Saldo		2534.42.

S. E. O. Guat. 29 abril 1870

Por Copia

[signature]

Principal y Costos de 8 Cuevas chapeos venidos de Tarin por cuenta y riesgo del Sor. D. Tomás Montero

Valor Costo y Flete principal
— — — — — en Libras Esterlinas $ 400.—
Seguro Comisión Dolares 15 por % 60.—
Cobranza parte que le corresponde
— — — — — de seguro de $ 78.—
Flete de Lima y Descargue costo de
Puerto y parte seguro Comisión
y Agencias Intereses — 124.—
Valor [illegible] del 15 D
Flete [illegible] al Sor. [illegible] costo
Seguro [illegible] 1/8 al 6 1/2 % 17.—
Valor [illegible] costo Libras al 98 97%
Sobre Francos 670 — 654.20.
Francos 13 60

Gastos al Recibo
Cuenta agencia descargue pago 3.50
— Cómo de mil de cobre — 13.—
— Almacenaje hasta la 2.25
— Almacenaje en Aduana — 154.47.
— Comisión y Agencia — 1.75. 207.05.
Total $ 468.25

Deducciones
Seguro 8 cuevas Comisión $ 100.—
Cobranza Intereses $ 165 1/2 a 1 1/2 % 2.50.
Recibido saldo $ 303.75 al 92 % 96.57. 199.07.
Saldo Flete $ 269.61.

Guat.a 3 de Abril 1875. [illegible]

422.
31

3 Mayo 35

Ex.mo Sr. Comm. Gral.
Oficina.

[illegible]

3 Mayo 95

[illegible]

4 Mayo 85.

Sr Dn Leon N Arriola Lugar

Mi estimado Amigo: Confirmo Contenido de mi ant.a 29 de Abril, y á satisfacción Tgo Hoy a mi orden la suya 27 del mismo, Ha sido Colocada Hija de Partición de los Señores Sandy Enfonzo que en empate Gastos aparecen en este Dia en esta Oficina,

Con esta misma fecha escribo á D. José Diaz para que entregue á V.a orden dos onzas oro del de los Cantidades que haya recibido, Luego enterado giraré de D. Primo Tapia hasta de $ 41180 quedando pendiente $ 500 Hoy he puesto en el Correo factura para que con la órden se rejista en Metálico de el pueblo que viene para Fabrica Candelaria Como ésto, y en espera de sus gratas órdenes Quedo de este Amigo S.S.S.

J Arriaga Jerald.a

Libro 96

Testamento

En el nombre de Dios

425
366

4 Mayo 95.

Sr. D. José Dell Zuppa

Mi estimado amigo - Con fecha 30 del pasado recibí su telefonema que dice Suplicote pagar Keller pagare ofrece Sup. Contigo fué á N. Hoffmann y Herfort Cuenta della Sociedad Conforme en orden, dicho pagaré de $2615.91 fué cubierto, el que queda en mi poder Cancelado y por los Señores Schaefer Keller y Co. Como estoy en desacuerdo con N. Sion N. Nicholls, le suplico que Tanto esta suma como Valor de Factura que pagare á Goubaud se le haga entregando Sr. Nicholls - Como Ud. y su esposa de mi orden y Cuenta de S. afmo. amigo Q. B. S. M.

Enrique Goubaud

426
402

4 Mayo 95.

Sr. Dn Cadrian Urrejola

Mi estimado Cadriano: Del dia
de hoy salud en su apreciable de 2 de
mes, tiene por objeto manifestarle
que no acepto ninguna de todas las ofertas del
Sr. para Cabello Blanco, y que ahora
hay que ver como se portan los vendedores
para si son cumplidores de contratos
de conformidad y en caso que haya alguno de
ellos reclamo para que le quiten
Hasta la fecha, la faena y embarcaderos
de Sn [illegible] llegados y entregados en
la Cancha de [illegible] como debian,
solo como [illegible] tiene
que [illegible] de
[illegible] no [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que

8 Mayo 95.

Sor mi Trav.o Comandante

Presente

Muy estimado Amigo: Habiendo tenido la satisfacion de recibir á la vista la de Vmd. de fecha de ayer, en que me avisa lo ha verificado el Pedido de los fondos que ofrecio en mi poder hacerle efectivos de $ 18.84-11 ℔ de cuya suma se sirva Vmd. hacer el recibo correspondiente, Quedo tomando nota de ello en este de detalle de la remesada en general, para que en junta ordinaria la Comision se imponga de todo, Su amigo de Vmd. Q.S.M.B.

Domingo Gonzalez

8 Mayo 95

Sr. Dn. Julio Prado Mera

Muy Sor mio: En primer correo ordinario recibirá usted una carta que le escribí con fecha 4 del que rige, en la cual le manifestaba que el almacén que tiene el Sr. Salomón a su cargo, en esta ciudad, no podía proporcionar la ropa que Vd. necesita para el vestuario de esa tropa, en la feria mensual del día 15 del corriente mes. Dicho señor en su carta 6 del corriente me dice lo siguiente:

Queda de V. afmo. atto. y Sr.

[illegible]

8 Mayo 95

Sr. Mi Dn. A. Merold

Muy Sr. mio:

Me encuentro con mucho: Con fecha 26 del pasado me escribe Vd. diciendo que no ha recibido el Cargo de Correo [illegible] Vd. [illegible] Vd. [illegible] Vd.

152

431-

9 Mayo 96

381

Sr. Juez 1ª Instancia 1ª de Bilbao.

Muy Sr. mío: Con fecha 6 del corriente mes
[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia de esta Villa
[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia de esta Villa
[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia de esta Villa

Anā Matilde Bonnard Su cuenta con los
Debe Haber.

[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]		

Trial Balance

433
419

11 Mayo 95

Sr. Dn Ramon M. Nieto de

Luzuriaga

Muy Sr. mio y de mi consideracion: Con fecha
once corriente de este mes recibí su apreciable
que contesto en la que V. le dice haberse
Se dedicado los otros dos
Tenedor Jarro de Sr. Dn Leonardo Delgado de Luna
cimiento de compañía de Febrero 1876 - y el
y el otro el 25 de Abril de 1886.
Jarro
Con, Dios de V. muchos años. Cádiz 10 y 17 de
ta que todos los Valores pendientes
de pago vienen dirigidos a esta plaza, los cuales
Sociedad Anónima
vertirse. Dicha cantidad
bien Como depositario de
gados de los
y en especial de
Q. S. M. y anhelos
Dr. Domingo Gonzalez

[illegible]

Debe Inin C Yntter 101 C Yntitulo Sa

Abr. 11	A Sueldo	Factura 78 Imp.	$ 20.00
" 21	"	" " "	5.00
Mayo 10	"	Sueldo que tiene para su gasto	
" "	"	mes Particulares	100.00
Junio 10	"	Caja C/ entregado en efectivo	15.00
" "	"	Balanza Saldo	61.25
			$ 105.00

$ 105.00

S. E. C.

Guatemala 13 de Diciembre

Cuenta con Señores Sánchez (Hermanos) y Hubbe.

1895.

Hoja 2a Por Cantidad de Libras y otras Monedas.

1895 — — —

Sobre Inisa C. Yurtsesole Una Tabatriz Sua

Sirvan a Cuenta	Existencia Vo. entrego	£	20-00-00
—"—	—"—	"	5-00-00
Entregue	Caja Chica entregada para su giro		
—"—	Id. Id. Existencia en oficina en Vo.		15-00-00
—"—	Balance Saldo		61-2-2½
		£	101-2-2½

£ 101-2-2½

S. E. & O.

Guatemala

Con Señores Sánchez (illegible) Haber.

Dbre 7	Por Cuenta de Flores y otros Acreedores	
1894	— — — Para la Cuenta Corriente —	9-3-2
Dbre 28	— Sin Salario del 2 de Nbre 1894 al	
— —	— — 26 de Abril 1895 Como el Señor Gobernador	
— —	— — Que a 10 $ Mes Importa la Suma	42.00
Mayo 8	— Carretas Varias con Leña C. la Nac.	
— —	— — Sobre Flores para construcción	
— —	— — de Galpones al 1° de Nbre 1894	
— —	— — Debe en Transacción Segun Cuenta	60-00.
		£ 101-3-2

Pts.

Mayo 10	Por Sal Vale Saldo	£ 61-2-2

13 Mayo 1895

15 Mayo 95

Sor Dn Ramon Lamas de Verdad

Querido Sr.

Mi estimado Amigo: Contesto su grata 6 y 8 del corriente mes, la 1ª la primera vez oyendo y entendiendo cuentas en especie de café no he hablado nada en su cuenta hasta que vuelva estando presente bien por que en el apuntamiento dejé al Socio de V. Cobro reflexiones mercantiles Ramon Flores

A la Segunda: No he dispuesto de dicha cuenta de la Cofrad.ª ni á Vmd. hasta la fecha hasta ver como se conforman Vds. = Voto q. cuando Vds. se acuerden de entregarse el caf.é para hacer una Razon de todas las Cuentas pues hoy se han hecho de compromiso tampoco he hablado con dominicos hasta que vengan los estados, hasta luego que salga algun de su buen gusto y Mandeme de su gusto q. mio

Su Amigo Sr. Q. B. S. M.
Domingo Gonzalez

573

1405

18 Mayo 96.

Sr. Obs. y Amo. S.S.

Sandres.

Muy Sr. mio: Recibí en mi poder la Libranza de 6ª de 30 á 4ª de abril pdo. que tengo el gusto de contestar, dicha Libranza fue conformidad y trasmitida en su Cuenta Corriente haber de Vs. que dejamos a favor Cristóbal por cuenta Tostones ... H. 2.15 del Sombrero; Ó la Segunda: Cuenta simple recibimos conformidad de Cantidad de 2.60 Sean cafe entregue por orden de José, Ó la Tercera Ha de pagar orden Agencia de Ahuachapán 2.00 Sean cafe con Liquidación adjunta de Libranza 1.62 1/2 de conformidad Ha de cargarse en Cuenta de Vs. en Ahuachapán Ó Cantidad adjunta con abono de cuenta de esta Libranza por la que Vs. tuvieron arreglo en Casa Ó favor de ella de 3.62 1/2 Los Libramientos remitidos á Ustedes Sandres en sus dadas Contestamos Ó Tan ordinarios y cobrados dimos traslado por ella, Ha de visto en Ustedes de hacer un arreglo en Transacción sobre conformidad de contrato que hacia por Ó antes. Ahuachapán 5 de 96 En cuanto la visión Cuenta y Segunda el Cargo á un Cafe para, Tengan Ustedes de entregado dicho

Salado, y en caso que S.ª hayan entregado algo
no tenga por obligado a los parientes que
hán dejo fenecyda en esta villa entregado lo
declarado del referido salado, teniendo la Jus-
ticia en razón la cantidad de Cuentas, y Hasta
dello para en esta Semana, via Semana y el Hasta
dia Sabado. lo que yo vay y lo hago esta Hasta hasta
Cumplir este dicho Auto dado fé en dicho de esta
Villa, para lo dicho que la Justicia de Cartes
dicha Tenga Jurisdicción Suficiente con un Sabado
y entendido quedo firmado a dos dias Julio
Julio pasado por ante mi de esta

y adjuntando copia del auto
dado de los Cuentas, Cuenta de S.ª Juan de
Ojeda Juez de Cuentas

Ante mi
Domingo Gonzalez

Cuenta de Ymversion de fondos que mide de los Srs. Andrews Sutherland y Co: — de Jamaica — Paris
de pesos del fallecimiento de mi Tio Tomas L. de Sandoz.
— Su residencia — Nueva Orleans.
1874.

Abril 25	Por el importe recibido de Fondos que		
— — —	de Oro que me remitio dicha		
— — —	— Francos —	3	3510-00
— 30 —	Por Comisiones que cobran		
— — —	de 1/2 p% sobre Francos		1150-00
Mayo 7 —	Por Seguros que cobran		
— — —	de Francos Oro		35-00
— 10 —	Por Giros sobre Paris $ 1700-00		
— — —	al Cambio de 50.10 segun		3370-00
Junio 20 —	Por Fletes, que me cobraron		
— — —	Pesos oro de 1/2 p% de Comision Francos	6650-00	
— — —	Por Comisiones que cobran		
— — —	de 1/2 p% sobre Francos		0470-00
Agosto 10 —	Por Comisiones que cobran		
— — —	por Comisiones segun cuenta		
— — —	que de los Comisiones de los		
— — —	1/2 p% de Francos — de fondos		
— — —	Importando por especificacion	9802-50	
	Francos	19807-00	19807-00

S. E. y O.

Nueva York 18 de Agosto 1875.

[illegible]

Jornada Guatemala 27 Mayo 5.
Compañía agrimensor Graduado
Rebollendo

Faltan dos Sean cafi que embarcar
para San Francisco Aborigen de
[illegible]

30 Mayo 85.

Sr. Salmon Fabra 76.

Madrid.

Muy Sres. nros: Confirmamos á Vds. el contenido de nra. última 29 del que quedó enterado. Hoy suplicamos á Vds. tengan la bondad de endosarnos un ejemplar de cuenta corriente perteneciente á la Sra. Viuda de Mira Sarria S. A. de Seguros, cuya póliza Vds. nos devolvieron. El saldo de esa cuenta, tendrán la bondad de girarlo al debido de Luis Cuesta. Como otro, quedando a la disposición de Vds. Nos repetimos de Vds. atentos

Ss. ss. q. b. s. m.

Guatemala 3 Enero 5.

Adriana Uriarte (Finca Vigaya)

Cobra.

Nada se puede averiguar aquí sobre terrenos que indica = Unicamente se halla el título inscrito en el registro propiedad de Zacapa = Amigo favor del Sr. Lic. Cabrera un favor (si acaso se acuerda de conmigo) Estando reservado á

Su favor puede hacer negocio, pero, ya ve las cosas te resultaría

J. Fernández

5 Junio 95

Sr. Dn. Santiago Cano

Juan La Madrid

Muy estimado Paisano: Con el gusto de acompañarte en Carta de Ciudadanía original, y en fe de bautismo: Hace el día D. Domingo satisfecha esta deuda para Evaristo pues es mucho trabajo de esta clase que ahora formando en Aguilar pero - Si en algo puede servirte estoy a tus órdenes, Mientras con cordialidad y de buena voluntad me repito

Tuyo S. S. Q. B. S. M.

J. M. Madrid

1 Junio 95

6 Junio 95

8 Junio 95.

Sr. D. [illegible]

Muy señores mios: Sin tener el gusto de corresponder a sus apreciables [illegible] del [illegible] me dirijo a Vds. rogándoles hagan efectiva a favor de don José [illegible] vecino de esa plaza por su [illegible] que vence en esa ciudad, haciendo que de importe líquido de que el remitido a Cienfuegos, C. y resulte les [illegible] los abonen debido en [illegible] en [illegible] al [illegible] % y [illegible] % C. al 2º [illegible] [illegible] con el [illegible] [illegible]

[illegible] que quede por [illegible] de esa [illegible] á su debido [illegible] en esta [illegible] lo que [illegible] de esta [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]

Suma anterior ... $ 1.000.00 ... Por cuanto
que Tengo en mi poder de Don Juan Cano de Mendoza
y Salazar vecino actual de esta Ciudad y Sello Jurisdiccion
cantidad de Seiscientos pesos en efectivo que confiesa de la
que se constituye por mi Deudor; Obligandose a pagarle
dicha cantidad de $ 600.00 - Con el premio del
premio Nueve Pesos en cada $ 100 que se
pacten por que no se cumpla a el termino dentro
de dicho recibido. En cuya virtud a Tres de
Enero y mil Ochocientos Ochenta y Cinco Conformidad
con dicho antecedente Cantidad siguiente a D.
Serapio C. ... $ 1000.00
Cuenta Corriente ... 0085.87
y otra de ... 0500.00
$ 1585.87

Suma que en mi poder Tengo ... $ 1585.87
Cuenta $ 600.00 y el 9 de dicho ... 600.00
Suma

12 Febrero 95.

45

10 Junio 95

[illegible]

15 [illegible] 95

15 Juin 95.

17 Enero 95.

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Crimen

Poder

Mui señor mio: El abajo firmado, con la mayor consideración ante V. S. se presenta, y dice: Que habiendo sido nombrado por el Sr. Juez de 1ª Instancia del Crimen de esta Capital, Apoderado del Sr. Ramon Gonzalez Valdes, para que en su nombre y representacion, pueda comparecer ante el Juzgado de 1ª Instancia del Crimen de esta Capital, y ante cualquier otro Juzgado, Tribunal, ó Autoridad donde sea necesario, y en virtud de la facultad que le ha sido conferida, pueda pedir, demandar, y recibir todas las cantidades de pesos que le pertenezcan, ó que en adelante le pertenezcan, por cualquier concepto que sea, ya sea por sueldos, ó por cualquier otro concepto, que le pertenezca, ó que en adelante le pertenezca, ó que le pueda pertenecer, y para que pueda dar los recibos, y cartas de pago que sean necesarias, y para que pueda hacer todas las demas diligencias que sean necesarias, y convenientes, para el mejor desempeño de la facultad que le ha sido conferida, y para que pueda nombrar Procurador, ó Procuradores, que representen en su nombre, y representacion, y para que pueda sustituir el presente Poder, en una ó mas personas, y revocar las sustituciones que haga, y nombrar otras nuevas

[illegible]

17 Junio 95

132

20 Junio 96

Sr. Alcalde Sattorre V.S.

Estimado Sr.

Hoy a la tarde, después de una [illegible] de la tarde de 8 1/2 a 9 de la noche que pasó con [illegible] en conformidad a [illegible] de [illegible] que el [illegible] de [illegible] [illegible] a favor del Sr. [illegible] [illegible] [illegible]

20 Junio 95

Sr. Fernando Conde Su Cuenta Corriente con Todo Lance

Debe — Haber.

1895

Enero 1 Por Saldo de Primera Segunda ...

Quetzales 1880-15

" " " Cuenta que pago en Chinid

" " " Cuenta que pago en Chinid 225 ...

" " " Flores 660 que se cambio

" " " Saldo C. Jaime Sal 10 pCto Com.

" " " Total Quetzales 3 605-00.

" " Cien de favor a la Orden Sin

" " " Descuento dado por el Sr.

" " " Gobernador 1270-15

Quetzales 3151-15 1880-15.

S. E. O.

Guatemala 1º Junio 1895.

Domingo Gonzalez

20 mayo 5

12 Janvier 95.

[illegible]

11 June 95

Factura

de 6 libros conteniendo cuentas que con la Casa del Comercio remite al Sr. [illegible] que serán entregados para Cha... [illegible] de [illegible]

J. P.

Chapas

6 libros de 200 hojas [illegible] c/u $ 184-00

184-00

S. E. u O.

Guatemala 26 de junio 1895.

Domingo [illegible]

28 Enero 95

Sr Sindico Procurador General

Montevideo

Muy Señor mio: En cumplimiento de lo prevenido en el Auto dictado en este Juicio por el Juzgado de 2º Turno de esta Capital, Con documentos de embargo que forman el Juicio he dado orden para que en el mismo dia se administre Posesion á D. Agustin Gonzalez como mayor Acreedor del Concurso de Bernardo Olmos a D. José Pons

Dando de V. cuenta al mismo efecto.

Dios Gue. á V.

Domingo Garcia

21 Janvier 95

26 Junio 95.

Mi atendido amigo. Le incluyo
la Letra Vuelta a Nicholls
Laycalle
que me ha dado Vuelta en Gracia del 8 del presente
que Cumplido, Lastima no haber Cumplido ultimo
de la docena de pantalones para que la re
mitiese la Compañera agregue. Mad. y Nicholls
Las Cuentas de esta Casa pasan bien de confor
midad con la Razon que se le entregó
de la Temporada Y Cumplimiento café
Cuenta de
Su fiel amigo
Domingo Goicoa

27 Junio 95.

Sr. Obst. Comd. Cuerpos 3°

y Fuerzas

Hoy S. E. el Comandante General en Jefe de este Ejército ha resuelto, y ordenado se cumpla lo que sigue.

1° Que el siguiente Cuartel de Invierno se denomine [illegible] y que [illegible]

2° Que [illegible]

3° Que [illegible]

Lo que de orden de S. E. el Comandante General en Jefe del Ejército comunico a V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios Guarde a V. S. muchos años.

Cuartel General en [illegible] de Junio de 1895.

[illegible]

2? Febrero 95.

Mis C. y L. de Ibarra y Gs

Mis Hijos y Hna:

Mayor Luis: Conforme en copia del contrato de Abril Cordero, y dudas a quella fecha he hecho favorecido en 4 vales 17 Sucres, 8 y 8 del actual que pase a Esmeraldas, 6 de Noviembre, En de mi pobreza recibi de Comunicacion D Manuel Cano por Vapores Esmeraldas, y Manabi: Cartas de Ibarra. Ha de Agosto hasta la fecha animado de lo que contenian quedo en Chachapoyas la Hna pinstando de una Letra como de Abril, 8? Mandame avisarme que el favorecido le debe de ella (Ibarra) para diligenciar una Venta de las dimensiones cerca en Chaupi de Hacienda Lucha, Cano que la Hna que tengo Numerados los Cerros, y dibujada dicha Hacienda al Puerto de S? Jose a la Segunda, Nada Tengo que manifestarles por ser disconformidad en la Verdad, C. Ibarra = He despachado los Negocios de Cuenta Venta de 5 Sacos Café a

[illegible]

29 Enero 95.

Sr. Dn Santiago Cruz.
Buenos Aires

Muy estimado y Sor mio: Con fecha 5 del pres.te le escribí Dn Juan M. Mallo bold de Zubizarreta manifestandome que la cantidad que debia en deposito en su poder era de $ 5787-76 ctvs y que ahora ya estaria en H. a pesar me diga si Ud. desea dicha suma ó el importe de valde que recibió el Sor Mallo. Hoy, y desde ayer está en Buenos Aires, donde tiene Tienda y Almacen de Yerbas del Py ha ordenado, los $ 1100 de 5787 76 ctvs que habiendo cobrado de $ 1100-00 ctvs restituya á Vs. para cancelar cargo reconocido entre el Sor D Febrero 1894. Si bien, puede consignar en esta division el mismo tipo de interes corriente que en dan los Bancos, pero prefiere Tener dinero de los deudores que en el de dicho establecimiento, cuando responsables, de su cuenta e interes cobrar

3 Febrero 95

Sr. Dn. Santiago Cabrera

Mi muy estimado Señor y amigo: Con
[illegible] de Vega [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

8 Thlr 95.

An Herrn H. Arnold

Elberfeld

Hierbey entbiete Ihnen die bestellten Exemplare
Ihrer Schrift. Ich wünsche Ihnen
Ihren Beifall zu derselben

M. Herwig

EHL

13 Julio 25.

ARA

17 Julio 95.

Sr. Dn. Pedro N. Cavalcanti Sevilla

Querido

Muy estimado S. Cavalcanti: Por carta de N. Domingo supe su feliz llegada á esa ciudad, y celebro continúen sus salud. Yo he estado en Sevilla de vuelta de esas Islas a mis ocupaciones del Juzgado y la Diputación; pero no encontrando á Echevarría [illegible] fuera del periódico. Se me pasó no decir á Vd. nada con referencia á [illegible] para la casa cambiando [illegible] Vd. por correo ordinario [illegible] de la calle [illegible] Mercedes y hoy [illegible] domingo [illegible] [illegible] [illegible]

20 Julio 95

Sr D. Isidoro Comp.ª Cagancha

Chanferina

Muy Sor mio: Tengo á la vista la Cuenta de Café vendido y entregado por su agencia, siendo $ 44.25 Cents de mi pertenencia que es de entera conformidad con los avisos de la fecha respectiva.

Q.B.S.M. Como siempre, Deudo de V. afmo Atto Sgr y Sor

José N. Gonzalez

H. Nuñez

20 Julio 95.

Sr. D. M. Blanco hijo

Lugar.

Mi muy Sor mio: A su debido tiempo recibí su grato de 4 del presente, y adjunta á ella la liquidación para el Sr. Ministro de Fomento cuyo documento entregué al Sor Secretario de aquel Ministerio. El informe que pedí al Sor. Cabrera, segun Vmd. me indica en la suya, fué satisfactorio por cuya razón no pudiera quedar sin resultado favorable, aleja Vmd. pues al temor Cabrera de la conveniencia en comunicarnos por ser un perjuicio de sus intereses.

Sin otra particular cosa que notar por ahora se ofrece lo mismo como el particular, Sabe de V. Casa Sor. Suy.

Q. B. S. M. Soriano

M. Blanco

28 Julio 95.

Sr Mi Amigo Cordoba

Llegada?

Mi estimado mi amigo: he sido
8 del corriente fechada en el Quiché: me impuse de
la feliz llegada de V. y mi señora. Es inútil
decirle lo que me alegro de oirlo, así de ver a la familia
y mis amigos, como restablecidos, en fin en
una palabra de vuelta del destierro, pero
me sorprende el haya llegado a un departamento de V. sin
le mandé que estuviera de mi parte a su favor y sopor
se hubiera demostrado. Mi Santiago Cordoba
le envío el Poder, y a su orden, el mandato Ju
gará por el Poder al Portador. Hace días, S. H. Salvador
de ese, pueblo solicitud el permiso de formar par
poner un Telefono en su finca Chiquimulilla, por info
me que pidió el Director de Telegrafos del antedicho
conferido, no tendrá aire en Chiquimulilla, Hace poco dig
pasé á Sonsa de Correos, y me dijeron que la pedida
último de S. Salvador, había pasado al Ministerio de
Gobernación, creyendo que este funcionario, salió para

2ª

Luego S.S. en vista de todo lo referido en la
la Segunda el Escribano, dijo que el estado
enfermizo de los dos enfermos, y estando yo
donde S. Fran.co Campos y me dijo que el dho Indio
se estaba diciendo y diciendo que ahora nuestro Indio
bien quedado, pero que para firmar X El Señor
visto, dijo que hasta ahí el Segundo dicho se pueda
los dos, y para dicho Obispo; Y en Cumplimiento
referido hasta - Así dijo el Escribano. El Indio
testamento Comisario y no sabe en dicho Pueblo
asiento Indio Bueno en la presencia de este actuante
y testigos Firmo o la Indefensión de los dos. El
Comisario Ob. y Comisario para dicho Pueblo
este Indio y para juntar del S. Fran.co Indio Indio
Indio - este Indio se Quiere Tener en el Pueblito Indio
60 Indio para de su en Indio, S. Sebastian Indio
y Cristóbal Indio, para Comisarios
la junta para Indio, Indio la Junta de
Indios Alcaldes, Indio y Indio y Indio
para el Indio en donde el Indio que Indio
Confirmado ya dicho Indio y Indio
que no se Indio el mejor Indio. Indio

Mi estimada mia del 15 del actual recibí
como Se dice; Dios que sabia buena dos
Hoyos, y que el Cumplidor Celestino Rodriguez
se Cumplio Hoy Jueves. La entrada muy floja
informe con Fuegos, y se Toreo Solo una
Hoya de empiece a plaza Cumplidor. Estuvo
Plaza Cumplida Hoy en Jinotepe Domingo, pero
no Toreo con Fuegos Pirotecnicos Sino que
no Llovia la Empresa, Hoya. Sus Presentes en
Jinotepe y Diario Salio Pobre el 2 Jueves de S. Mi Hoya
no Hoya, que no se Pleno pues que no Hoya Salio
del Diario. En Jinotepe Hoy de Retorno Cumplio
Hoya Toreo la Cumplio Estuvo Hoya Segunda
Plaza, que Hoy Hoya que Se no Pudo Pe
Cumplio. Cuando la Hoya. S. Jose Hoya que mi
Pa Cumplio Pobre Salio, Pobre Cumplio Cumplio Hoya
Hoya, y Hoya Se Toreo Hoya Pobre Cumplio
Pobre, Pobre Hoya Hoya Cumplio Pobre
Hoya Cumplio Pobre Hoya Cumplio, Pobre
Hoya sin Cumplio Hoya Pobre Hoya Pobre

Afmo Hoy y Seguro

M. Linares

24 Julio 85.

Sr Dn Luis M. Nelson

Legajo?

Muy estimado Sor Luis: Tengo en mi poder su grata 11 del corriente en la que me dice que el saldo de cuenta corriente cortado el 30 de Junio le que de ja Ud en saldo á su favor de $ 7892-41 que he de conformidad conforme Sin embargo de los $ 12142-13. nota Ud que Como le tengo dicho no se cobrajan los Sres Cónsules de su bonos para atender el Cambio, no obstante estoy á la mira para ver si se logra, pero es bien difícil por que dho cambio Oficial continua fundado en el oro en cuanto á Cambios en Londres 102, y hoy productos estando ahora sin existencias Libres Todo lo cambiado Digo, pero S. Domingo no tiene intención ninguna de cambiar fondos, El Sr Nelson Encargado de su bonos en esta capital dice que puede que S. Guillermo quiera en dicho puerto ahora pueda comprar en fina á su gusto, dejo que él se ponga de acuerdo con Uds?

Su S. S. y Amigo
M. Nelson

27 Julio 95

Sr. Dn. Alejandro Lerroux de García

Zaragoza

Muy Sr. mío: Luego el que
le da adjuntará copia de artículos que han sido
con imprenta en esa para la Sociedad cuya falta
extraña en los portes y que debía haber guardado
1 copia de ella. Tal vez el ejemplar remitido
haya ó le remitirá por teléfono en cuanto sepa
el lugar de su residencia.

Queda á sus órdenes
con muy afectos afº Seg. y Sr.

[illegible]

29 de Julio 95.

A. Mr. Jorge Gorostiza

Luzaltenango

Me ha sido presentado á cobro del
dividendo, efectuado hoy. Soy de Vd. Atto.

21 Julio 9.

Sr. D. Manuel Mendoza Secretario

Arrest Tulipe f.° 65.
Arrest Jorge f.° 109.

Acy Ivri Quzalt.a f.o 48. 203. 259. 266. 303. 366. 425.
Bonar Hathilde f.o 432 to.

S

Chalmers Guthrie & Co: Vendrell f.° 5. 19. 35. 45. 50. 54. 67. 81. 94. 133.
137. 138. 147. 181. 191. 215-226. 251. 270. 298. 339. 347. 357. 363. 374. 380. 392.
405. 440.
Coronado Rafael folio 141.
Campos Lazaro folio 183.
Conde Fernando Cuenca f.° 390.
Camacho Jose f.° 467.

Liebold h. & con de Luyall.° folio 10. 12. 28. 32. 49. 61. 70. 77. 96.
104. 115. 136. 141. 148. 171. 180. 184. 186. 193. 202. 209. 213. 221. 248. 263. 283.
286. 293. 305. 318. 329. 333. 342. 347. 356. 362. 367. 370. 379. 382. 394. 397.
Dias Gregorio f.° 172. 192. 211. 371. 388.

Liebold h. Leon. 403. 411. 418. 424. 429. 433. 439.

Factor Comisionado Recaudador fº 4 32.
Factor Comisionado Recaudador fº 152. 156.
Flor Cristóbal de Colima fólio 391. 422.

García Mª Hijinio de Pagadt.ª f.º 14. 108. 373. 391. 410.
Giron Ysidro Terreno Pajal f.º 31.
Goicolea Andres Folio 47. 71.
Gomar S Cayetana f.º 60. 273.
Goicolea Fernando M. 90. 206. 223. 300. 253.
Gorba Palacio Joaquin 108. 217. 235. 300. 359. 373. 406.
Goicolea Sanchez Dolores 281.
Gutierrez Prinio 335. 368. 414.
Goicolea Franco 407.

Hawley Santiago folio 234.

Jerente Isuella Champerico f.° 27.
Jerente Compª Agencias changr.° f.° 29.
Jerente [illegible] [illegible] Retalhuleu 87. 154. 155. 170. 177. 230. 231.
301. 337.

Liberti Carlo e angelo Genova Foglio n. 2 - 79 -

Molina Isidro Zingal 1º g.º 52.
Manuel Ramirez f 102 115.
Maldonado Eusebio 130. 189.
Ramirez Manuel — 5 105
Monteros José Doctor 420.

N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

Nanne Roberto Juica Costa Rica f.° 23.

Ochandiano Toronisso folio 161.

Pedidos á San Franco 17.18.101.
348.360.388.431.
Pastor & Bricout Jun de Paris folio 20.34.80.131.216.236.252.303 348 [illegible]
Pedido á Londres folio 116.51.
Pedido á Cuba folio 109.
Pedido á Paris folio 132.
Padilla Javier fo 344.
Pomes Buenaventura fo 351. 411. [illegible]

Romero S. Juan Unica Retiro f.° 24.
Reinoso Fran.co Juan Jalapa f.° 2t. 43.
Rivas Prado Julio Unica Oriente f.° 37.
Rodriguez Abraham f.° 115. 118. 413.
Rodriguez Fran.co f.° 233.

Slade E. L. G. & C.- San Fran Cal:- fº 1. 16. 69. 84. 100. 106. 155. 175
181. 196. 262. 272. 277. 306. 354. 376. 416. 425. 434.

Salina Pablo en Cal fº

Suarez, Germain Cal fº

Sandin, L. Teresa Yolo 24. 38. 55. 66. 82. 99. 111. 134. 185. 205. 237.

Sancho, Guerrero 78. 127. 128. 167. 194. 201. 204. 214. 245. 279. 282
292. 392. 384.

Suarez Arel, y Edmundo fº 219.

Tejada Juan Champerico fólio 1

Указатель авторов стран Азии стр. 199. 228. 230. 232. 246. 268. 312. 330-338. 345. 350. 402. 426.

V
X
Y
Z

Y
X
Z

Ynd.s ag.a Comp.a Retalhuleu folio 2.1000.393.
Yzquierdo Bien venido f.o 1195.
Yuttenole C. Yuntichuthj etc 1037.